

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACCIONES POR DISTRITO	4
2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO, COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA	4
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABLES	13
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS VERDES	15
2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	16
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO. ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MÁS NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA FOMENTEN Y PROTEJAN	25
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD, ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁTICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25
2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO	32
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LOS CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	36
2.5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR EN QUÉ ESPACIOS VERDES PUEDE SER DESCENTRALIZADA SU GESTIÓN Y CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES	36
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO UN POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITOS IDENTIFICADOS	41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante	41
2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m ² .	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m ² .	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55
3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID	56

4	RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID	57
4.1	PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES	57
4.2	RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	60
4.2.1	RESULTADOS POR SECTORES	60
4.2.2	PROPUESTA INTEGRADA DE PRIORIZACIÓN	61
5	ANÁLISIS DEL DISTRITO	62
5.1	INTRODUCCIÓN	62
5.2	CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA	62
5.2.1	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	62
5.2.2	COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	63
5.2.3	COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	63
5.2.4	GESTIÓN DEL ARBOLADO	64
5.2.5	RIEGO	65
5.3	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES	65
5.4	RESULTADOS MÁS RELEVANTES	67
6	PLAN DE DISTRITO	68

ANEJOS

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación “ideal” definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- **Parques y zonas de recreo.** Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las tipologías en las que se divide.
- **Calles e infraestructuras.** Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes.** Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- **Vegetación seminatural.** Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- **Solares.** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

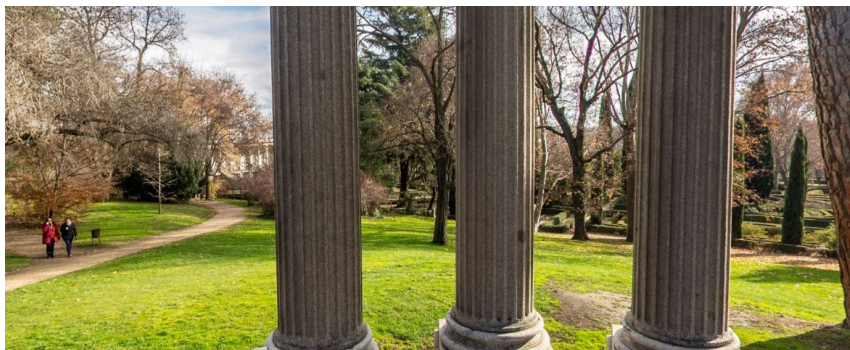
Parques de ciudad: se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Parques de Ciudad: Parque de las Cruces

Parques o jardines históricos: son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



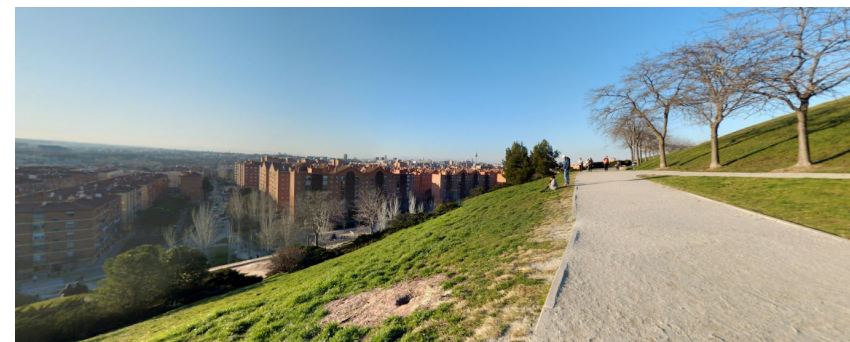
Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuna

Parques o jardines botánicos: son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Daliada de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste

Parques o jardines urbanos: se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

Parques Urbanos: Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

Jardines Urbanos: Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

Parques zoológicos: son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid

Espacios verdes institucionales: son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado

Jardines privados: se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Montealegre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria

Cementerios: esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



Cementerios: Cementerio de San Isidro

Instalaciones deportivas: se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja

Parques forestales: son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Parques forestales: Casa de Campo

Espacio fluvial: son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

Arbolado viario: es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

Calles verdes: se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana

Infraestructura ajardinada: son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

Vías ferroviarias: son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

Elementos verdes móviles: esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

2.1.1.1.3 Edificios verdes

Balcones verdes: Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado

Jardines verticales: son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



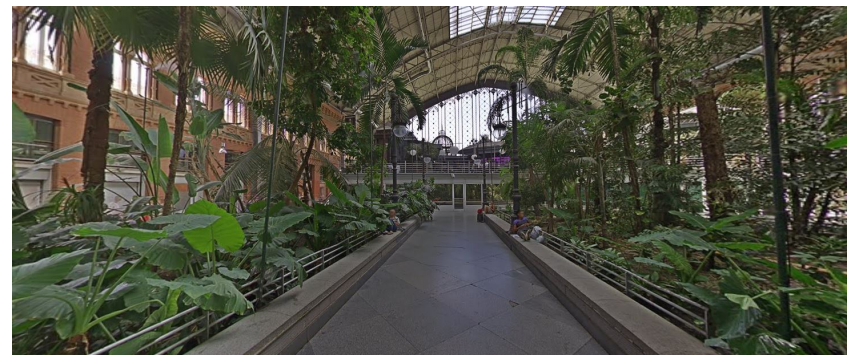
Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

Cubiertas verdes: se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boettcher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

Atrium: se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

Huertos urbanos: se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto “La Kúpina Morera” en Hortaleza, “La Alegría de la Huerta” en Barajas, el “Huerto de Lucero” en Latina o “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo.



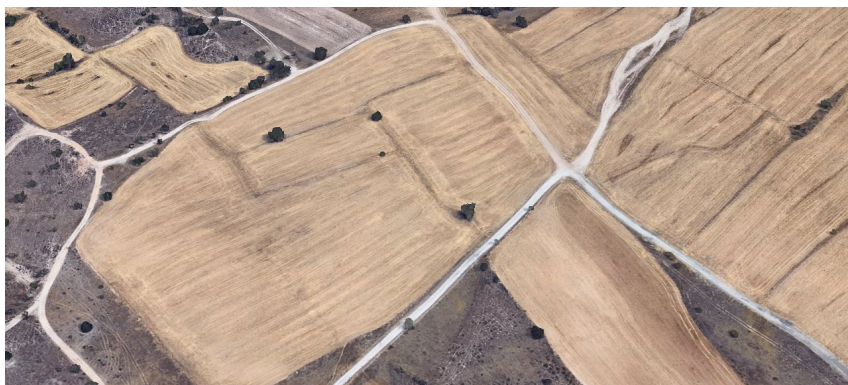
Huertos urbanos: “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo

Viveros: son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

Cultivos agrícolas: son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

2.1.1.1.5 Solares

Vegetación espontánea o solares: Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

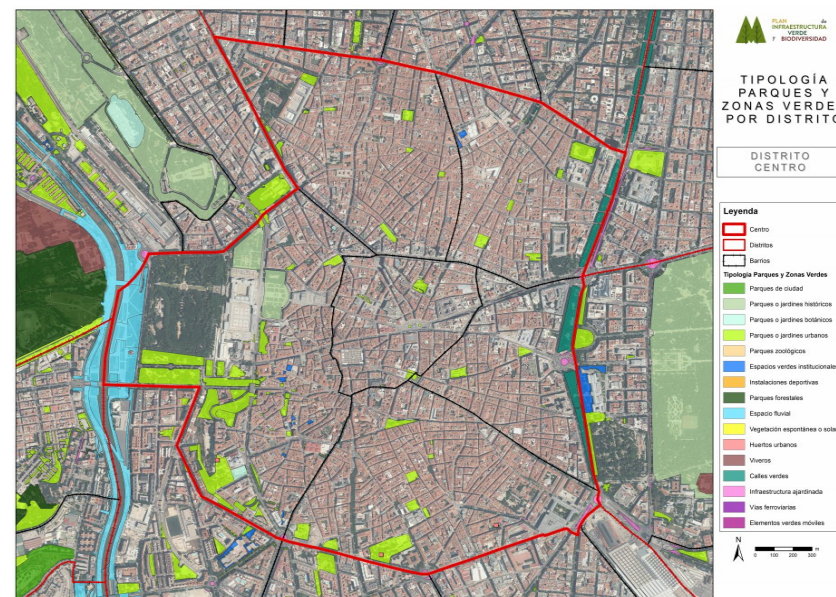
Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el *anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito*.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	378.928		0 %
	Parques o jardines históricos		56.027	13 %
	Parques o jardines botánicos		4.294	1 %
	Parques o jardines urbanos		237.731	53 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.963	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial		74.913	17 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Vegetación seminatural	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	65.051		0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
	Infraestructura ajardinada		9.788	2 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles		58	0 %
Total		445.978	445.978	100 %

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables* y *Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes*. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de *Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes*.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura

verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOUM97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal

2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico del Suelo**.

2.1.3.1 Índice biótico del suelo

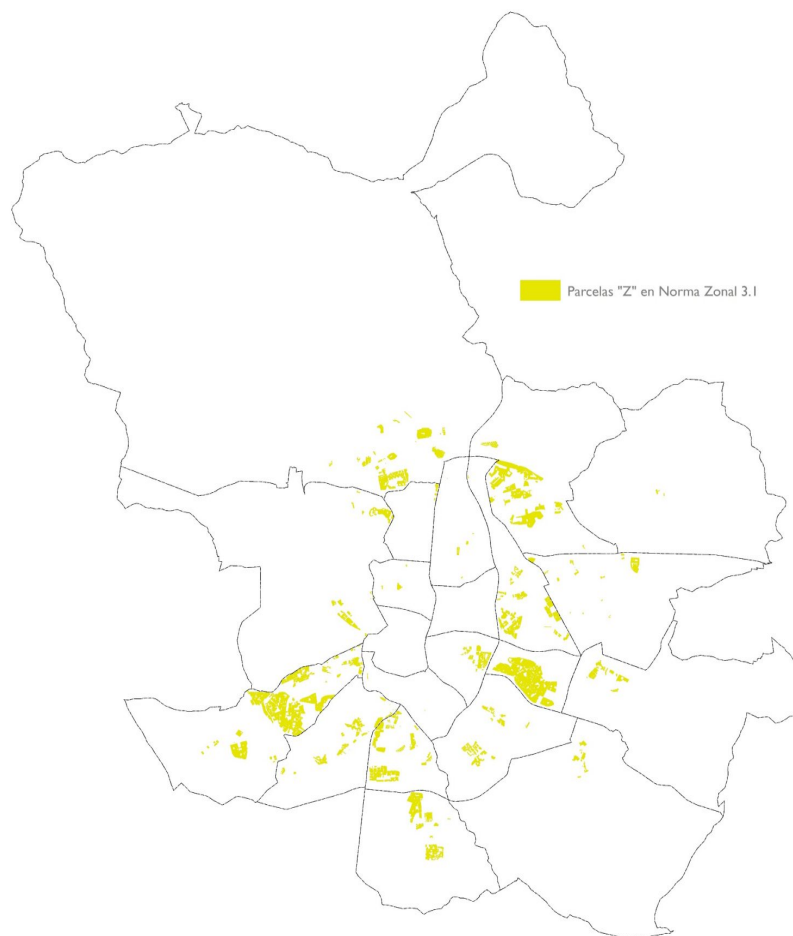
Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, dividido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left(\frac{\sum(\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área})}{\text{área total}} \right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad¹:




- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.

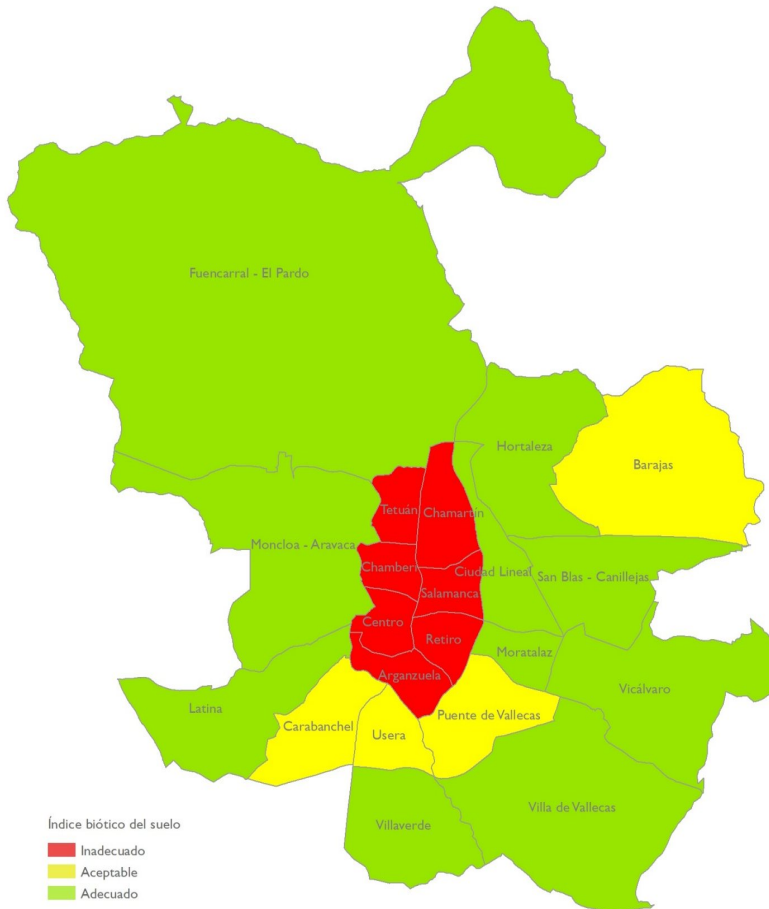


Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

¹ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

Los intervalos definidos para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 35%
	ACEPTABLE	30 - 35 %
	INADECUADO	< 30%



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias y sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

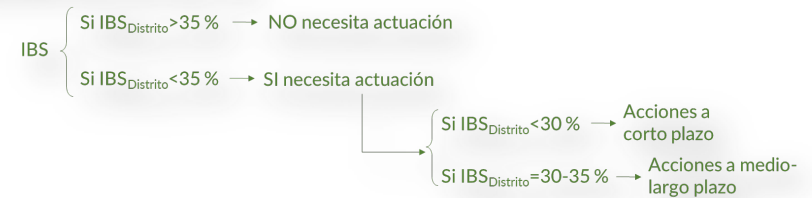
Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo:

IBS (Índice biótico del suelo) >35%



Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del “nuevo” suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuyo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum (factor\ de\ permeabilidad\ del\ suelo \times \acute{a}rea) = Superficie\ necesaria\ incrementar$$

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,

un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes,
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997,
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995),
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos" (proyectos de recualificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



Infraestructura verde de la ciudad de Madrid

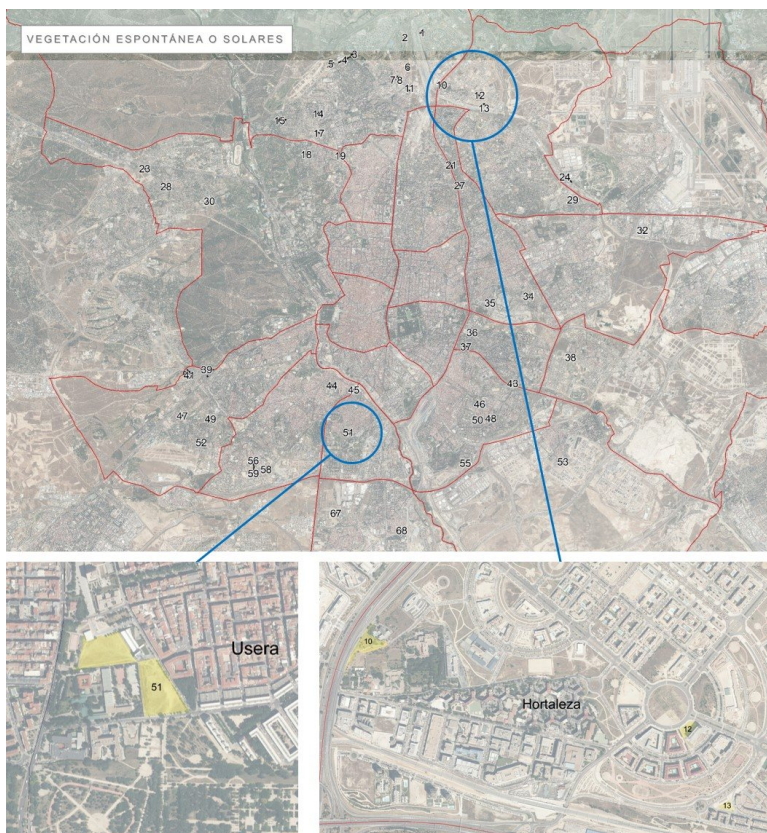
No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.

2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.

2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

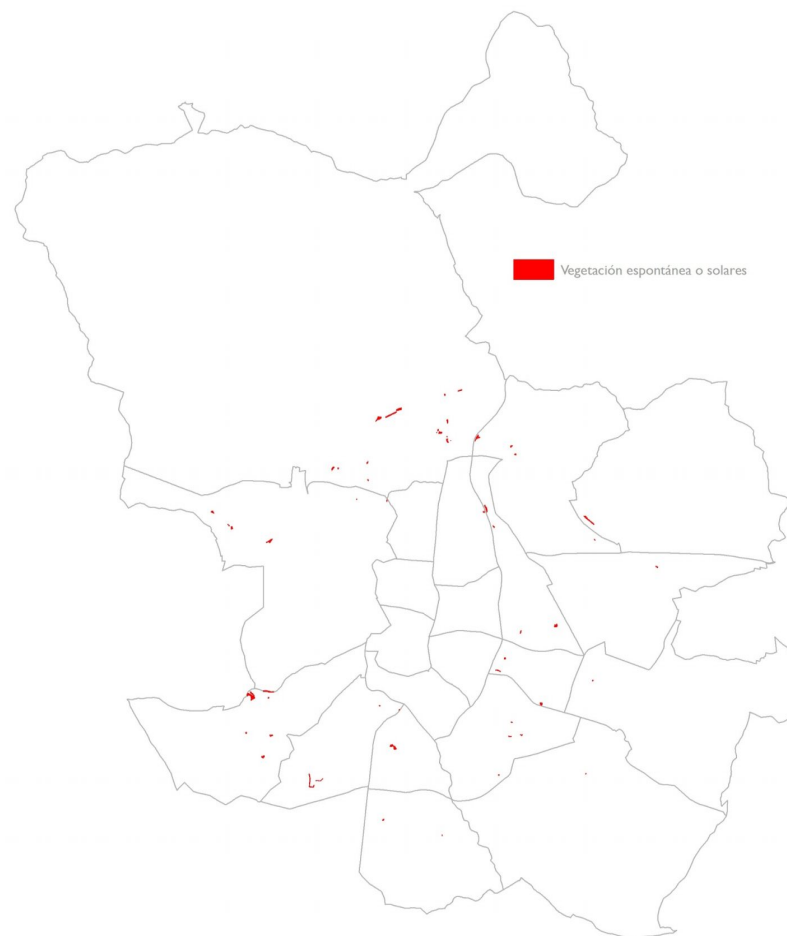
En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología *Vegetación espontánea o solares* de conservación municipal

2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

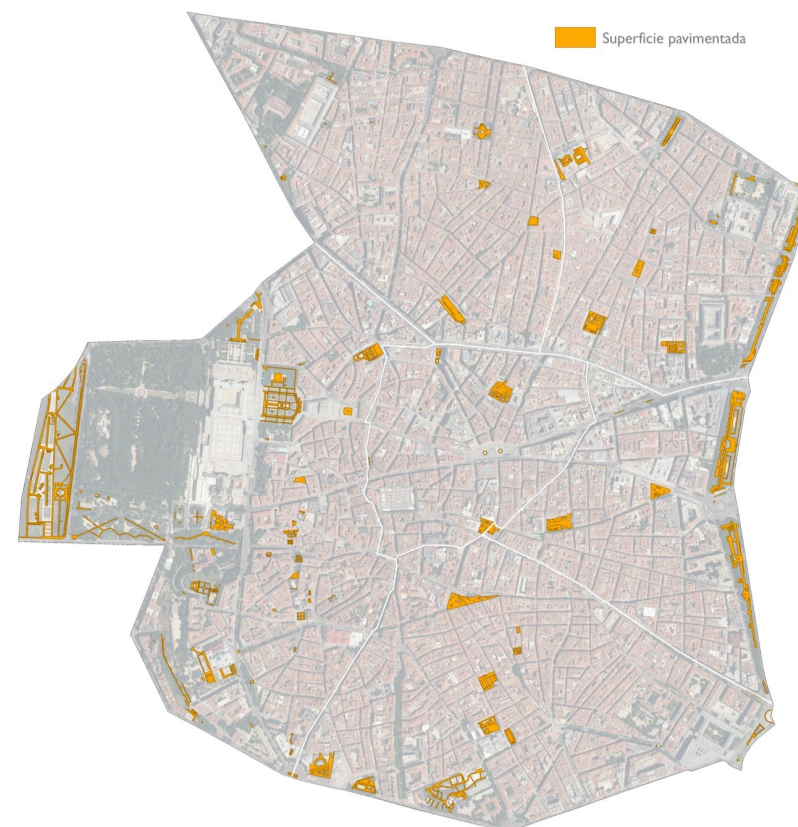
2.2.2.1 Superficie pavimentada.

Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las *plazas duras*.

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolada, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.

2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$CA (\%) = \left(\frac{\text{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\text{superficie total}} \right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	5.700.000	26,0
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
Valores medios			21,0




Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

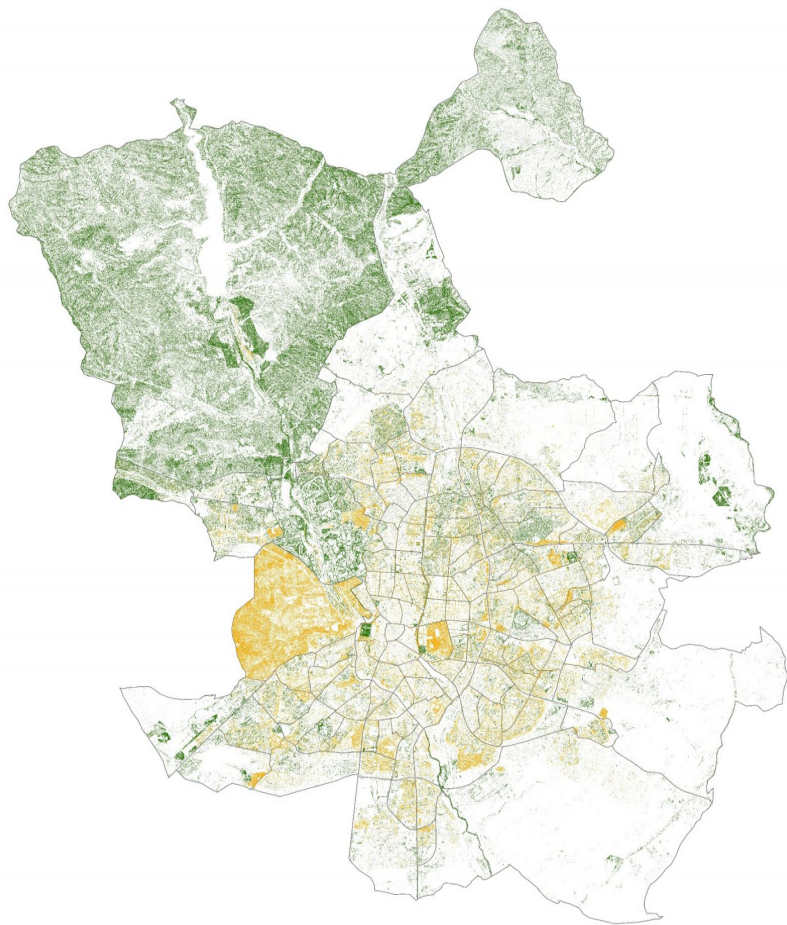
En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 20%
	ACEPTABLE	10 - 20 %
	INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio - largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



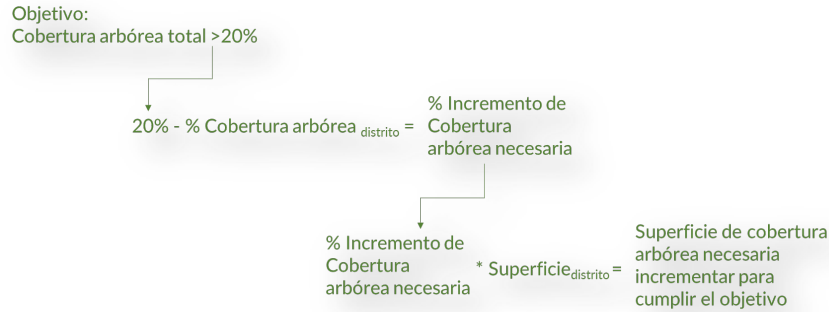
 Ayuntamiento
 No municipal

Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal



Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito

La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:



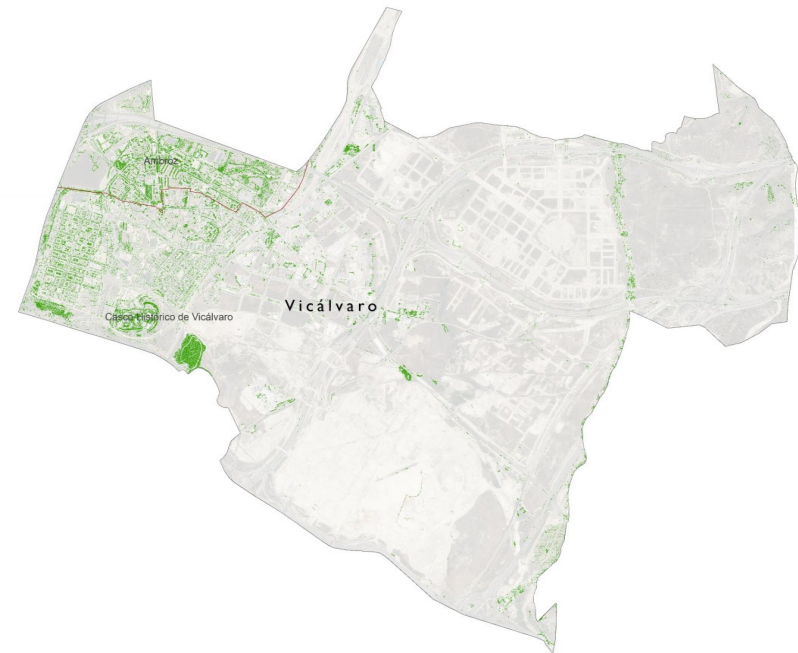
Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.

2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

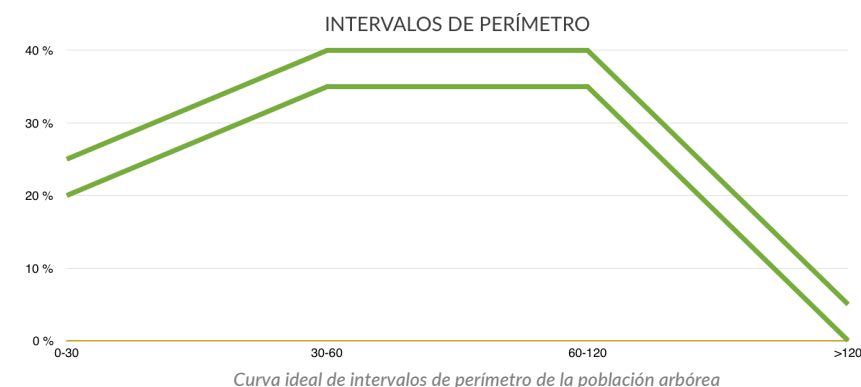
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

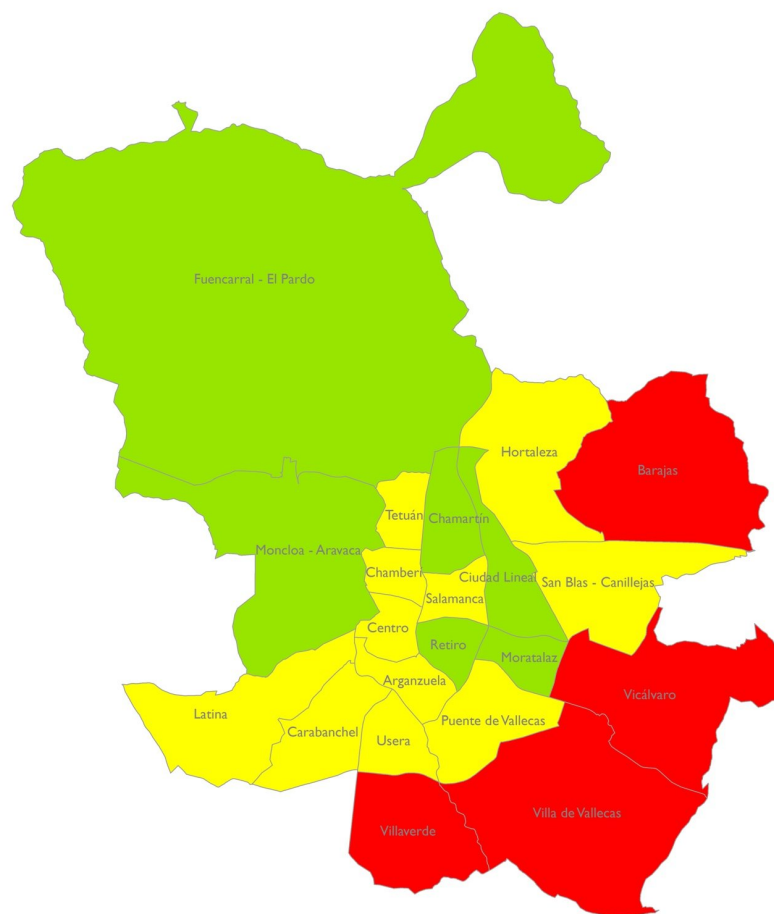
$$IP = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles intervalo perímetro } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado *Análisis y diagnóstico* del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 - 25 %
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 - 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 - 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %



La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por

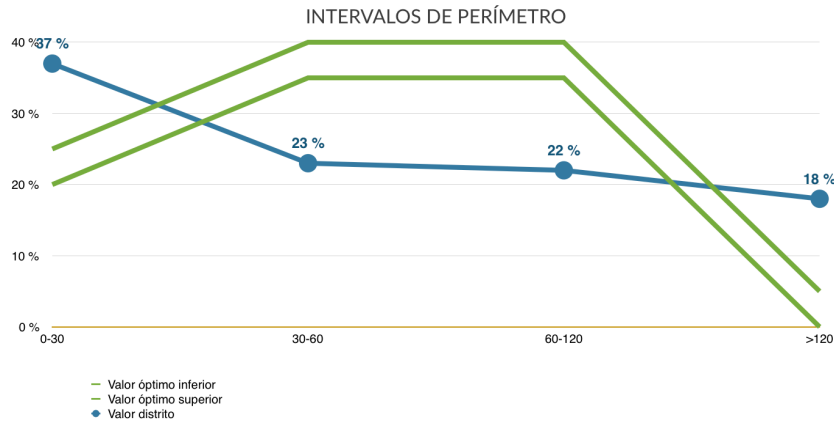


% Suelo cubierto por copas árboles / superficie total

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración de la Cobertura arbórea por distrito

Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



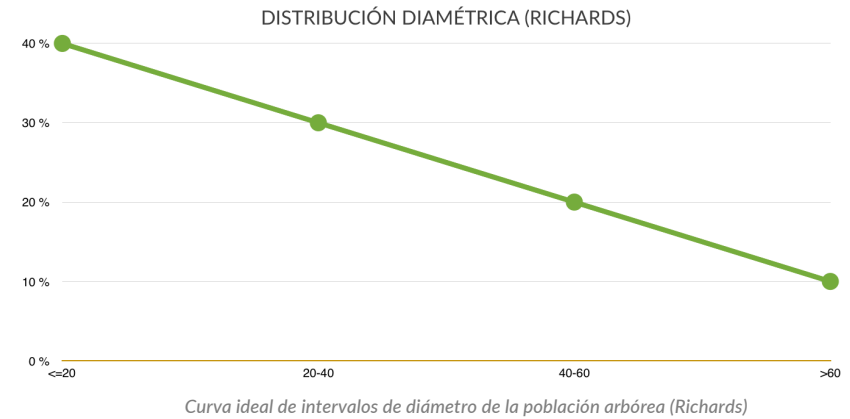
Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

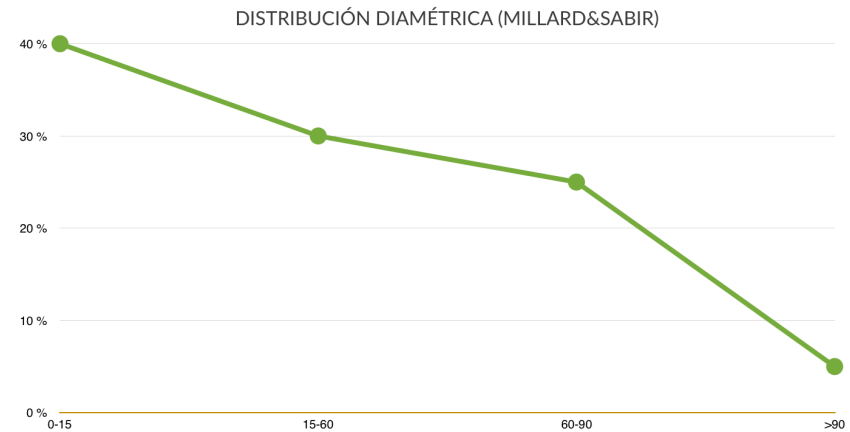
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles clase diamétrica } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards² y Millward y Sabir³ son las representadas en las siguientes gráficas:



Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)



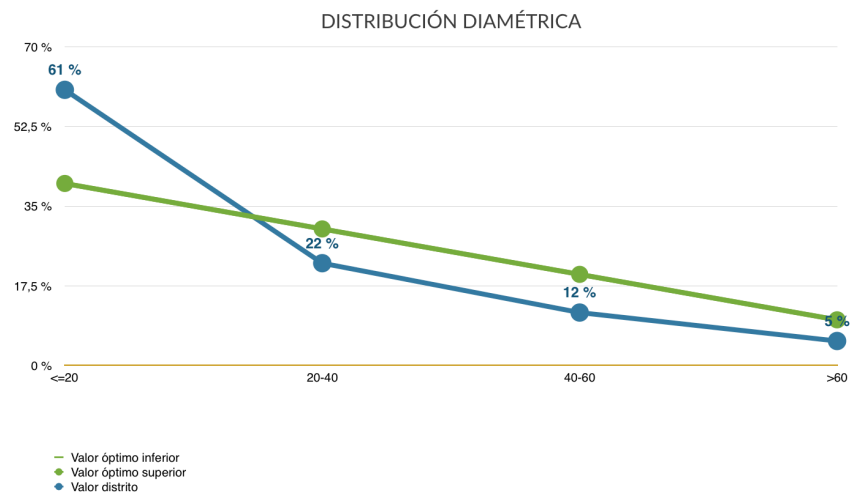
Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Millards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.

² Richards, N.A., 1983. *Diversity and stability in a street tree population*. Urban Ecology 7, pp. 159-171.

³ Millward, A., & Sabir, S., 2010. *Structure of a forested urban park: Implications for strategic management*. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224

Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garantizan el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

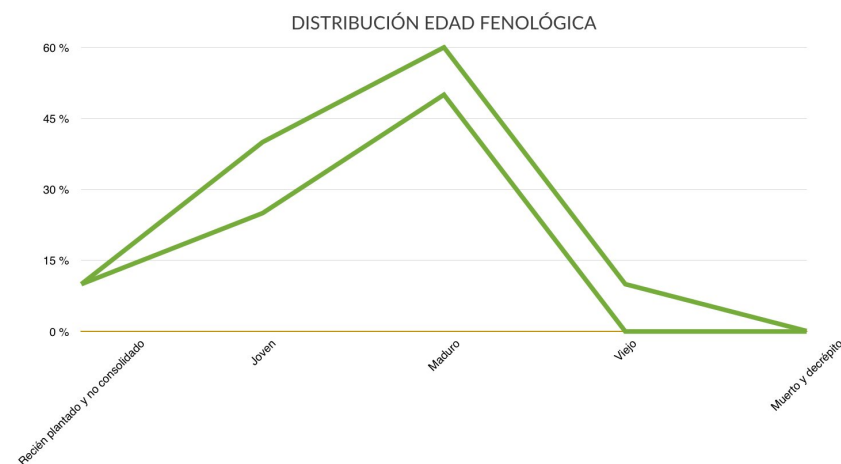
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles edad } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

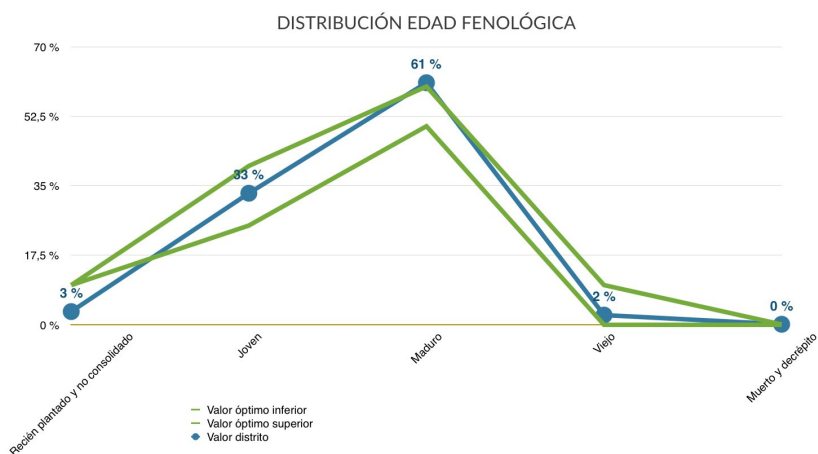
La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

- Recién plantado / No consolidado: 10%
- Jóvenes: 30-45%
- Maduros: 50-60%
- Viejos: <10%
- Decrépitos: <0,1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva ideal, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado Plan por Distrito de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.



Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

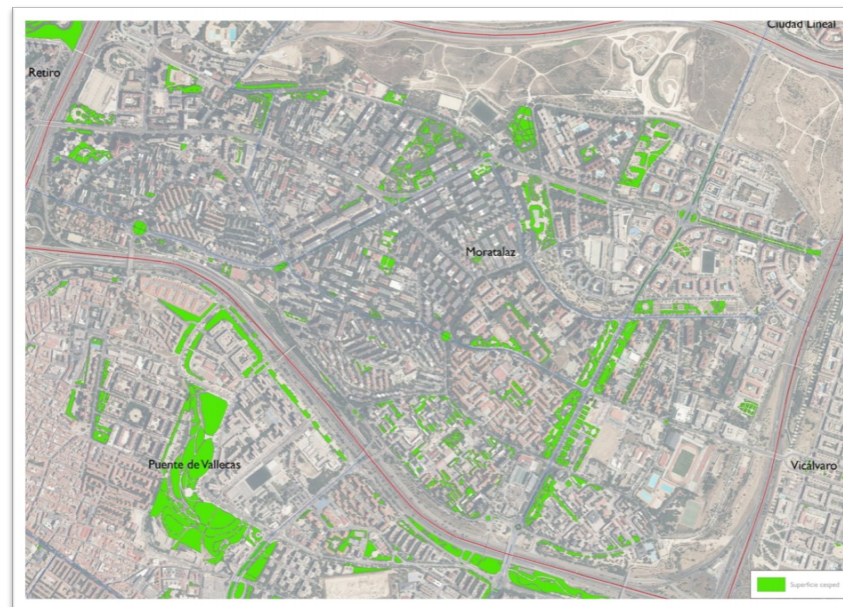
La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible⁴, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

⁴ Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.

“Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación”.



Plano superficies de césped por Distrito



Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible

Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climática y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**⁵. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

- **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- **Cobertura arbórea (B)**: La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- **Cobertura de arbustos (C)**: La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- **Cobertura de agua (E)**: La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atrayente de numerosas especies.
- **Número de árboles de porte grande (F)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (*Aesculus hippocastanum*).
- **Número de árboles de porte medio (G)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (*Cercis siliquastrum*).
- **Número de árboles de porte pequeño (H)**: diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (*Arbutus unedo*).
- **Diversidad de especies de árboles y arbustos (I)**: medida como el índice de Shannon-Weaver:

$$H = - \sum_{j=1}^n P_i \log_2 P_i.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:


- **Cobertura artificial (J)**: medida como porcentaje de superficie impermeable (camino, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

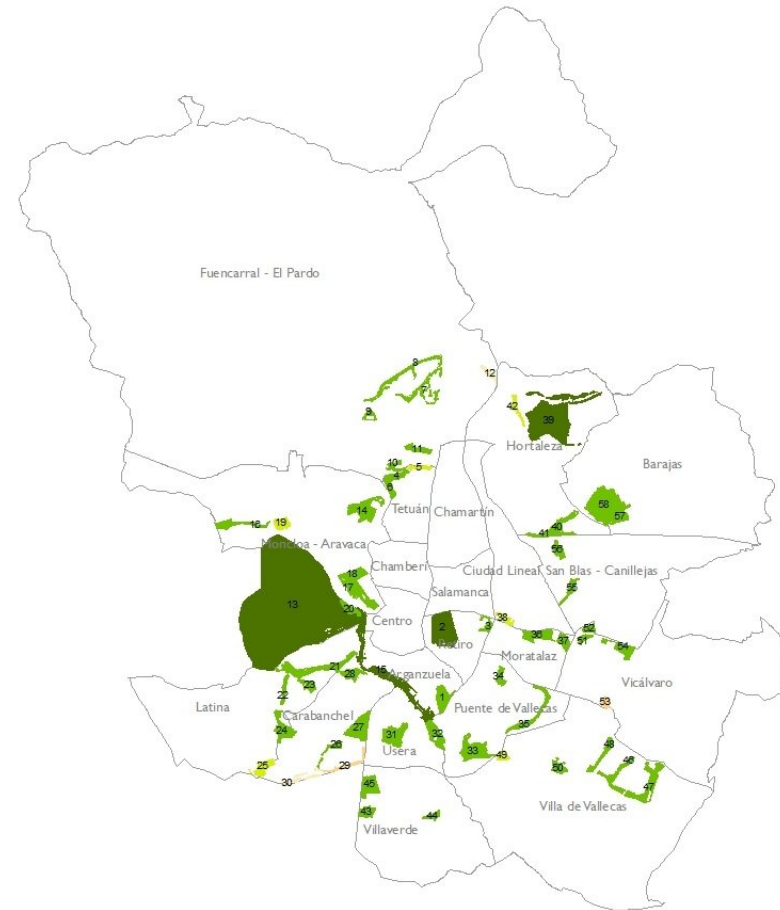
$$IF = A^{0,15} + B^{0,12} + C^{0,12} + D^{0,05} + E^{0,06} + F^{0,05} + G^{0,05} + H^{0,05} + I^{0,2} - J^{0,1} - K^{0,05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:






⁵ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas*.

VALOR		
	ADECUADO	> 7,5
	ACEPTABLE	7 -7,5
	INADECUADO	< 7

Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

-  7-8
-  8-9
-  9-10
-  10-15
-  >15

Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

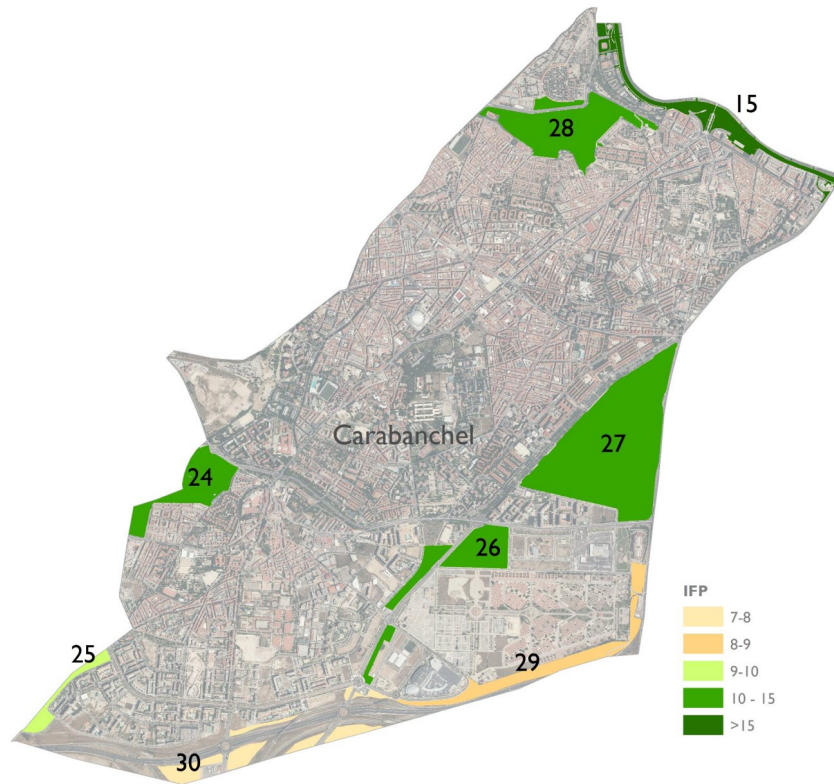
Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGUEZ SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVÍAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDIN "EL CAPRICHIO" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.



Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas.

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H \text{ (bits de información)} = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2 P_i$$

Siendo:

- P_i es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie i respecto al total de individuos

$$(P_i = \frac{n^\circ \text{ de individuos de cada especie}}{n^\circ \text{ total de individuos}})$$

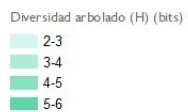
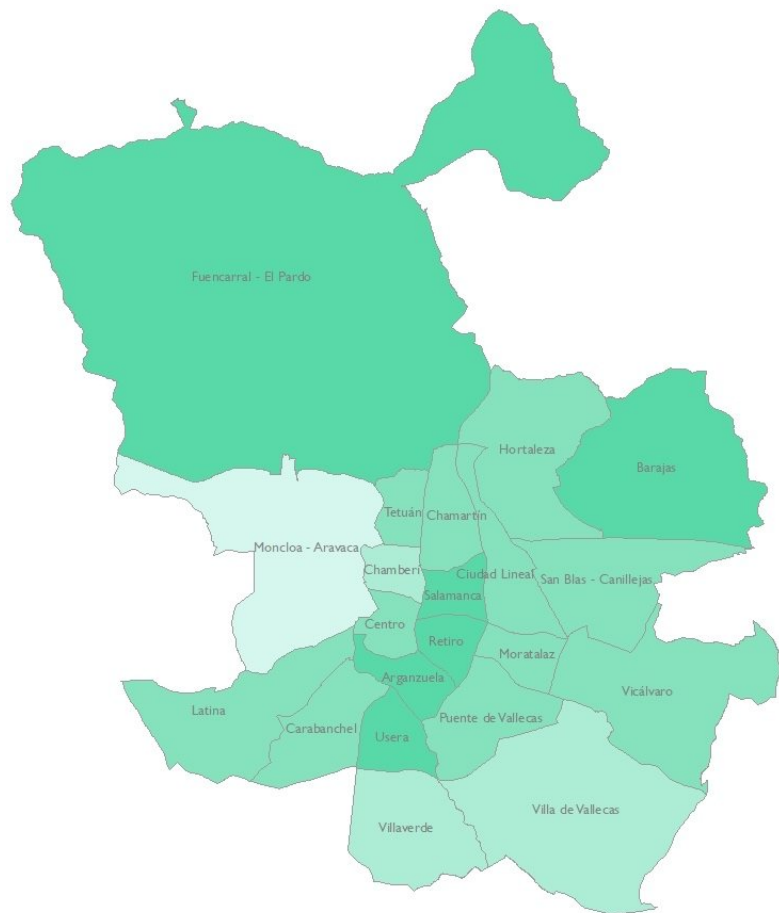
- n el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

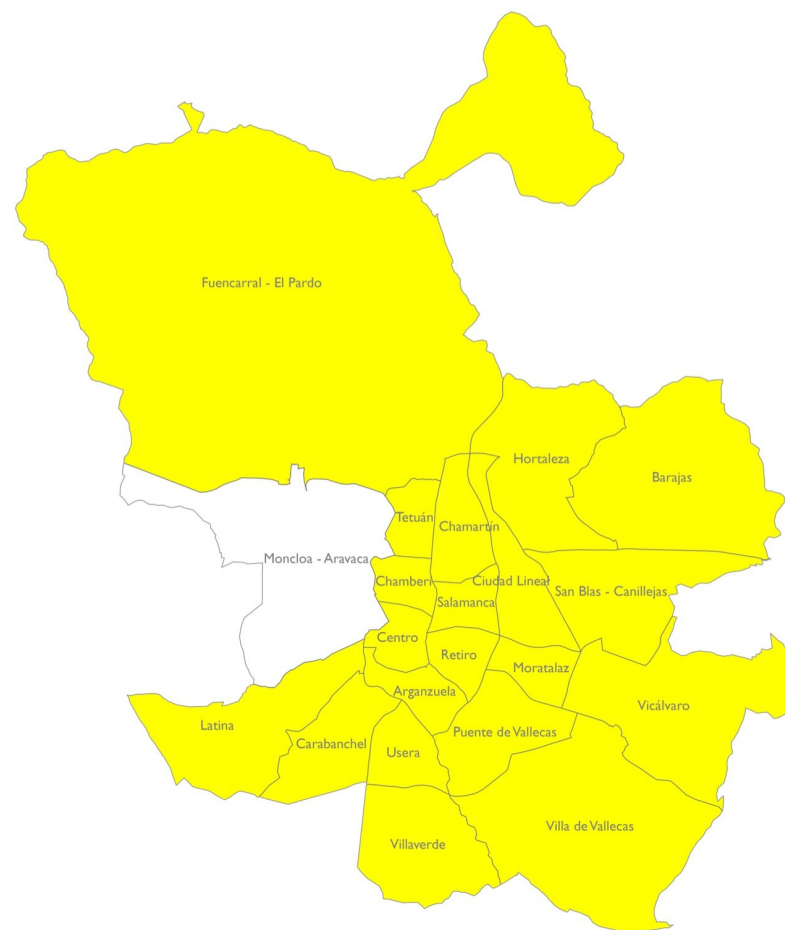
Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 6
	ACEPTABLE	2,5 - 6
	INADECUADO	< 2,5

Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.



Valoración de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)



Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)

Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

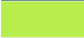
Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

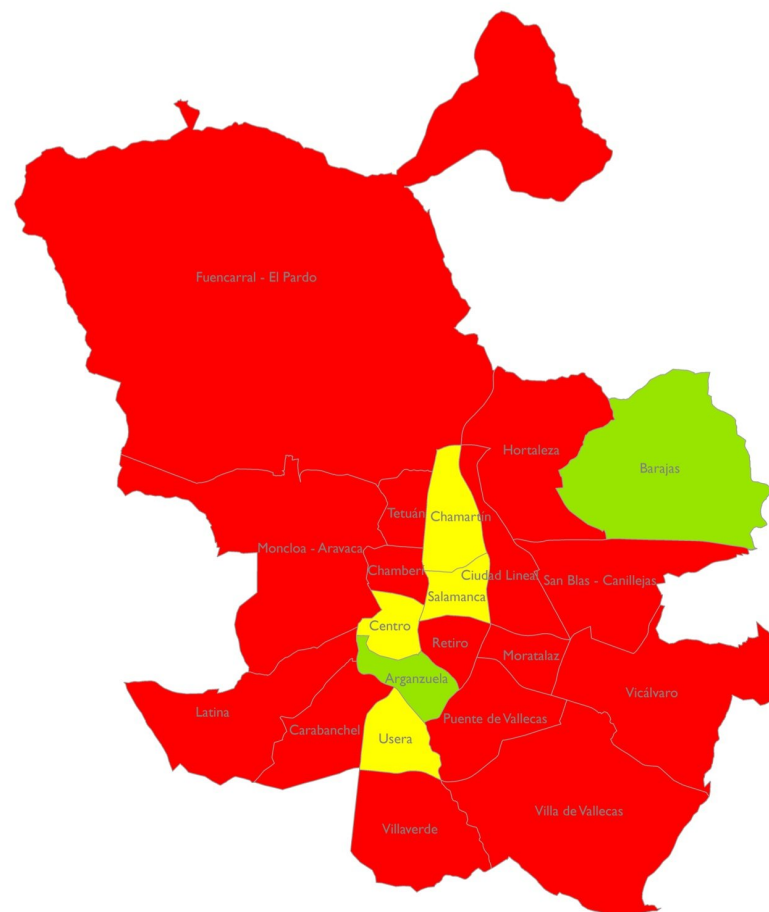
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especie más abundante}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este parámetro son:

VALOR		
	ADECUADO	< 10%
	ACEPTABLE	10-15 %
	INADECUADO	> 15%



Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la

especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climáticas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.


2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

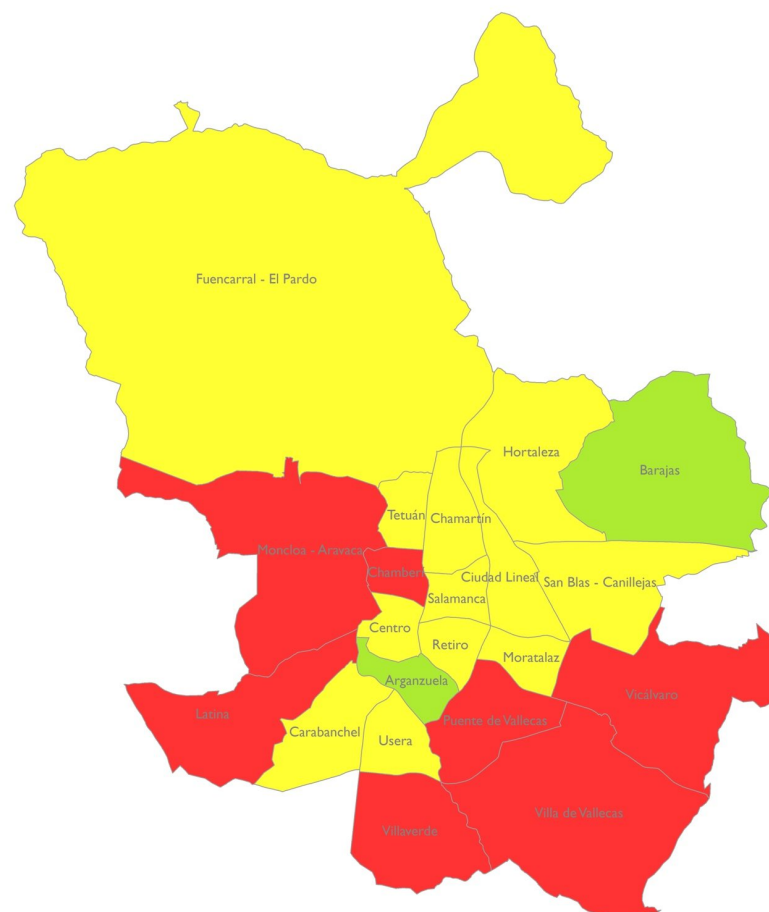
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.




Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles } 10 \text{ especies más abundantes}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

VALOR		
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-70%
	INADECUADO	> 70%



% 10 Especies más abundantes
 Inadecuado
 Aceptable
 Adequado

Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.

Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (*Acer negundo*)
- Ailanto (*Ailanthus altissima*)
- Pino (*Pinus sp*)
- Chopo (*Populus sp*)
- Acacia del Japón (*Sophora japónica*)
- Acacia tres púas (*Gleditsia triacanthos*)

- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Olmo (*Ulmus sp*)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$EPI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies mayor probabilidad provocar incidencias}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-65%
	INADECUADO	> 65%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.

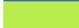


Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (*Olea europea*)
- Fresno (*Fraxinus excelsior*)
- Abedul (*Betula pubescens*)
- Ciprés (*Cupressus sempervirens*)
- Arizónica (*Cupressus arizonica*)
- Plátano de sombra (*Platanus sp*)
- Encina (*Quercus ilex*)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito,:

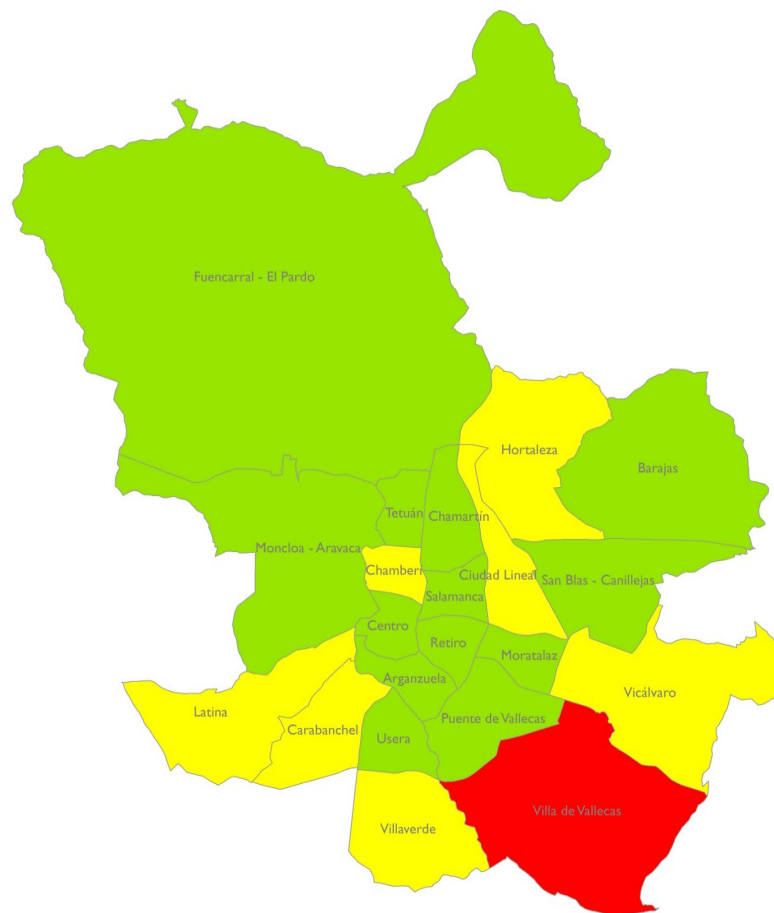
$$EA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies alergénicas}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de “Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes” del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.



% Arbolado con especies con mayor probabilidad de producir incidencias

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias



Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas

Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerarse como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:


- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (*Ulmus* sp.)
- Castaño de Indias (*Aesculus hippocastanum*)
- Pino (*Pinus* sp.)
- Chopo (*Populus* sp.)
- Frutales (*Citrus, Malus, Prunus, Pyrus* sp.)
- *Quercus* sp.
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Arce (*Acer* sp.)
- Catalpa (*Catalpa bignonioides*)
- Árbol de Júpiter (*Cercis siliquastrum*)
- Ciprés (*Cupressus* sp.)
- Fresno (*Fraxinus* sp.)
- Laurel (*Laurus nobilis*)
- Tilo (*Tilia* sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

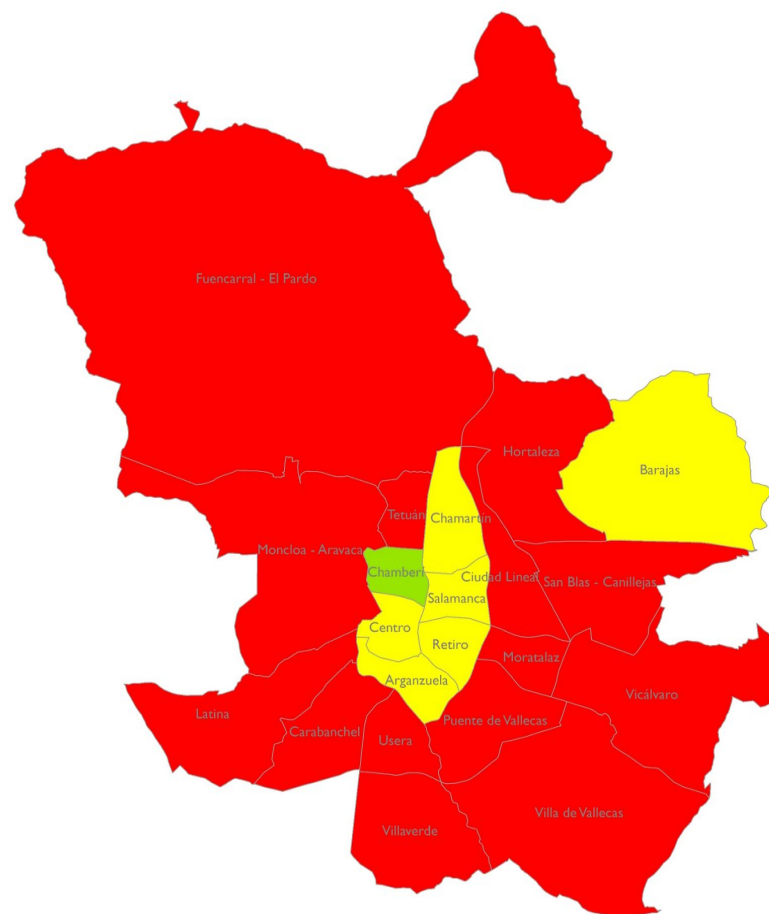
$$ESPE = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ de árboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{\text{n}^\circ \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:




VALOR		
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades

2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

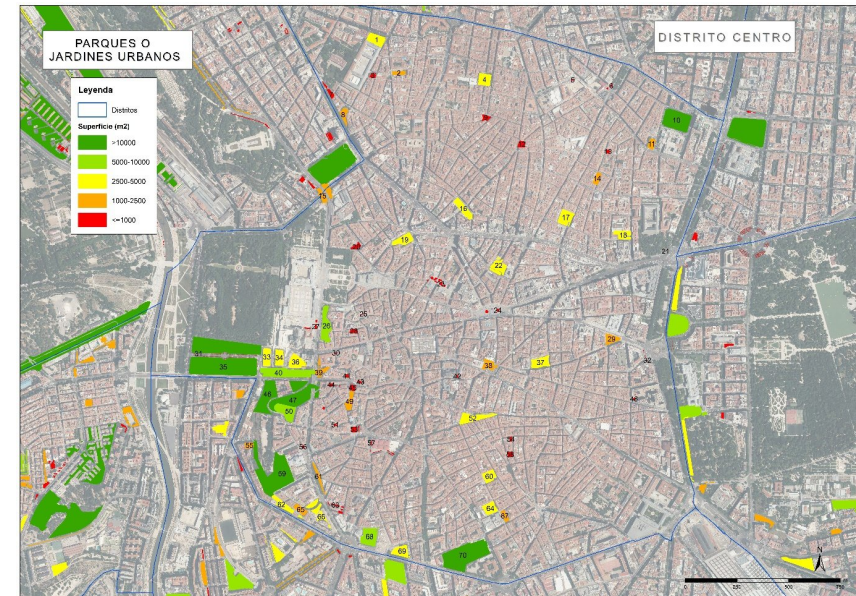
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser *descentralizada* son los pertenecientes a la tipología *Parques o jardines urbanos* que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m²
- Entre 5.000 y 10.000 m²
- Entre 2.500 y 5.000 m²
- Entre 1.000 y 2.500 m²
- Menores de 1.000 m²

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

2.6 Reto 8: Alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:

MATRIZ DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	
		COEF. PONDERACIÓN	VALOR
I. ZONAS VERDES	I.1. Superficie ZV/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.2. Nº árboles/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.3. Cobertura arbórea (0,75/0,375/0)	0,75	
	I.4. Índice biótico del suelo (0,5/0,25/0)	0,5	
	I.5. Proximidad áreas infantiles (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.6. Proximidad áreas caninas (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.7. Proximidad running (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.8. Proximidad zonas verdes (1/0,5/0)	1	
	SUBTOTAL	2	5
II. AMBIENTAL	II.1. Nivel de Contaminación (IMD) (Viarío principal o IMD: 1/0,5/0,2/0)	1	
	II.2. Nivel de Ruido (Área de Sensibilidad Acústica: 1/0)	0,5	
	II.3. Isla de Calor (Isla de Calor: 1/0)	1	
	SUBTOTAL	1	2,5
PRIORIDAD ÁREA MEDIOAMBIENTE			
III. URBANÍSTICA	III.1. Edificación sin espacios ajardinados (1=tipos sin espacios ajardinados/0)	1	
	III.2. Superficie APIRU (% Superficie en apiru/superficie total.)	1	
	III.3. Escasez de cobertura arbolada (confort) (quintiles: 1/0,75/0,5/0,25/0)	1	
	SUBTOTAL	1	3

Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes*. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías *Adecuado*, *Aceptable* e *Inadecuado* descritas en el apartado "2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes". Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como *Inadecuados* en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como *Aceptables* con 0,5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores *Aceptables* se penalizan con 0,375 puntos.
- Índice biótico del suelo. Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es *Aceptable*.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como *Aceptable*, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m², mayor o igual a 5.000 m², mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como "proxy", la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.

- **Isla de Calor.** Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

Factores urbanísticos

- **Tipología edificatoria sin espacios libres privados.** Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- **Superficie en APIRU.** Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- **Escasez de cobertura arbolada.** En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8_ZV2, 8_ZV3, 8_ZV4 y 8_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad a la población a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m², más de 5.000 m², más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto

serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

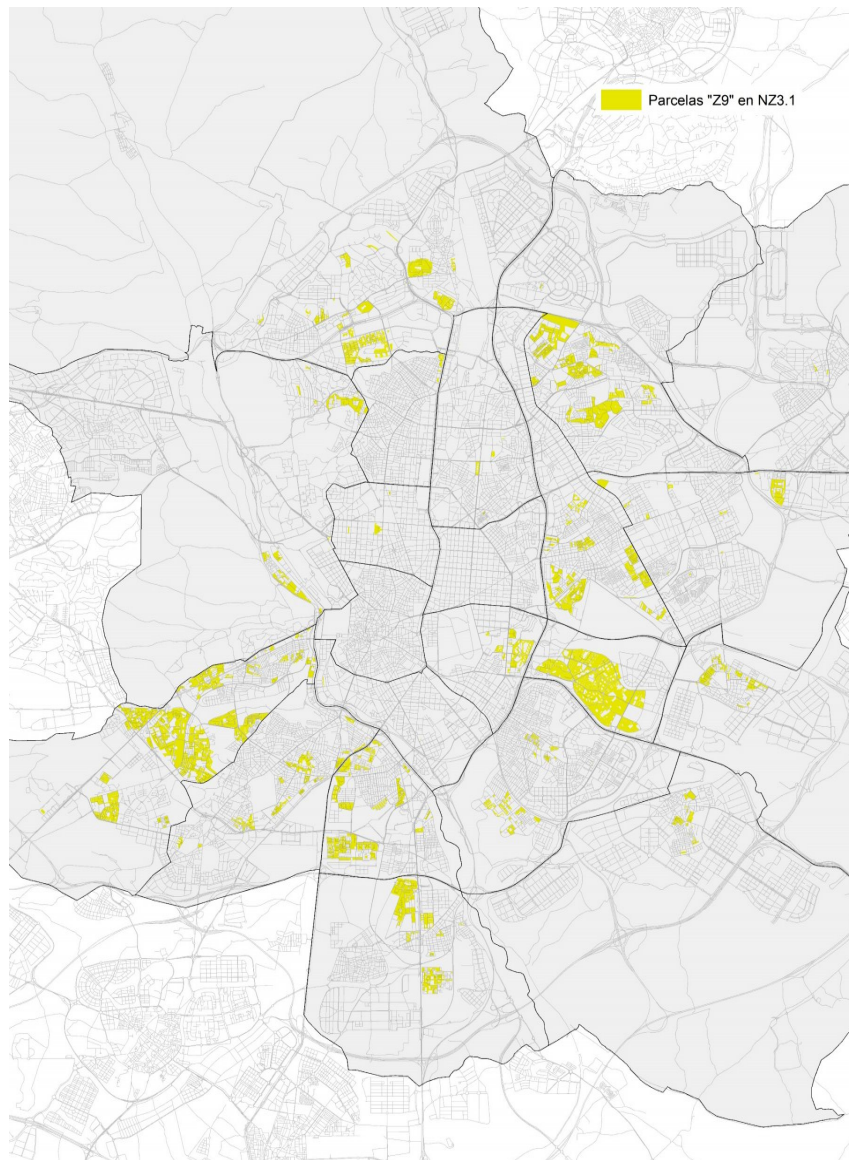
El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlas a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

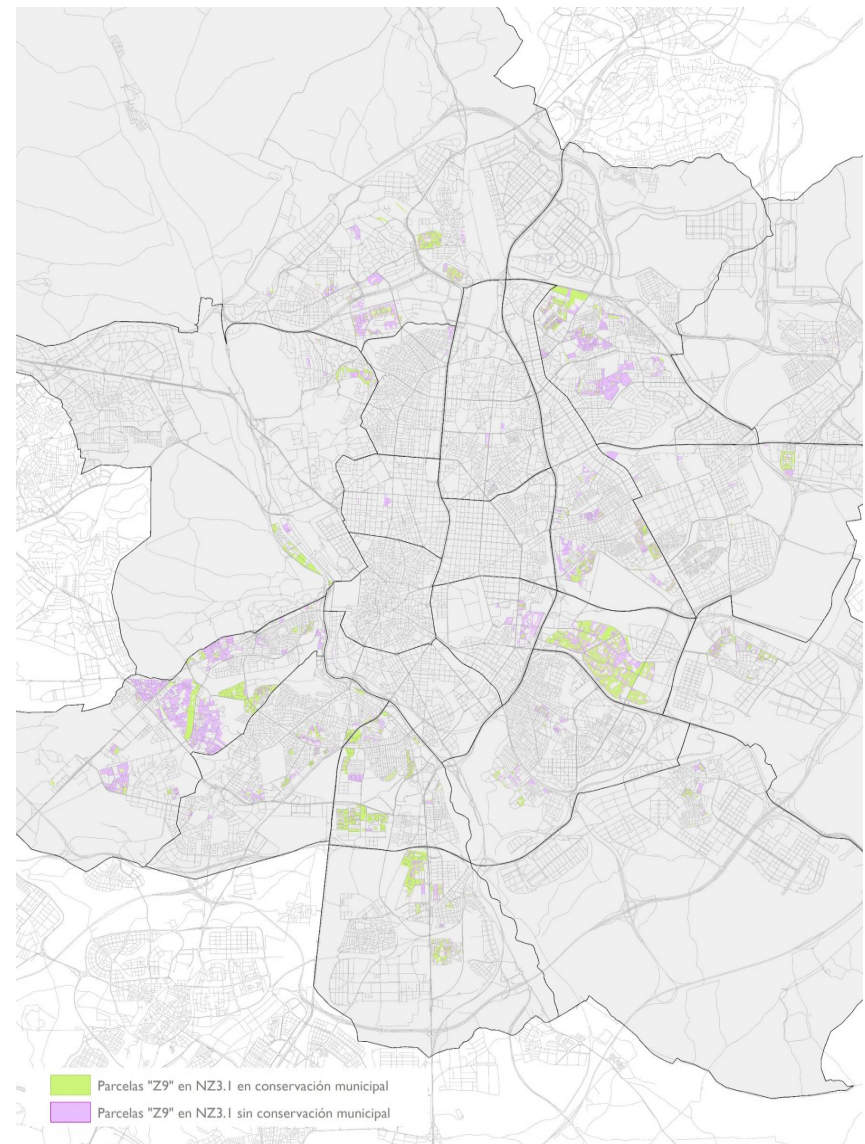
La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Ayuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.

2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left(\frac{n^{\circ} \text{ total de árboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}} \right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

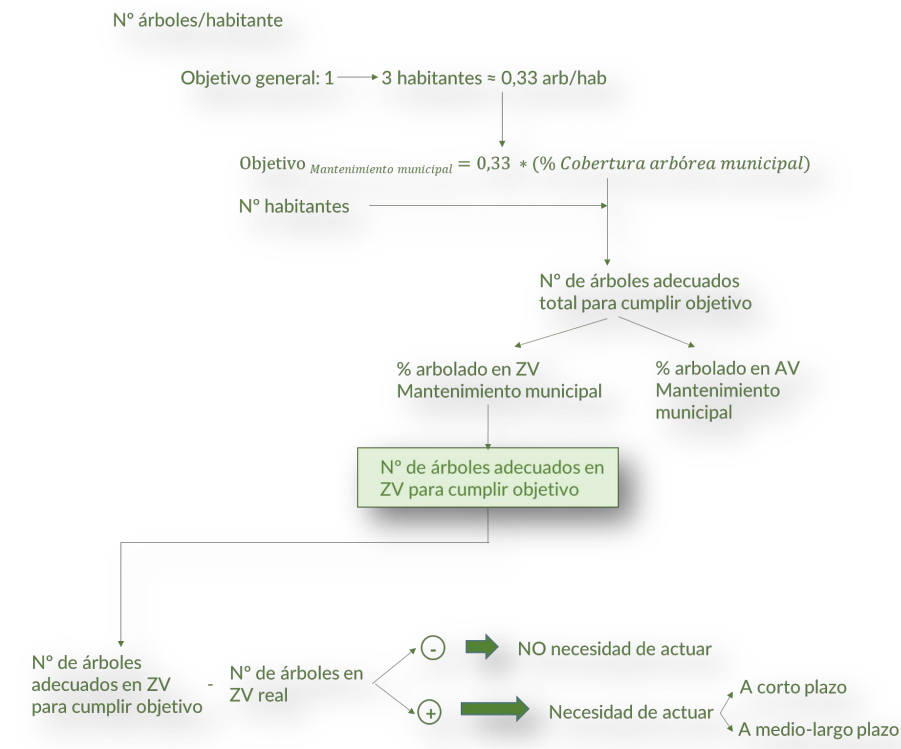
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbol por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

VALOR		
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab	
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab	
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab	

En el *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

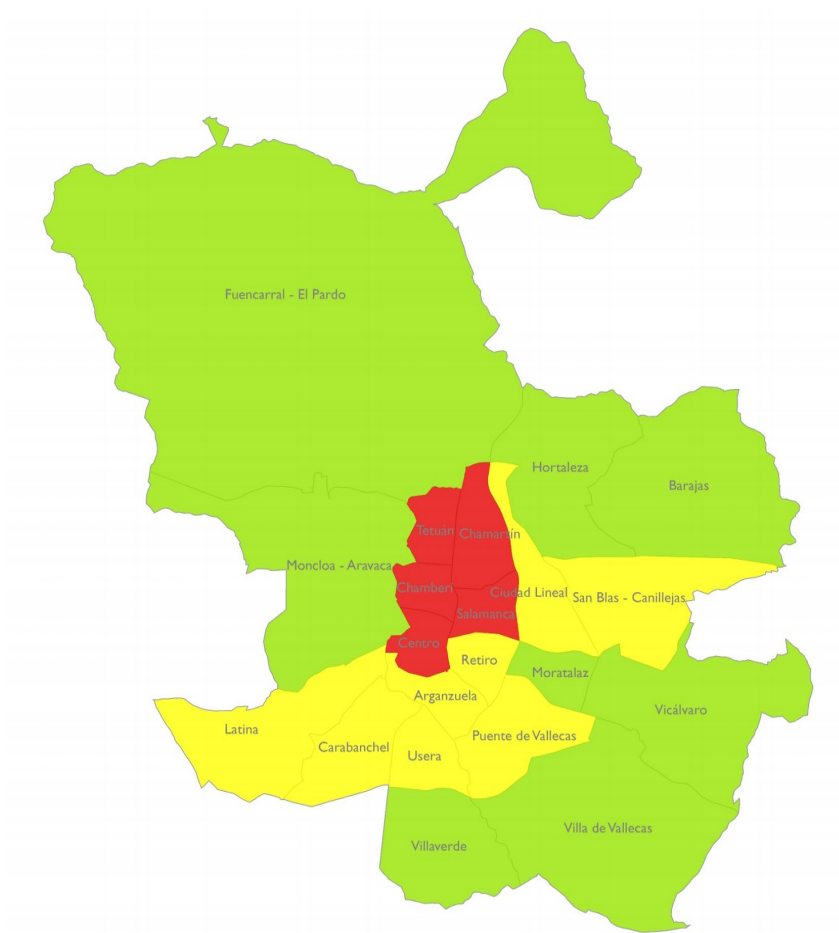
En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:



De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

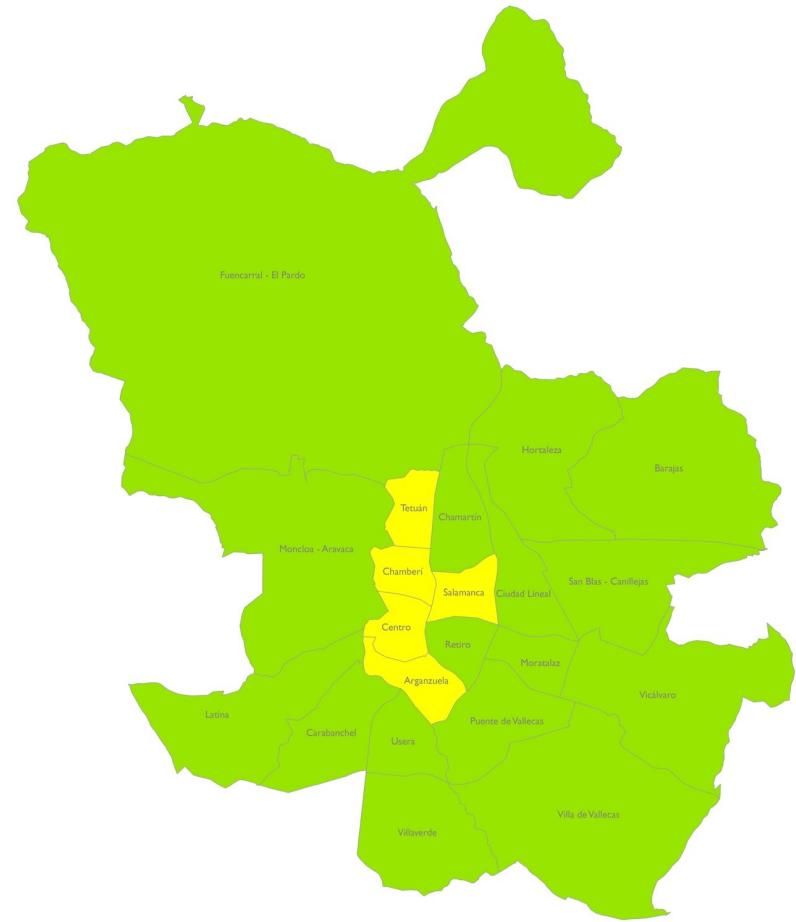
De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.



Nº árboles / habitante (ud / hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Nº árboles /habitante3 (ud/hab)

- Adecuado
- Aceptable

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.

2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{\text{superficie zonas verdes}}{\text{n}^\circ \text{ total de habitantes}}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de 10 m²/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m²/hab. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

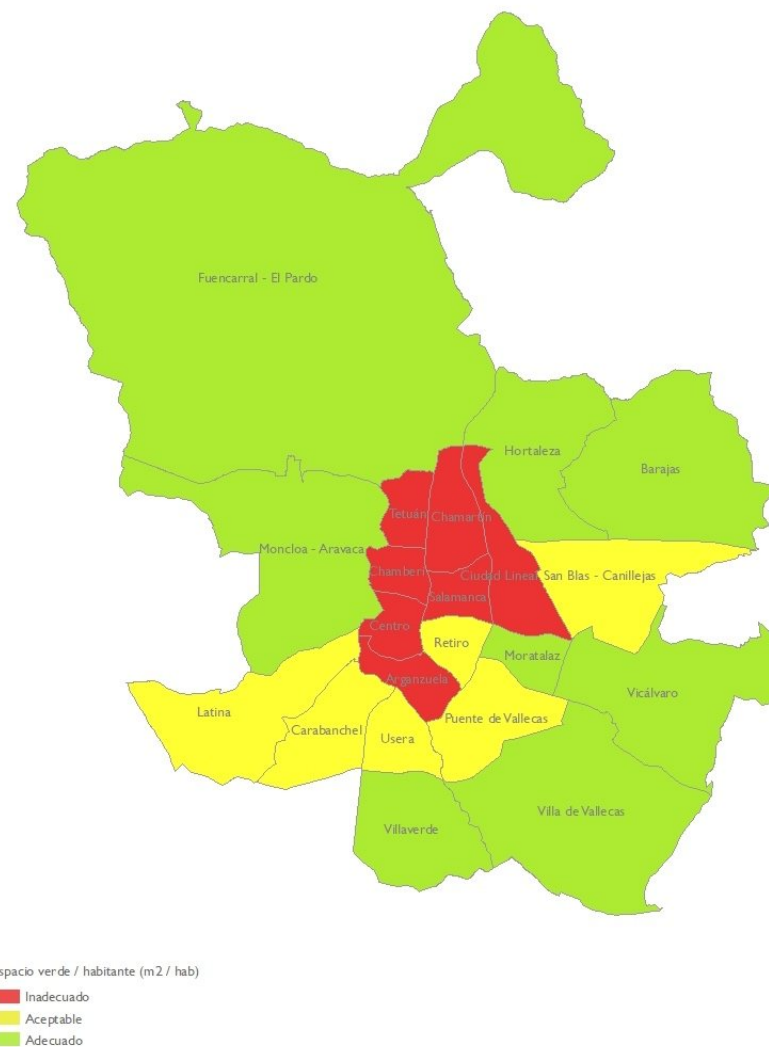
VALOR		
	ADECUADO	> 15
	ACEPTABLE	10 - 15
	INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

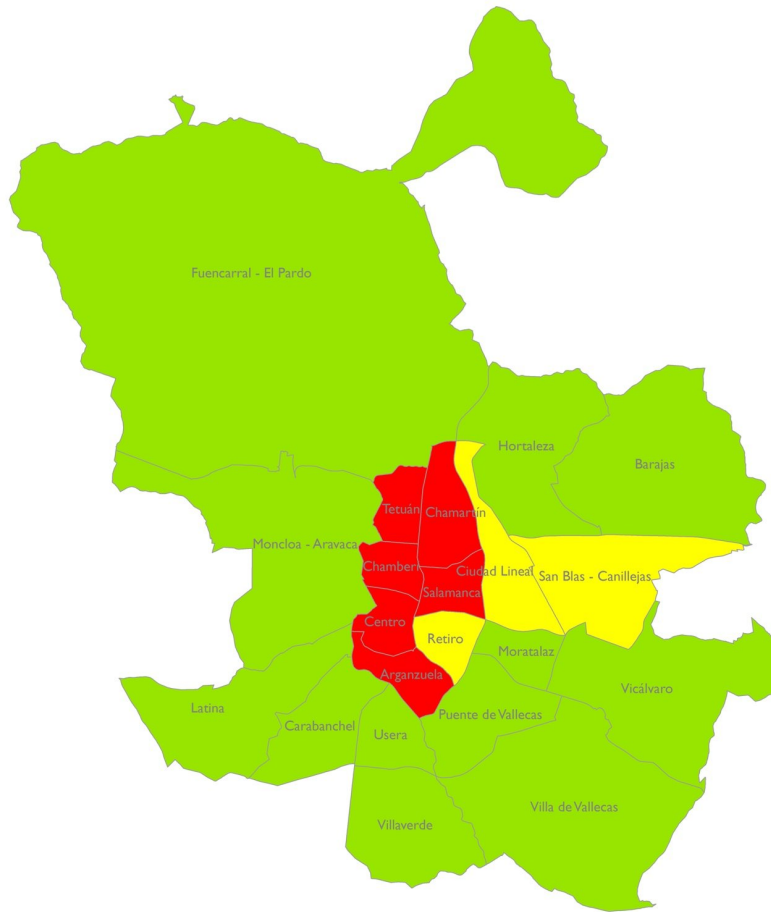
Sin embargo, este objetivo de 15 m²/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m², con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m² por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Espacio verde / habitante (m²/hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal

El esquema de la metodología seguida es el siguiente:

Objetivo:
15m² /habitante

$$15 \text{ m}^2/\text{hab} - \text{Superficie ZV}/\text{hab}_{\text{distrito}} = \text{m}^2/\text{habitante necesarios incrementar para alcanzar el objetivo}$$

m²/hab necesarios incrementar para alcanzar el objetivo

$$* \text{N}^\circ \text{ habitantes}_{\text{distrito}} =$$

Superficie de ZV necesaria incrementar para alcanzar el objetivo

≤ Superficie de ZV privada o pública no municipal

NO necesidad de actuar

≥ Superficie de ZV privada o pública no municipal

Necesidad de actuar

La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m² por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m² por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- Tipologías de Edificios Verdes.

2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de 400 m². Para las áreas infantiles de superficie menor de 400 m², se ha asignado un área de proximidad de 250 m, mientras que para las áreas mayores de 400 m², el área de proximidad es de 600 m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m². Área de proximidad 600 m
- < 400 m². Área de proximidad 250 m

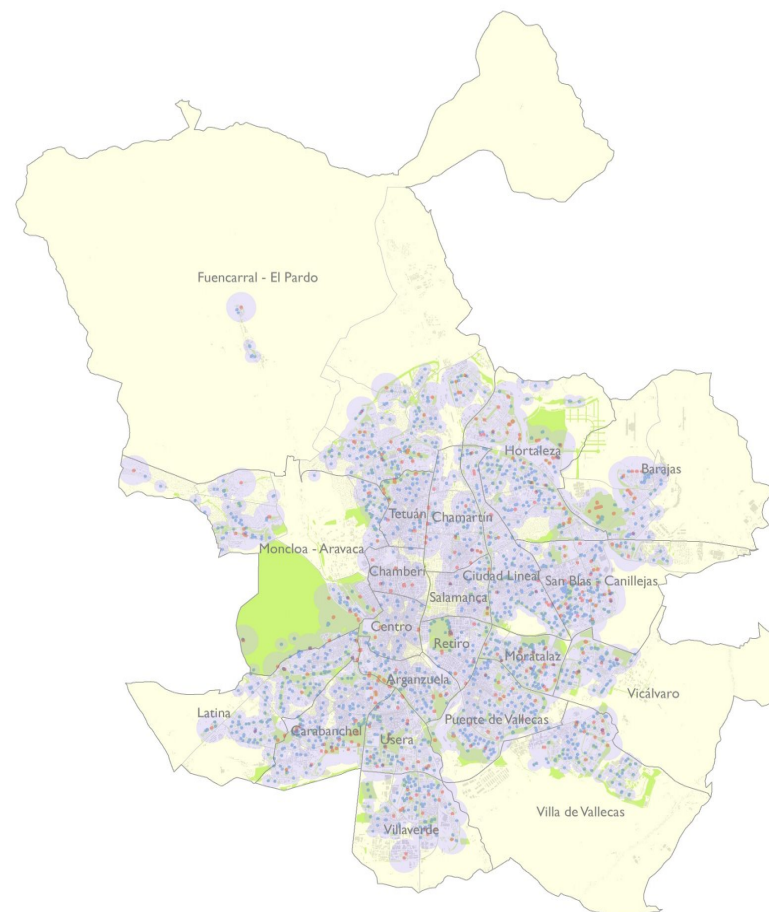
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años próximos a un área infantil}}{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

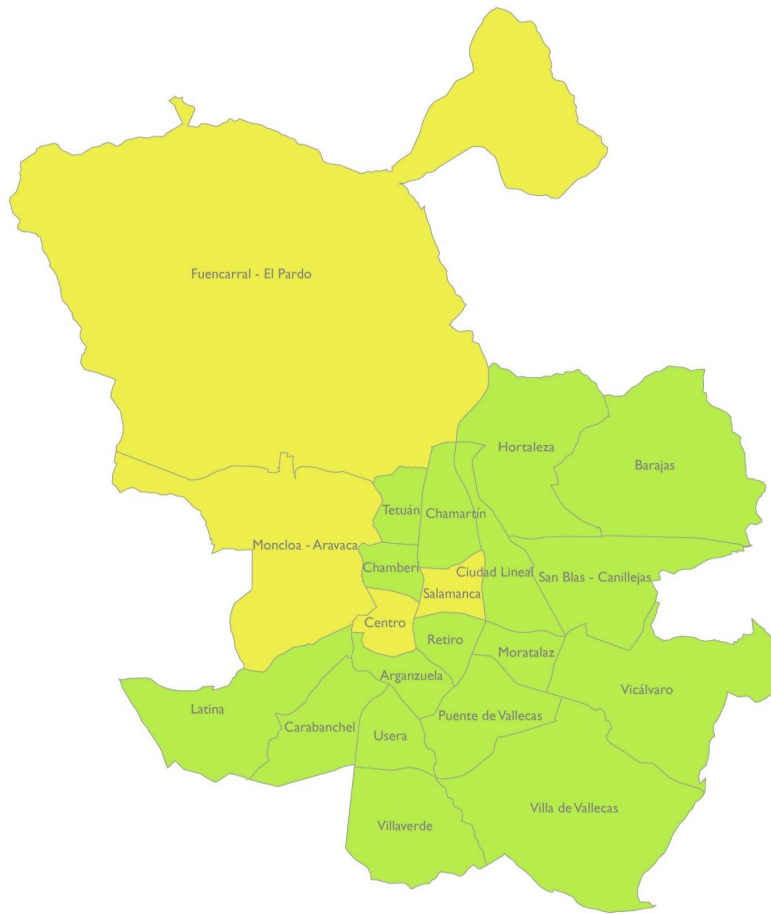
	% niños < 9 años	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	>400 m ² - 600m <400 m ² - 250 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



- Áreas Infantiles (< 400 m²)
- Áreas Infantiles (> 400 m²)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

Zona de proximidad a áreas infantiles



% población menor de 9 años cerca de un área infantil (250 - 600 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas




Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a un área canina}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

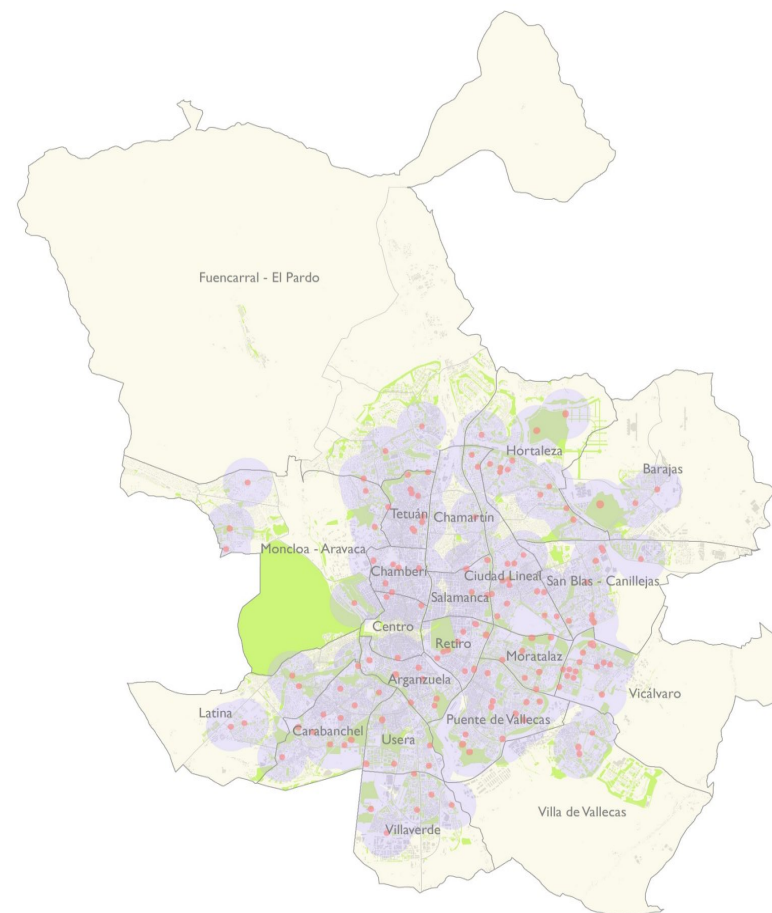
	Porcentaje población	Area de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

1 km - 15 minutos andando

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

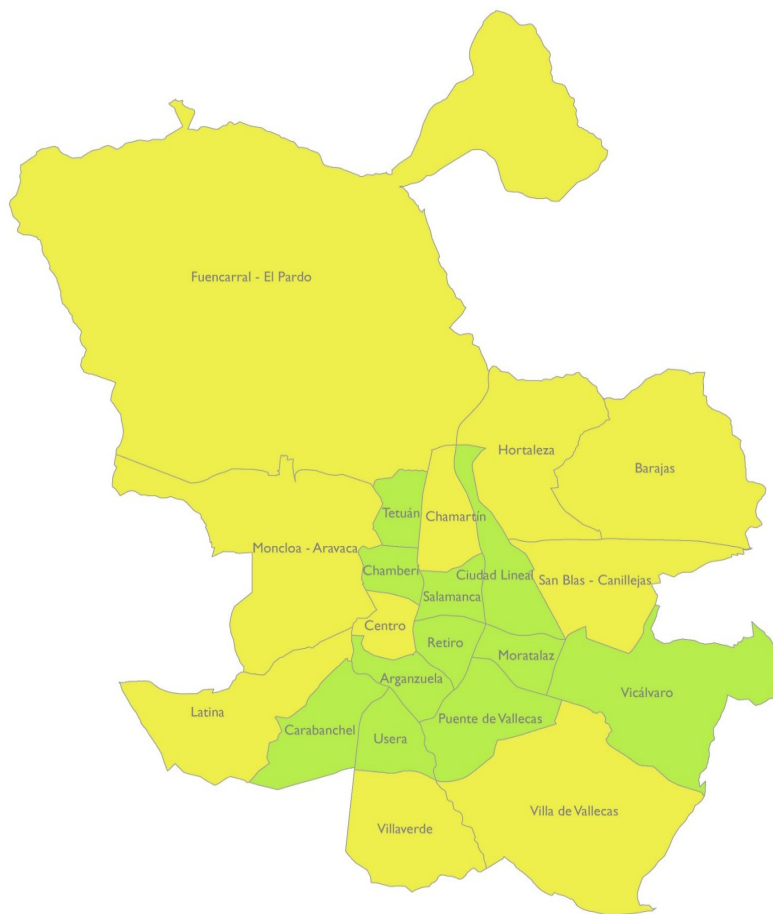
En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.



 Áreas caninas
 Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)

Zona de proximidad a áreas caninas y clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.



% de población cerca de un área canina (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$PZVR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona adecuada para running}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, los valores que definen este indicador son:

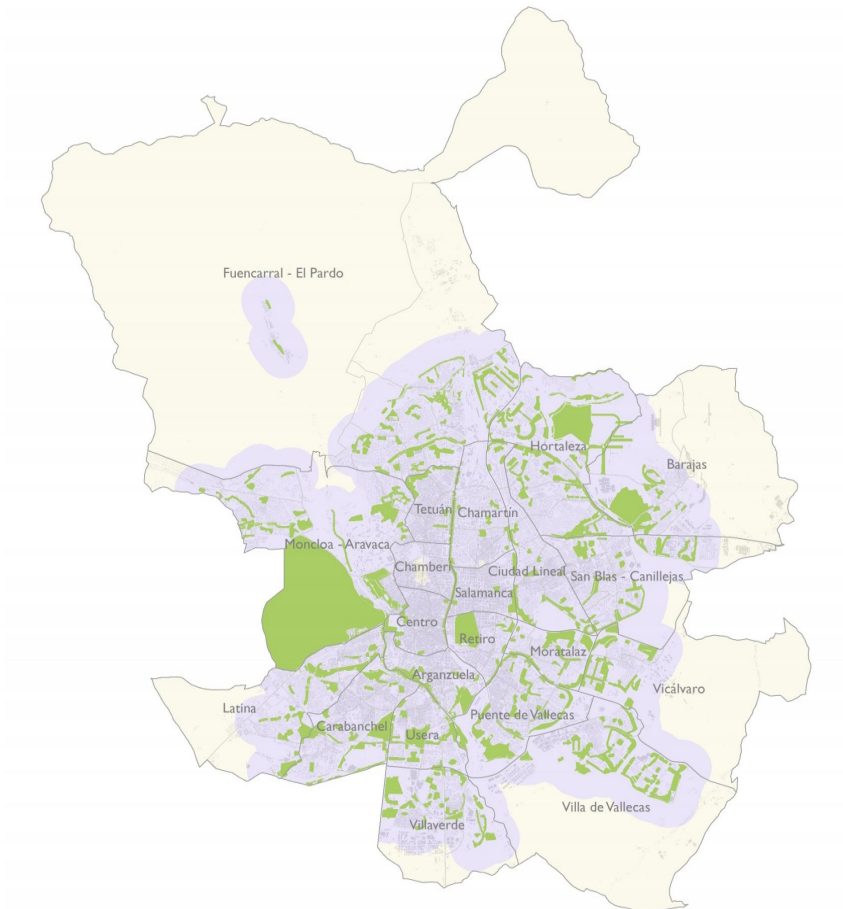
	Porcentaje población	Área de proximidad
■	INADECUADO	0-50%
■	ACEPTABLE	50-90%
■	ADECUADO	>90%



Área mayor de 1 ha a menos de 1 km

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

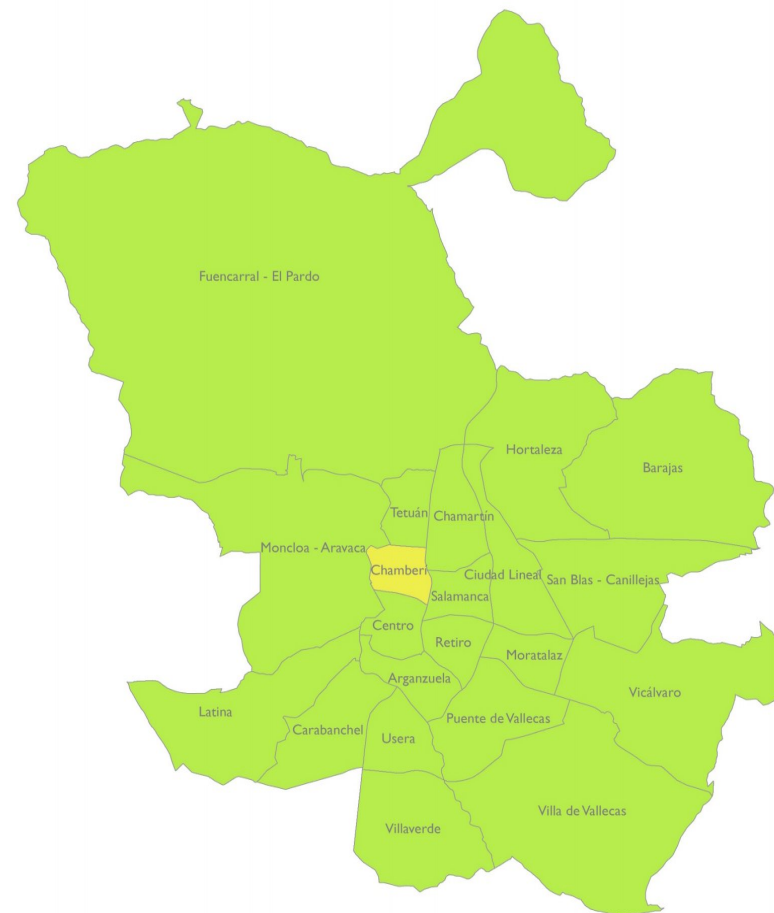
Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.

Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 1 ha
 Área de proximidad a zona verde (1km)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



% Población cerca de una Zona Verde mayor de 1 ha (<1 km)

 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.

2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultáneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España⁶.

2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m² y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha (1.000 m ²) a menos de 200 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m² de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

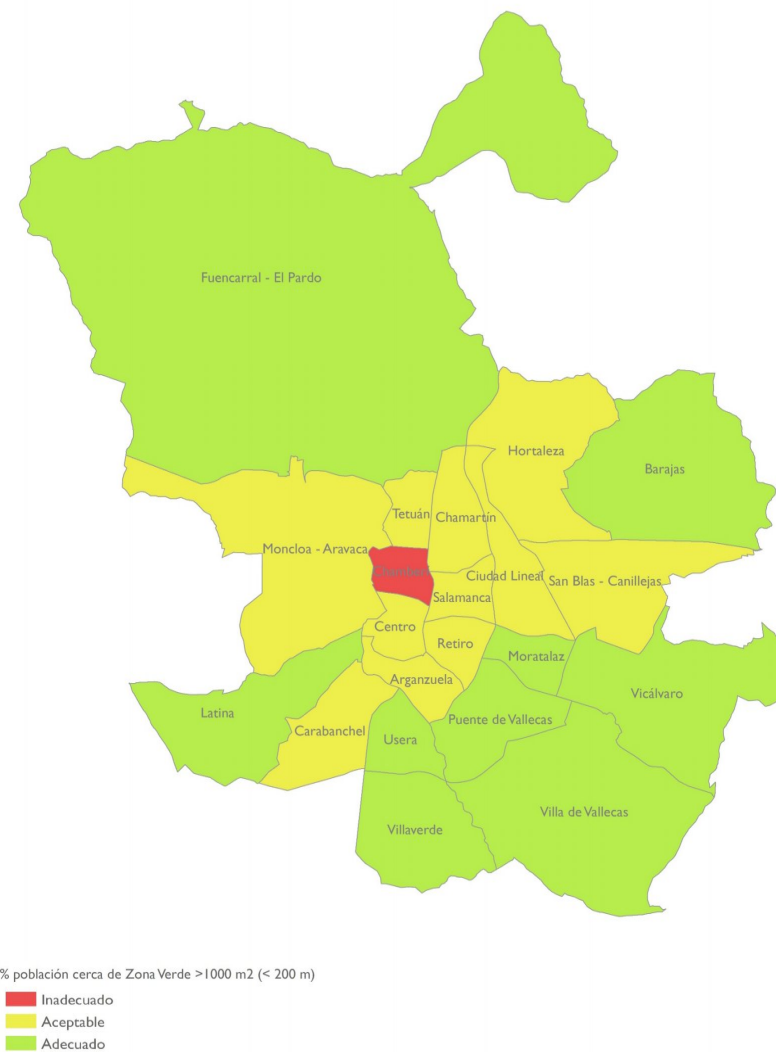
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m² calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m² (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*



Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000m² y 200 m andando.



% población cerca de Zona Verde > 1000 m² (< 200 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m², y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\text{ ha}} = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,5 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,5 ha (5.000 m ²) a menos de 750 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m² a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m² consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)
■ Zonas Verdes > 0,5 ha
■ Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m² y 750 m andando.

2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.



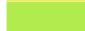
Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha (10.000 m2) a menos de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

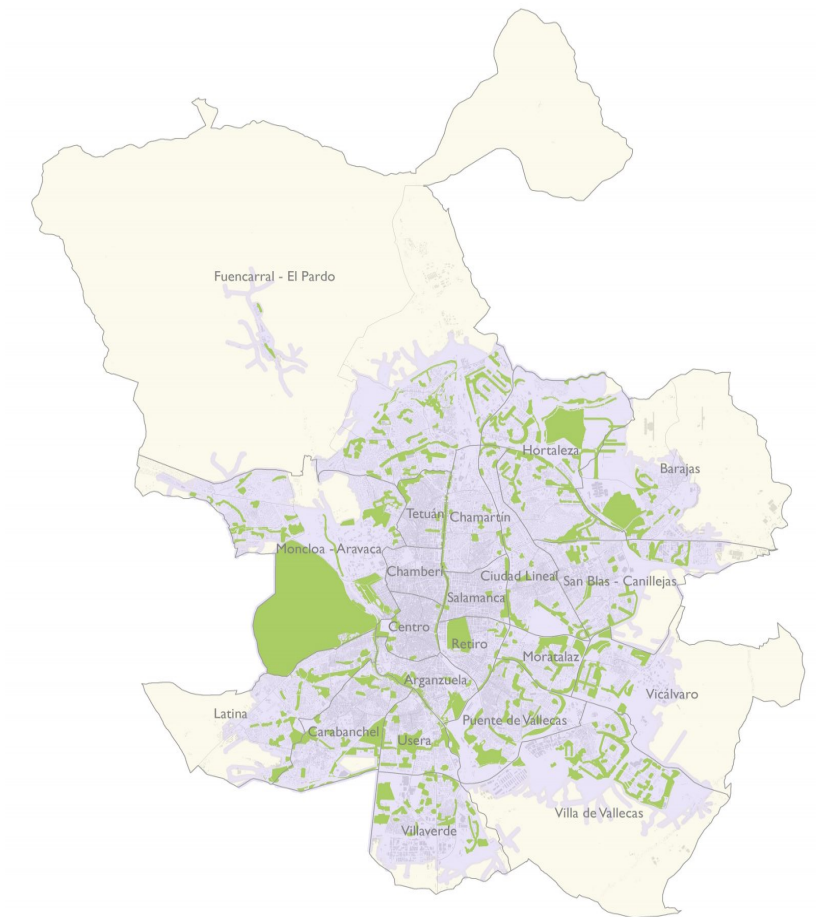
En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.



 Zonas Verdes >1 ha
 Proximidad a zonas verdes > 1 ha (2 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



% población cerca de Zona Verde > 1 ha (<2 km en medio de transporte)

 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.




Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{10\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 10 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

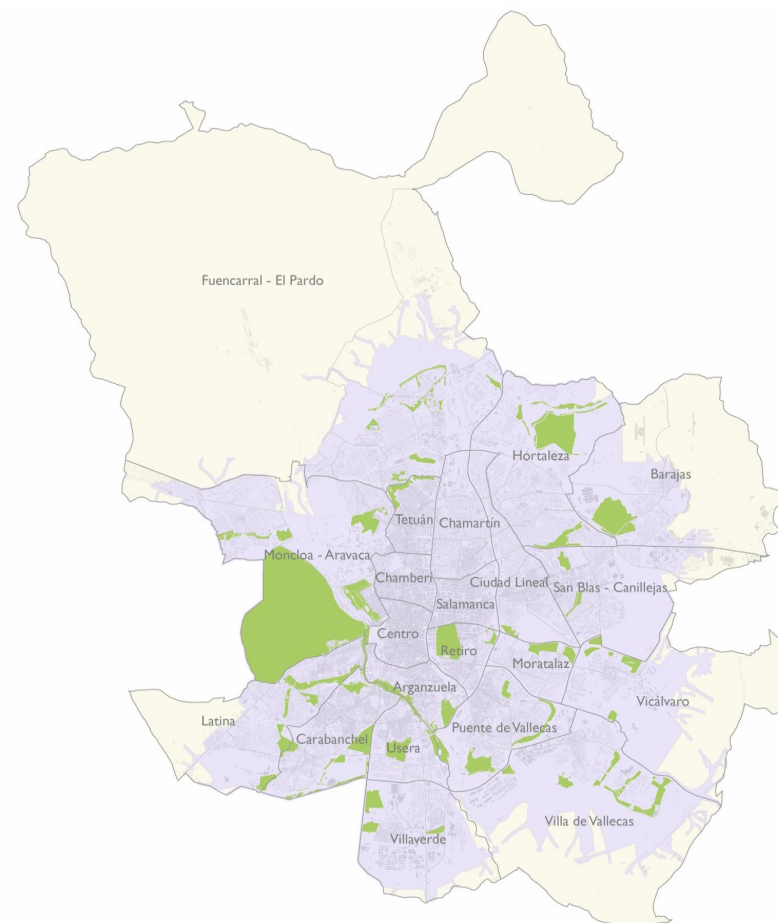
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 10 ha a menos de 4 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

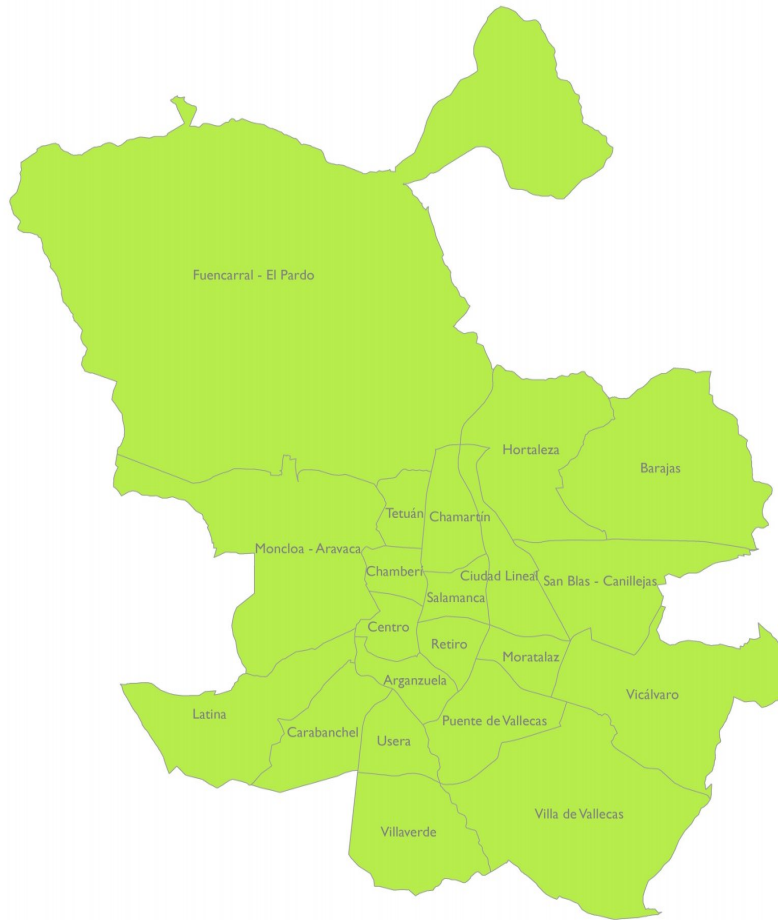
No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 10 ha
 Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.




















% población cerca de Zona Verde >10 ha (< 4 km en medio de transporte)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
Nº árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	
Espacio verde por habitante (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	
% especies alérgicas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	

En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	Arbolado viario	Espacios verdes públicos y/o privados de gestión no municipal	Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberí	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

** Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ZONAS VERDES

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea % >20	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	Porcentaje de población < 9 años a menos de 250-600 m a pie de zona infantil =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área para practicar running =100%	Porcentaje de población a menos de 200 m a pie de una zona verde hasta 1000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 700 m a pie de una zona verde hasta 5000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 2 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)											
Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	>20%	>35%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %											
Distrito	Valor actual (m ² /habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canillejas	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ARBOLADO

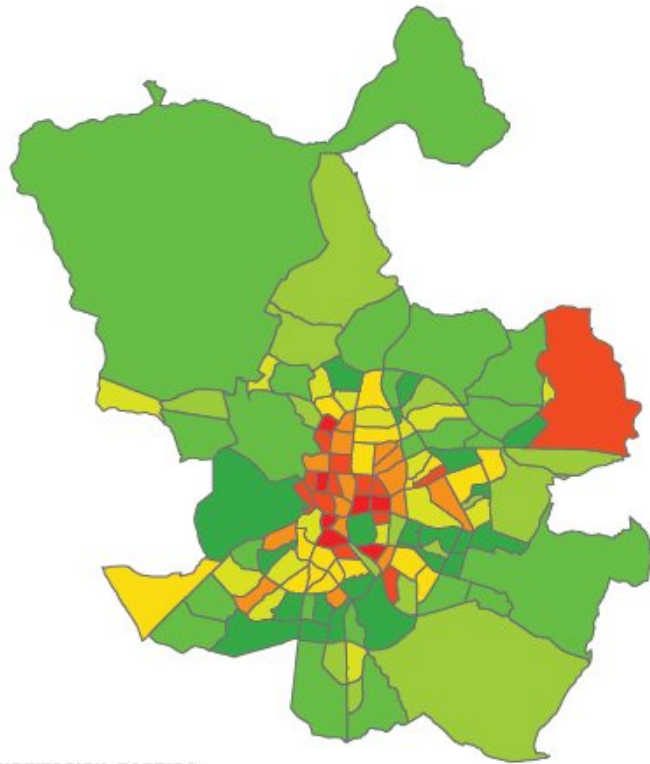
CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%
Valor actual	4,2	11 %	31 %	75 %
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes
Acción	1,8	1 %	21 %	20 %

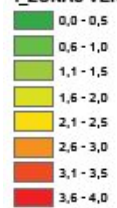
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)		% reducción especie más abundante (arb. indiv)		% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)		% reducción 10 especies más abundantes	
Objetivo	>6 bits		<10%		<10%		<55%	
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	4,9	1,1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %
Arganzuela	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %	
Retiro	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %
Salamanca	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %
Tetuán	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %
Moncloa-Aravaca	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %
Latina	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %
Usera	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %
Puente de Vallecas	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %
Hortaleza	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %
Villaverde	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %
Villa Vallecas	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %
Vicálvaro	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %
San Blas	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %	

4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

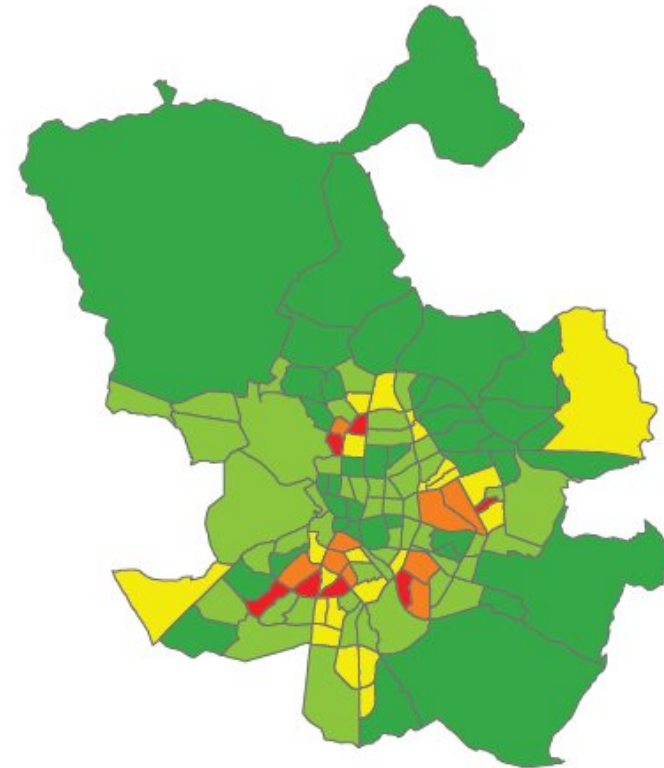
4.2.1 Resultados por sectores



**PRIORIZACION_BARRIOS
I_ZONAS VERDES**



Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)



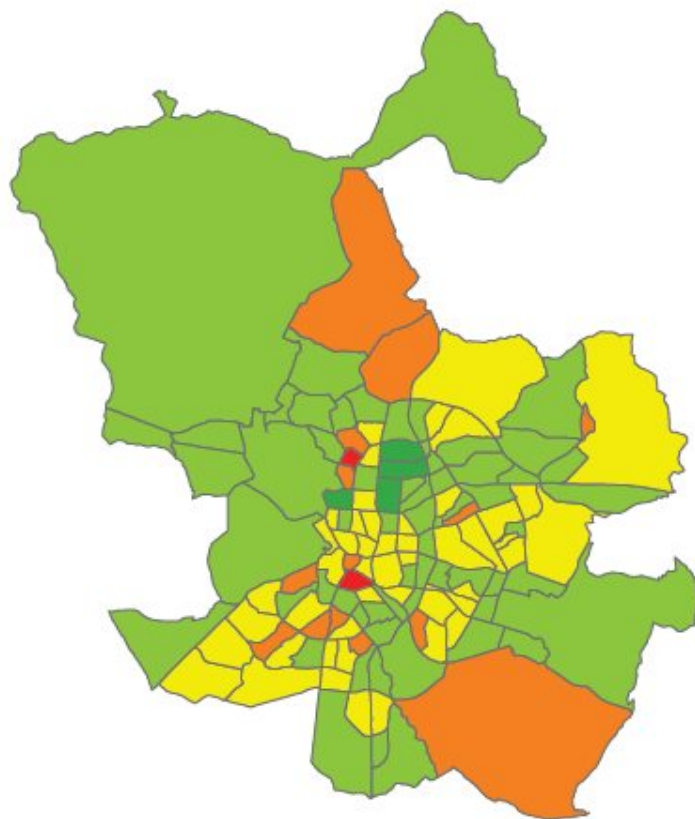
**PRIORIZACION_BARRIOS
II_AMBIENTAL**



Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)

4.2.2 Propuesta integrada de priorización

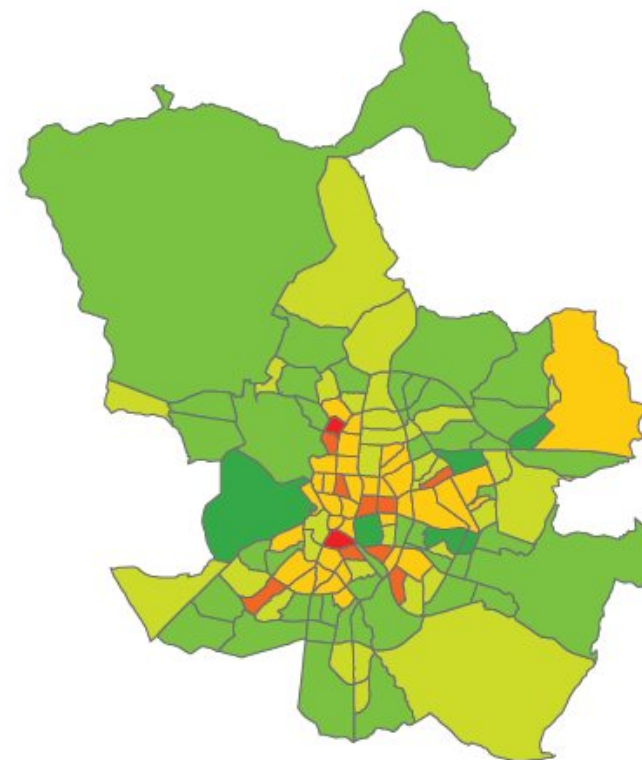
Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.



PRIORIZACION_BARRIOS
III_URBANISTICA

- 0,4 - 0,5
- 0,6 - 1,0
- 1,1 - 1,5
- 1,6 - 2,0
- 2,1 - 2,5

Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)



PRIORIZACION_BARRIOS

- TOTAL**
- 0,3 - 0,5
 - 0,6 - 1,0
 - 1,1 - 1,5
 - 1,6 - 2,0
 - 2,1 - 2,5
 - 2,6 - 3,0

Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)

5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

5.1 INTRODUCCIÓN

El distrito Villa de Vallecas, situado al sur de Madrid, se creó en 1987 y surge de la división del antiguo distrito de Vallecas en dos distritos: Villa de Vallecas y Puente de Vallecas.

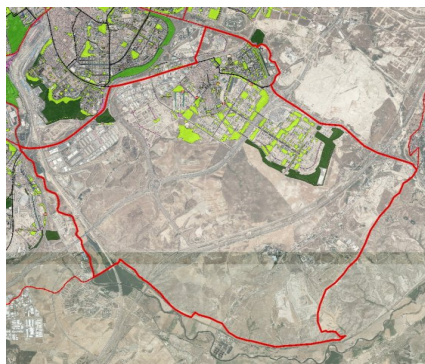
La histórica Villa de Vallecas era un municipio independiente aledaño a Madrid, al que se accedía por el Puente de Vallecas, construido sobre el arroyo Abroñigal. Su proximidad a la ciudad de Madrid propició la expansión del cultivo de cereales para abastecer a la capital, en detrimento de los viñedos y olivares más habituales hasta entonces en la zona. A mediados del siglo XIX comienza también la proliferación de la industria de material de construcción para el suministro a la capital, que está acometiendo el Ensanche de Madrid. Por este motivo será también lugar de acogida para numerosos obreros y sus familias.

El barrio Santa Eugenia nació como una urbanización privada en 1970 con el nombre de Ciudad Residencial Santa Eugenia. Y respondía al modelo de ciudad-dormitorio característico del desarrollismo urbanístico de la época. Se caracteriza por las grandes zonas verdes y los parques que rodean sus altos edificios.

Aunque es un distrito con una amplia extensión, su población se concentra en el norte del mismo, estando la mitad sur aún bastante despoblada pese a ser una zona en plena expansión. Expansión, que, de hecho, ha provocado la aprobación en el pleno municipal del Ayuntamiento de Madrid de la creación de un nuevo barrio en junio de 2017: el Ensanche de Vallecas, escindiendo del Casco Histórico de Vallecas.



Barrios administrativos del distrito



Distribución de zonas verdes en el distrito

Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes “Parques o jardines urbanos” en “Parques urbanos” y “Jardines urbanos”, definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Villa de Vallecas se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Villa de Vallecas	Parque Vallecas Villa-Cataratas
	Parque del Pueblo de Vallecas
	Parque de la Gavia
	Parque Camino de Vasares
	Lateral M-45
	Cañada del Santísimo
	Cañada (Av. Villa de Vallecas con Av. Cerro Milano)
	Mirador del Príncipe
	Entorno del Bulevar de la Naturaleza
	Ctra. De Villaverde a Vallecas con Av. Mayorazgo
Puerto Porzuna-La Granja de San Ildefonso	

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

El Distrito Villa de Vallecas presenta el 4,9% de superficie de parques y zonas verdes de mantenimiento municipal con respecto al total de la ciudad. Este valor se sitúa en la media en comparación con el resto de distritos de la ciudad.

La tipología más abundante es la de Parques o Jardines Urbanos, como es común en el resto de distritos de Madrid. Ocupan el 63% de los parques del distrito, imbricados en la trama urbana. La segunda tipología más abundante, con un 30%, es la de Parques forestales, correspondiente al Parque forestal de Santa Eugenia, el Forestal del Sureste y el Parque forestal M-40. Les siguen las Infraestructuras ajardinadas (6%).

En cuanto al uso y funcionalidad de las zonas verdes, el porcentaje de superficie de uso paisajístico presenta valores superiores en comparación con el resto de distritos, así como un alto número de instalaciones deportivas por habitante. Villa de Vallecas se encuentra en la tendencia media de los distritos de Madrid en lo que respecta al porcentaje de superficie destinada a los usos deportivo y educativo y cultural, sin embargo, la superficie dedicada para juegos se encuentra por debajo de la tendencia media de los distritos y de la ciudad.

5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes (8%) es inferior al valor medio de la ciudad de Madrid. El resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta también valores bajos en el análisis comparativo con otros distritos de la ciudad.



Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

5.2.3 Composición de la vegetación

- Arbolado

El **número de árboles por habitante es adecuado**, con 58 árboles/100 habitantes, valor que supera los 29 árboles/100 habitantes que se establece como criterio deseable, alcanzando uno de los mejores ratios de la ciudad. Esto se debe al elevado número de árboles que presenta el distrito y al escaso número de habitantes. La superficie de zonas verdes en Villa de Vallecas es escasa (6%), ya que el distrito presenta una gran superficie, y con una densidad de arbolado en ellas en la media del resto de distritos, 207 árboles/ha.

En cuanto a sus barrios, el Casco Histórico de Vallecas cuenta con 69 árboles/100 habitantes, valorado por tanto como adecuado. Este barrio es además el que mayor número de árboles en zonas verdes presenta de todo Madrid. Santa Eugenia, con 22 árboles/100 habitantes, mantiene un valor aceptable al estar entre los valores mínimo y deseable.

Se identifican 145 especies distintas de arbolado, valor inferior a la tendencia media de los distritos y a los determinados en el conjunto de la ciudad (494 especies).

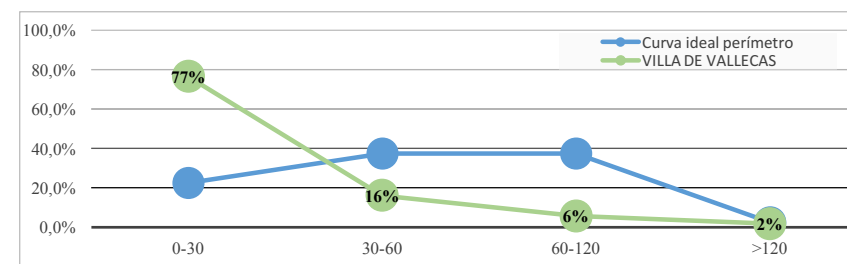
La **especie más abundante** del distrito es el pino carrasco (*Pinus halepensis*). Representa un 57% del total de los árboles, por lo que se trata de un valor **inadecuado**. Este dato tan elevado

responde a la presencia de masas de carácter forestal con predominancia de esta especie, especialmente en Casco Histórico de Vallecas, barrio en el que esta especie representa el 61% de los pies ubicados en zonas verdes. El barrio Santa Eugenia, aunque con un resultado también inadecuado, presenta valores muy próximos a considerarse aceptables.

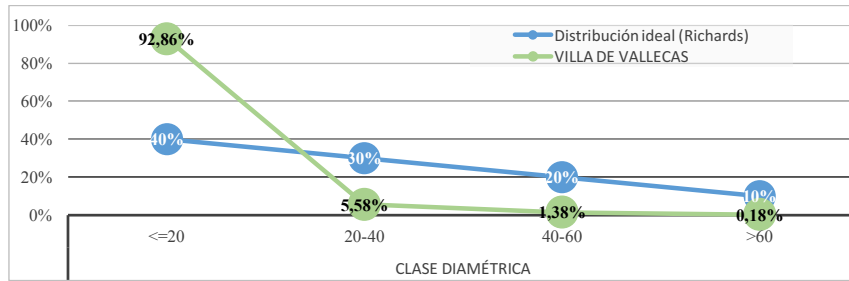
En lo referente al grado de ocupación de las **10 especies más abundantes**, el distrito Villa de Vallecas presenta un resultado que se considera **inadecuado**, con un valor del 82% de los pies incluidos en ellas, al igual que ocurre en los dos barrios que conforman el distrito.

En Villa de Vallecas los árboles presentan un **porte pequeño**, el 77% de los pies tienen un perímetro menor de 30 cm y un 52% del arbolado individual con alturas menores a 5 m. Se debe señalar que existen pocos árboles de gran porte, con tan sólo un 2% con un perímetro mayor a 120 cm y un 3% de arbolado individual con más de 15 m de altura.

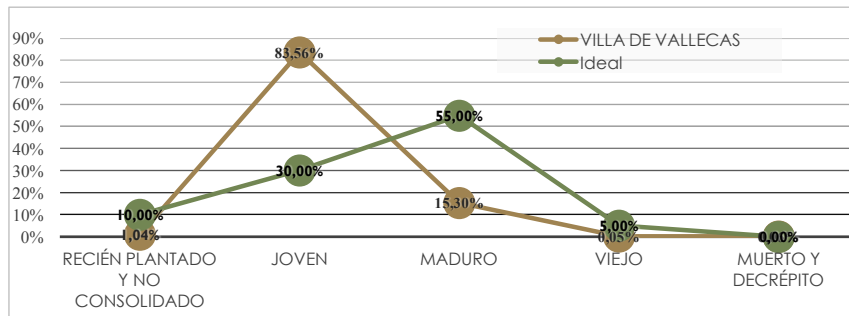
El **perímetro de los árboles del distrito**, analizando la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, indica que la clase más pequeña tiene un número de individuos muy superior del que se considera como valor óptimo, encontrándose deficitario en las clases comprendidas entre 30-120 cm de perímetro. Esto supone un mayor índice de reposición de árboles futuro, pero se encuentra desprovisto de árboles de tamaño medio a grande, que aportan mayores beneficios ecosistémicos. El objetivo para el arbolado del distrito debe tender al incremento de los porcentajes de los árboles con perímetros entre 30 y 120 cm con objeto de acercarse a la curva óptima.



Se ha analizado también la **distribución de clases diamétricas** en relación a la curva de distribución ideal de Richards. Los árboles menores de 20 cm de diámetro están muy por encima de los valores recomendables, ya que prácticamente el 93% del arbolado de Villa de Vallecas se encuentra en esta clase diamétrica. Por el contrario, los mayores de 20 cm de diámetro están por debajo de lo considerado ideal. La tendencia debería ser disminuir este porcentaje, aumentando el tamaño de sus ejemplares, y con ello, incrementando el porcentaje de árboles mayores de 20 cm de diámetro, siempre con criterios adecuados y atendiendo a la seguridad. En este sentido, Villa de Vallecas es, después de Moncloa-Aravaca, el distrito cuya población arbolada más se aleja de la ideal.



En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Villa de Vallecas con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



La distribución de la población arbórea del distrito se asemeja a la ideal, siendo **pies mayoritariamente jóvenes**. Villa de Vallecas es el distrito cuya población de arbolado más se aleja de la distribución de edades ideal. Los recién plantados y los maduros se encuentran muy por debajo del porcentaje deseable, mientras que los árboles en edad joven sobrepasan ampliamente el valor recomendado.

- Masas arboladas

Las masas arbóreas del distrito Villa de Vallecas se sitúan en los dos barrios del distrito, siendo mayoritarias en Casco Histórico de Vallecas. La densidad de arbolado en las masas de este distrito es superior a la tendencia media del conjunto de los distritos así como al valor obtenido para el total de la ciudad, alcanzando los 571 pies/ha. Se han identificado un total de 12 especies diferentes, siendo el *Pinus halepensis* la especie más abundante con un 86% del total de individuos. El porcentaje de las 10 especies más abundantes es de un 99,6%, valor en el entorno a la media del resto de distritos de la ciudad.

- Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 30 arbustos/ha de zonas verdes se sitúa en el entorno de la tendencia media de los distritos y por encima del valor de la ciudad. El número de especies distintas es 117, valor en la media de los distritos que componen la ciudad pero inferior a las 592 especies identificadas en Madrid.

La especie más abundante es *Crataegus monogyna*, con el 20% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es del 70%, valor superior a la tendencia media de los distritos de Madrid.

- Setos y céspedes

Los setos presentan una proporción inferior a la media de los distritos y del valor de la ciudad y un bajo número de especies distintas, 35, frente a las 185 determinadas en Madrid. La especie más abundante es *Ligustrum japonicum*, representada en el 21% del total.

La superficie de césped se cifra en un 5% de la superficie de zonas verdes, valor muy inferior a la media de la ciudad, calculada en un 11%.

5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgicas.

Se han determinado un conjunto de **especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia** en la ciudad de Madrid. Villa de Vallecas presenta un 67% de estas especies por lo que su valor se considera **inadecuado**, siendo las del género *Pinus* las más representadas. Misma situación se observa en Casco Histórico de Vallecas con un 68% de los pies pertenecientes a estas especies, obteniendo para Santa Eugenia un valor aceptable.

Por otro lado, la valoración sanitaria, entendida como la presencia de **especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades** nos indica un distrito con un porcentaje **inadecuado** de estas especies (87%), con el *Pinus sp* como especie más representada, situación que se repite en sus dos barrios.

El porcentaje de **especies alérgicas** para este distrito (12%) se encuentra por debajo de los valores considerados deseables para los ciudadanos, que se define como valor **adecuado**, del mismo modo que ocurre en ambos barrios del distrito.

5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 10% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Villa de Vallecas posee riego automático (mediante goteo, aspersor y/o difusor). En comparación con los resultados obtenidos en el resto de los distritos, Villa de Vallecas posee un valor bajo, por debajo de la tendencia media de la ciudad. Este resultado no quiere decir que sean valores inadecuados, ya que requiere de estudios en detalle de las tipologías de zonas verdes existentes para poder hacer una valoración ajustada y precisa.

En cuanto al tipo de agua empleada, de las 27,6 ha de zonas verdes regadas en el distrito, únicamente 1,3 ha son regadas con agua regenerada, lo que supone un porcentaje del 5%. El porcentaje de superficie de zona verde regada con agua regenerada respecto a la superficie total de zona verde del distrito es del 0,5%.

Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes de conservación municipal, el 89% del arbolado y el 95% del total de los arbustos se riegan mediante riego automático; ambos porcentajes destacan por ser los más altos en comparación con el resto de distritos de la ciudad.

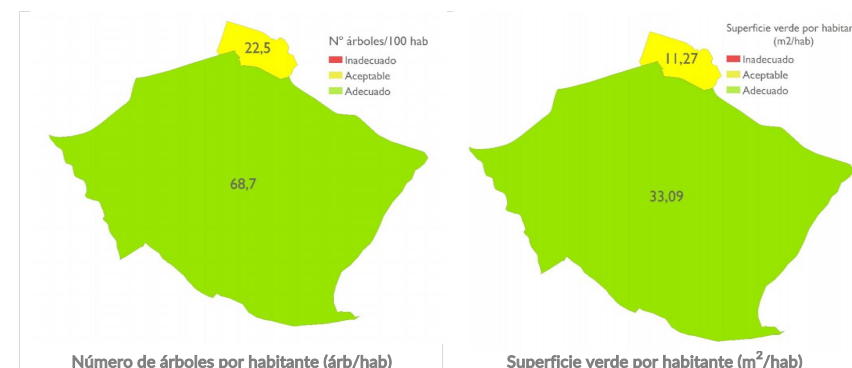
5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

Se trata de un distrito con una baja proporción de zonas verdes y una densidad media de arbolado en ellas, así como un escaso número de habitantes, lo que influye en los datos de árboles y m² de zona verde por habitante. Teniendo esto en cuenta hay que señalar que es uno de los distritos de la ciudad que presenta mejor ratio de número de árboles por habitante.

La **superficie verde por habitante es adecuada**. Los 28 m²/habitante superan el valor deseable recomendado por la OMS de 15 m²/habitante. Supone un buen dato debido fundamentalmente al escaso número de habitantes censados.

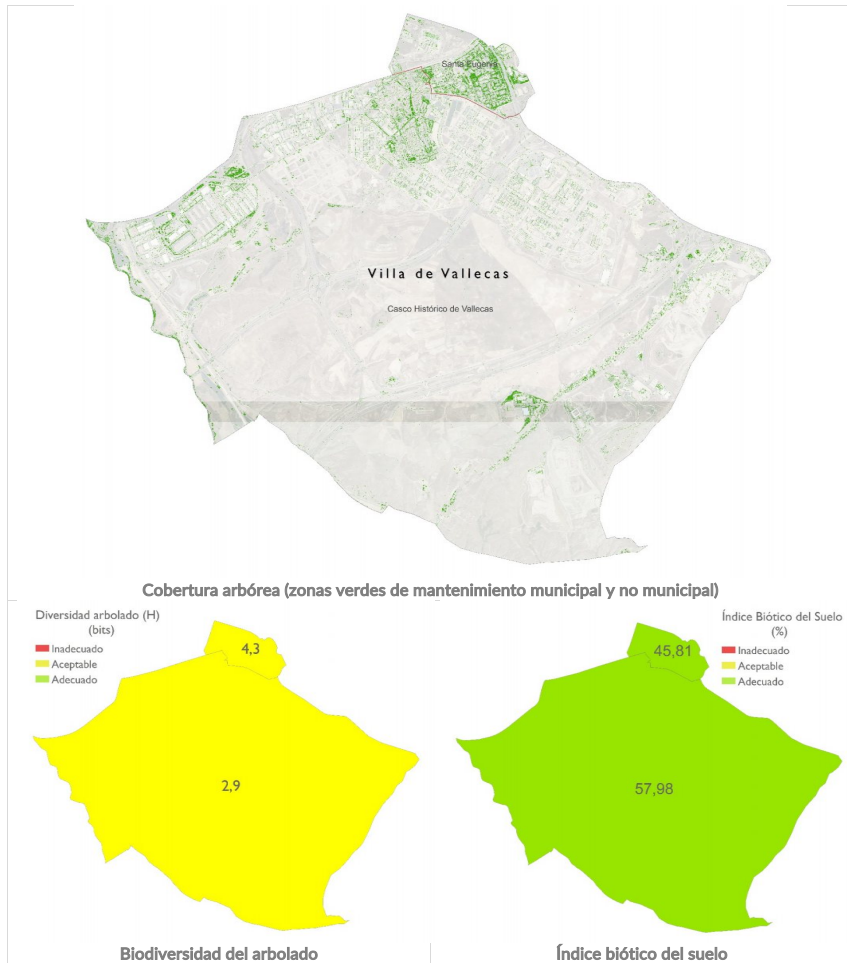
El barrio Casco Histórico de Vallecas presenta el mismo resultado, debido a que presenta el 90% de la superficie de zonas verdes del distrito, sin embargo Santa Eugenia ha obtenido un valor aceptable.



Atendiendo a la **biodiversidad del arbolado**, el distrito Villa de Vallecas presenta un valor **aceptable** (3,2 bits de información) según los criterios de evaluación adoptados. El barrio de Santa Eugenia con 4,3 bits de información presenta el valor más alto. Casco Histórico de Vallecas ha obtenido un valor más bajo debido a que la especie más abundante (*Pinus halepensis*) se presenta en un 61% respecto al total de individuos.

Las zonas verdes de más de 10 hectáreas que se localizan en este distrito son el Parque Cañada del Santísimo, Parque Forestal del Sureste, Lateral M-45, Parque Forestal M-40 y Parque de La Gavia. **Todos ellos presentan un índice de funcionalidad adecuado**. El Parque Forestal M-40 presenta el valor más bajo, con un dato de 9,1, debido a que tiene una baja diversidad de árboles y arbustos. El resto han obtenido valores similares del índice de funcionalidad de parques.

La **cobertura arbórea total** (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) del distrito Villa de Vallecas se encuentra en niveles **inadecuados** siendo el valor más bajo de la capital con 2%. Analizando sus barrios se observa el mismo resultado para Casco Histórico de Vallecas, mientras que Santa Eugenia, por el contrario, presenta un valor aceptable.



El **índice biótico del suelo** es un indicador de la permeabilidad del suelo, que arroja un resultado **adecuado** para este distrito. Se ha estimado en un 57%, valor que supera el criterio deseable establecido en más de un 35%. Los barrios siguen la misma tónica que el distrito, obteniéndose el valor más alto en Casco Histórico de Vallecas, debido a que el 82% de la superficie del barrio es permeable.

Los indicadores que analizan la **proximidad de la población a las zonas verdes de Madrid** tienen como objetivo que todos los ciudadanos tengan acceso a las diferentes tipologías existentes en la ciudad y a los usos y dotaciones más demandados que acogen las zonas verdes. Así, se

han obtenido indicadores de la proximidad de la población a las áreas infantiles, áreas caninas y zonas adecuadas a la práctica del running, dado que son los usos más solicitados por los ciudadanos a través de los canales abiertos por el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, se estudia la proximidad a diferentes tipos de zonas verdes en función de sus dimensiones y de la distancia a ellas de la población, bien sea recorriéndola a pie, en el caso de pequeños parques o zonas ajardinadas de escala barrio o en un corto trayecto por transporte público cuando la superficie de la zona verde sea representativa de una escala mayor, distrital o de ciudad.

La interconexión entre la infraestructura verde y la población aporta una necesaria herramienta para garantizar que el mosaico de zonas verdes de la ciudad sea adecuado a la funcionalidad de estos espacios y al uso por parte de los ciudadanos.



El estudio de **proximidad a áreas infantiles** en el distrito Villa de Vallecas revela que un 95% de la población menor de 9 años se encuentra cerca de un área infantil, valor que resulta **adecuado**. A escala barrio se ha obtenido el mismo resultado que para el distrito.

El distrito Villa de Vallecas cuenta con un 78% de su población en la zona de **proximidad a un área canina**. El resultado obtenido indica que, a nivel distrito, es un valor **aceptable**, al igual

que ocurre en el barrio Casco Histórico de Vallecas, sin embargo Santa Eugenia presenta un resultado adecuado.

El running es un deporte profundamente implantado en la sociedad madrileña, y la proximidad de zonas para su práctica es una demanda habitual al Ayuntamiento, dado el creciente número de practicantes. El análisis de la **proximidad de la población del distrito a zonas adecuadas para correr** indica un resultado **adecuado**, ya que prácticamente toda ella (99,8%) se encuentra en el área de proximidad que define este indicador, tanto a nivel distrito como de barrio.

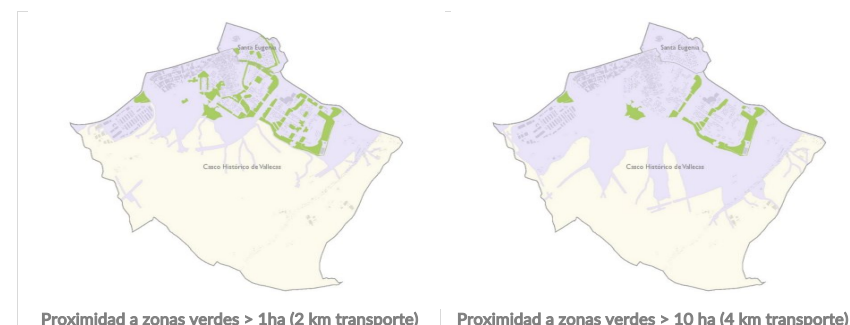
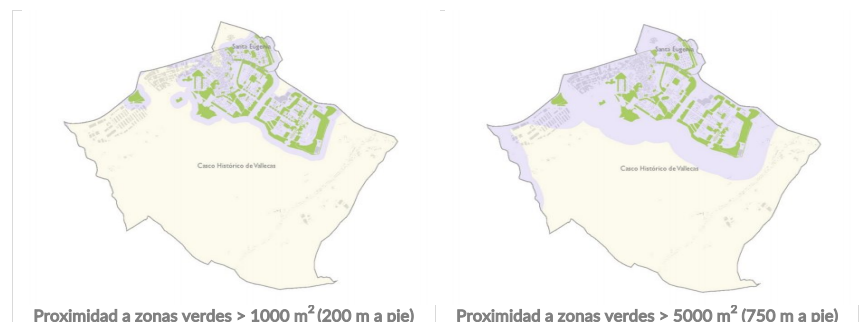
La proximidad de la población a las zonas verdes de la ciudad, en función de las dimensiones de su espacio y el acceso acorde con su extensión se ha evaluado en función de cuatro indicadores, que analizan la cercanía a zonas verdes de 1.000 m², 5.000 m², 1 ha y 10 ha.

El análisis de **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1000 m²** arroja un resultado **adecuado**, con un 93% de la población a una distancia menor de 200 m a pie. A nivel barrio, Santa Eugenia presenta el mismo resultado mientras que Casco Histórico de Vallecas ha obtenido un valor aceptable.

Prácticamente toda la población de Villa de Vallecas (99,5%) se encuentra **próxima a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 5.000 m²**, lo que significa a menos de 750 m andando de una zona verde de dicha superficie, por lo que tanto a nivel distrito como de barrio, el resultado es **adecuado**.

La **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 ha** se evalúa considerando una distancia de 2 km en cualquier tipo de transporte, siendo en este caso **toda la población** beneficiaria de esta completa red de zonas verdes en el distrito y sus barrios.

Al igual que en el caso anterior, **toda la población** del distrito y de sus barrios se encuentra a **menos de 4 km en algún medio de transporte de una zona verde con una superficie mayor o igual a 10 ha**.



5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El Distrito Villa de Vallecas se caracteriza por ser tener un escaso número de habitantes, lo que proporciona que sea uno de los distritos que presenta los mejores ratios de superficie de zonas verdes y número de árboles por habitante. El barrio Casco Histórico de Vallecas es el que arroja los mejores resultados ya que en él se concentran la mayoría de las zonas verdes del distrito.

El arbolado presenta en general un porte pequeño, con alturas poco elevadas y con mucha mayor proporción de pies de las clases diamétricas inferiores de lo recomendado. Estos árboles presentan una gran capacidad de adaptación y aseguran la renovación futura del arbolado, pero sería conveniente mantener los árboles de porte grande, de mayores diámetros y alturas, ya que aportan un valor ecológico superior a los árboles menores.

Las especies alérgicas se encuentran en unos niveles adecuados tanto a nivel distrito como de barrio, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora, sin embargo las especies con mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia y las especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades presentan valores inadecuados a nivel distrito. Sería conveniente reducir el porcentaje de estas especies con el fin de minimizar un posible riesgo a la población, así como controlarse el estado fitosanitario del arbolado con objeto de no sufrir daños en estas especies que puedan dejar diezmada su población.

La biodiversidad del arbolado es aceptable, debiéndose establecer medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits, incrementando el porcentaje de árboles de especies menos representadas e introduciendo nuevas especies adaptadas a las condiciones de sus zonas verdes.

La cobertura arbórea del distrito es inadecuada, siendo el distrito con el peor dato de la ciudad, por lo que se debe tender a incrementarla para alcanzar valores aceptables o adecuados, especialmente en el barrio Casco Histórico de Vallecas, el cual presenta uno de los valores más bajos de cobertura arbórea de la ciudad.

El estudio de permeabilidad del suelo presenta resultados adecuados tanto a nivel distrito como de barrio, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes en función de los usos más demandados por los ciudadanos ofrecen valores adecuados, especialmente la proximidad a zonas infantiles y a zonas adecuadas para la práctica de running, estando cubierta prácticamente toda la población del distrito en el último caso.

La proximidad a áreas caninas resulta aceptable, por lo que debería incrementarse el porcentaje de población próxima a ellas en Casco histórico de Vallecas ya que es el barrio más desfavorecido, con el fin de obtener valores adecuados.

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes en función de la superficie y la distancia de la población a éstas, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de menor dimensión (mayor o igual a 1.000 m²). La representación gráfica que recoge este apartado y el anejo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados. En este caso, se debe tender a obtener valores adecuados en el barrio Casco Histórico de Vallecas ya que es el que presenta déficits en este sentido.

Las zonas verdes con superficies mayores se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, siendo beneficiaria prácticamente toda la población del distrito en todos los casos.

6 PLAN DE DISTRITO


El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO VILLA DE VALLECAS


LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción Indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>8,4	8,4-3,8	<3,8	58 	Número de árboles a incrementar	0	0	0	El número de árboles por habitante en el distrito Villa de Vallecas alcanza valores adecuados, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	>15	10-15	<10	28 	Superficie zona verde a incrementar (ha)	0	0	0	El indicador superficie verde por habitante en el distrito Villa de Vallecas alcanza valores adecuados por lo que no se precisa superficie verde a incrementar. No obstante, existen 4,2 ha de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal y 984 ha de superficie calificada como zona verde en el PGOM97 y que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento.	5, 6, 7, 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	2,0 % 	Cobertura arbórea a incrementar	8 %	10 %	18 %	El arbolado del distrito presenta un porte pequeño, donde el 85% del arbolado individual tiene un diámetro de copa menor de 5 m, el 77% de los pies tienen perímetro menor de 30 cm y el 80% del arbolado total no alcanza los 5 m de altura, lo que justifica el bajo porcentaje de cobertura arbórea. Para alcanzar valores adecuados, se deberá incrementar la cobertura en un 18%: un 8% a corto plazo y el 10% restante a medio-largo plazo. Para ello, se proponen actuaciones que ayuden a incrementar la superficie de copas como la instalación de riego, enmiendas edáficas, podas y tratamientos encaminados a mejorar la estructura de las ramas y favorecer el desarrollo de las copas, etc.	10, 11
Índice Biótico del suelo	>35%	30-35%	<30%	57,5 % 	Porcentaje (%)	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. Villa de Vallecas mantiene un porcentaje de permeabilidad superior al valor establecido como adecuado, por lo que no se contemplan acciones enfocadas al incremento de la superficie permeable actual. No obstante, se estima que en el distrito existen aproximadamente 80,7 ha de superficie pavimentada.	4
					Superficie (ha)	0,0	0,0	0,0		
Naturalizar espacios degradados	Superficie tipología vegetación espontánea y solares (ha)			0,03					Existen únicamente 288 m ² de superficie verde en conservación municipal catalogada con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito. Se precisa estudiar mediante proyecto posterior el estado y características de esta superficie, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar dicha parcela. La localización de esta superficie viene representada en el plano 9 del Anejo 1.	9, 3
Superficie de césped	Superficie de césped (ha)			13,7					El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 5%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Índice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7						Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	3,2 	Biodiversidad (bits) a incrementar	0	2,8	2,8	Se estudiarán las acciones orientadas a incrementar 2,8 bits la biodiversidad del arbolado del distrito, principalmente encaminadas al incremento del número de las especies menos representadas, compatibles con las especies adecuadas a la ciudad de Madrid (Catálogo de especies arbóreas para Madrid incluido en el PEZVAB). Para ello, las futuras reposiciones de arbolado o nuevas plantaciones en las zonas verdes se irán realizando con aquellas especies de menor presencia, aptas conforme al Catálogo y adecuadas paisajística y técnicamente a la ubicación asignada.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	56,9 % 	Disminución del porcentaje de especie más abundante			46,9 %	La especie más abundante es <i>Pinus halepensis</i> . Se debe reducir en un 47% el porcentaje de <i>Pinus halepensis</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	81,5 % 	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			26,5 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 26,5% de su valor actual . No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	67,3 % 	Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			12,3 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más propensas a provocar incidencias en un 12,3% de su valor actual . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	12,4 % 	Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	87,1 % 	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			37,1 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un 37% de su valor actual . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización	Superficie tipología parques o jardines urbanos (ha)			178,4					Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando aproximadamente las 178 ha . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1, así como el listado de todas las zonas del distrito.	14, 3
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	95,2 % 	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de niños menores de 9 años que se encuentra a menos de 250 m de distancia de un área infantil menor de 400 m ² y a menos de 600 m de un área infantil mayor de 400 m ² es adecuado. A pesar de alcanzar valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de los niños menores de 9 años posean un área infantil cerca. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 15 del Anejo 1.	15, 3, 5, 6, 7
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	78,3 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	11,7 %	11,7 %	Se deberán instalar áreas caninas en las zonas del distrito donde se detectan deficiencias según plano 16 del Anejo 1, de forma que se incremente en un 11,7% el porcentaje de población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de población supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Se propone estudiar la posibilidad de instalar un área canina en el Ensanche de Vallecas.	16, 3, 5, 6, 7
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	99,8 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running, a menos de 1km de distancia desde su vivienda, está por encima del valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados, y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 17 del Anejo 1.	17, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	93,3 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra a menos de 200 m andando de un parque o zona verde de superficie mayor a igual a 1.000 m ² es adecuado, por lo que no se contemplan acciones en este sentido. No obstante, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >5.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	99,5 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 99,5% de la población censada en Villa de Vallecas se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000m ² ; porcentaje superior al valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 19 del Anejo 1.	19, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	20, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	21, 5, 6, 7

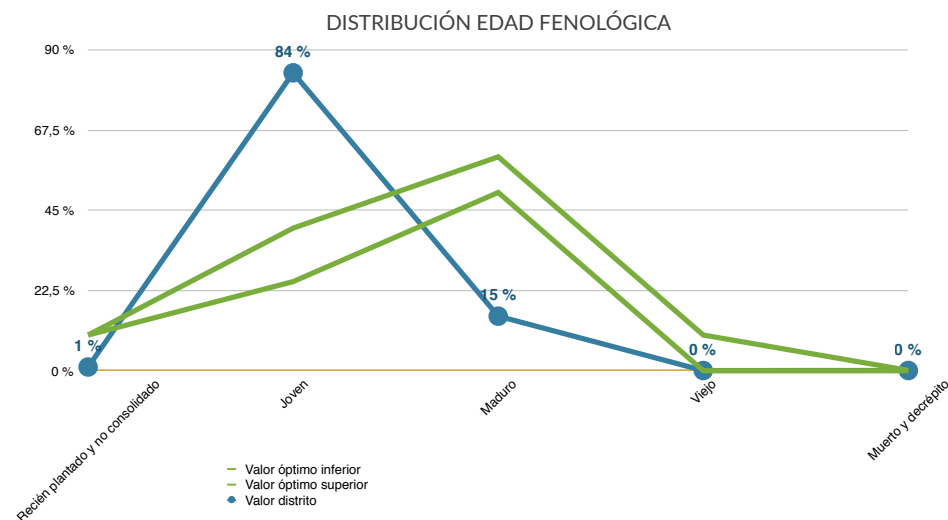
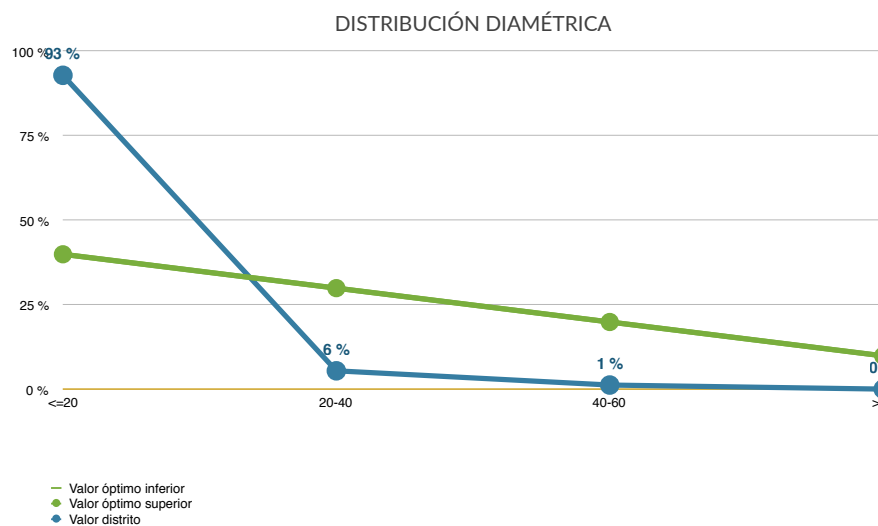
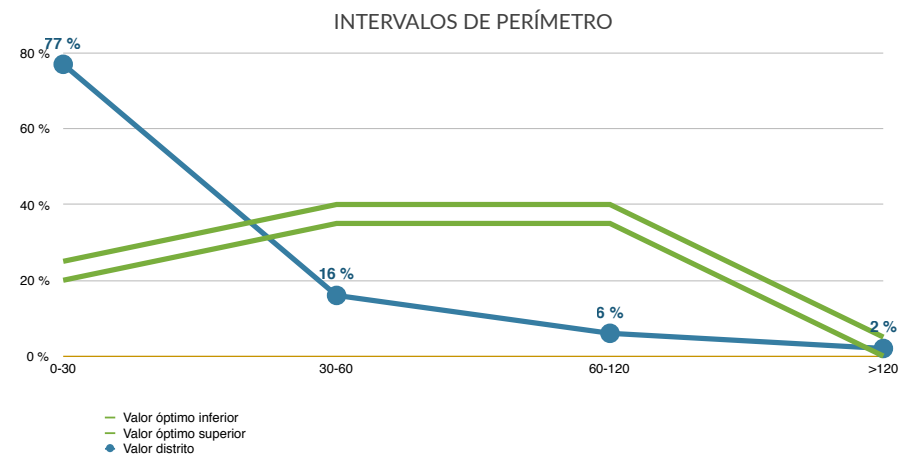
PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO VILLA DE VALLECAS



CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INDICADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
Intervalos perímetro	0-30	20 %	25 %	77 %
	30-60	35 %	40 %	16 %
	60-120	35 %	40 %	6 %
	>120	0 %	5 %	2 %
Distribución diamétrica	<=20	40 %	40 %	93 %
	20-40	30 %	30 %	6 %
	40-60	20 %	20 %	1 %
Edad fenológica	>60	10 %	10 %	0 %
	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	1 %
	Joven	25 %	40 %	84 %
	Maduro	50 %	60 %	15 %
	Viejo	0 %	10 %	0 %
Muerto y decrébito	0 %	0,1 %	0 %	



ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

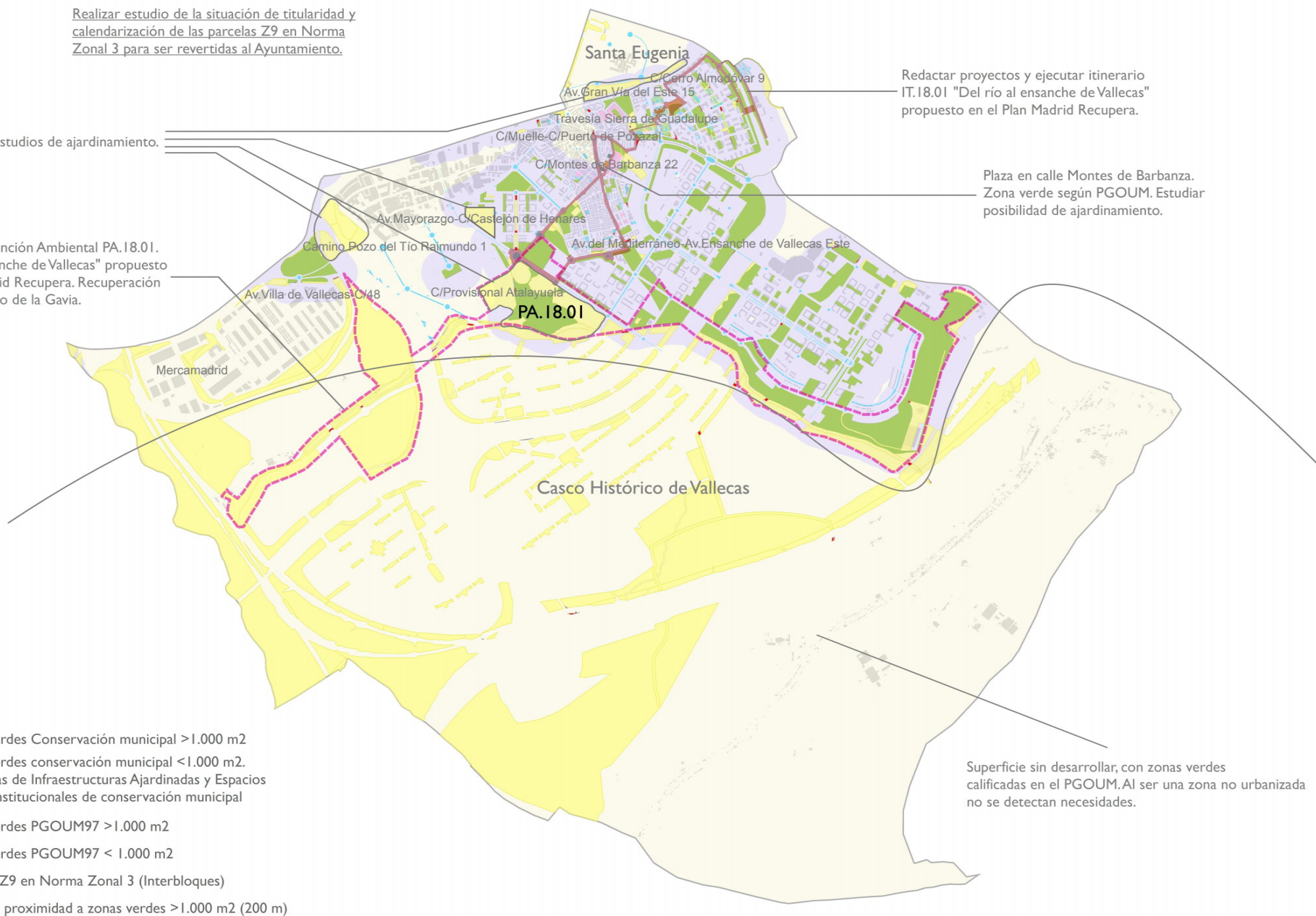
Realizar estudio de la situación de titularidad y calendarización de las parcelas Z9 en Norma Zonal 3 para ser revertidas al Ayuntamiento.

Redactar proyectos y ejecutar itinerario IT.18.01 "Del río al ensanche de Vallecas" propuesto en el Plan Madrid Recupera.

Proponer estudios de ajardinamiento.

Plaza en calle Montes de Barbanza.
Zona verde según PGOUM. Estudiar posibilidad de ajardinamiento.

Área de Intervención Ambiental PA.18.01.
"Del río al ensanche de Vallecas" propuesto en el Plan Madrid Recupera. Recuperación del cauce Arroyo de la Gavia.



- Zonas Verdes Conservación municipal >1.000 m2
- Zonas Verdes conservación municipal <1.000 m2. Tipologías de Infraestructuras Ajardinadas y Espacios Verdes Institucionales de conservación municipal
- Zonas Verdes PGOUM97 >1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM97 < 1.000 m2
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Áreas de proximidad a zonas verdes >1.000 m2 (200 m)

ANEJO 1. PLANOS

INDICE DE PLANOS

1. Localización y distribución territorial
2. Ortofoto
3. Tipologías
4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
5. Zonas verdes del PGOUM97
6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
8. Infraestructura verde
9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
11. Cobertura arbórea total
12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
13. Índice de Funcionalidad de Parques
14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
15. Zona de proximidad a áreas infantiles
16. Zona de proximidad a áreas caninas
17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m²
19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m²
20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
22. Zonas de proximidad a zonas verdes >1.000 m² y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera
24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera

LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

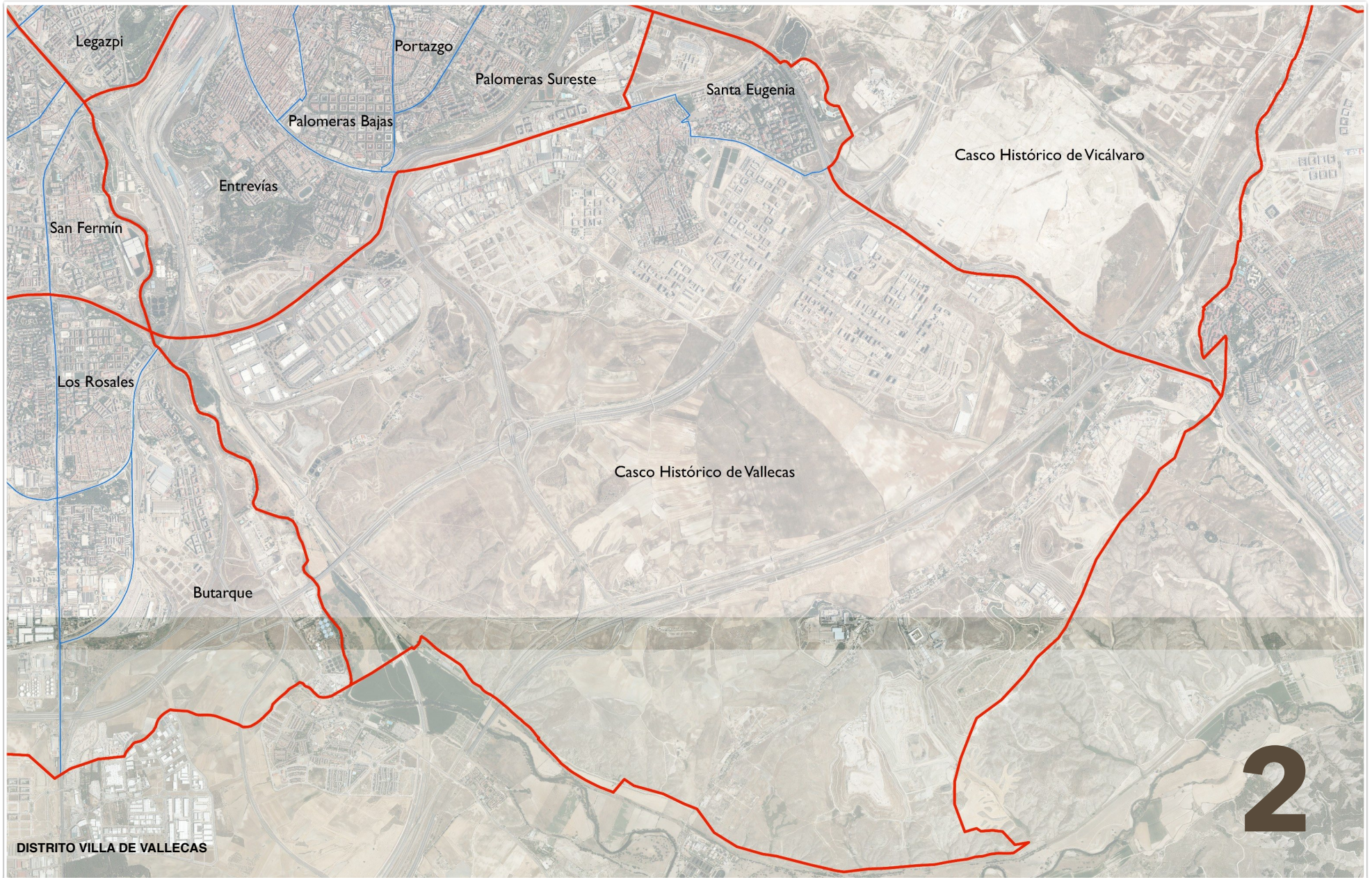


PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



ORTOFOTO

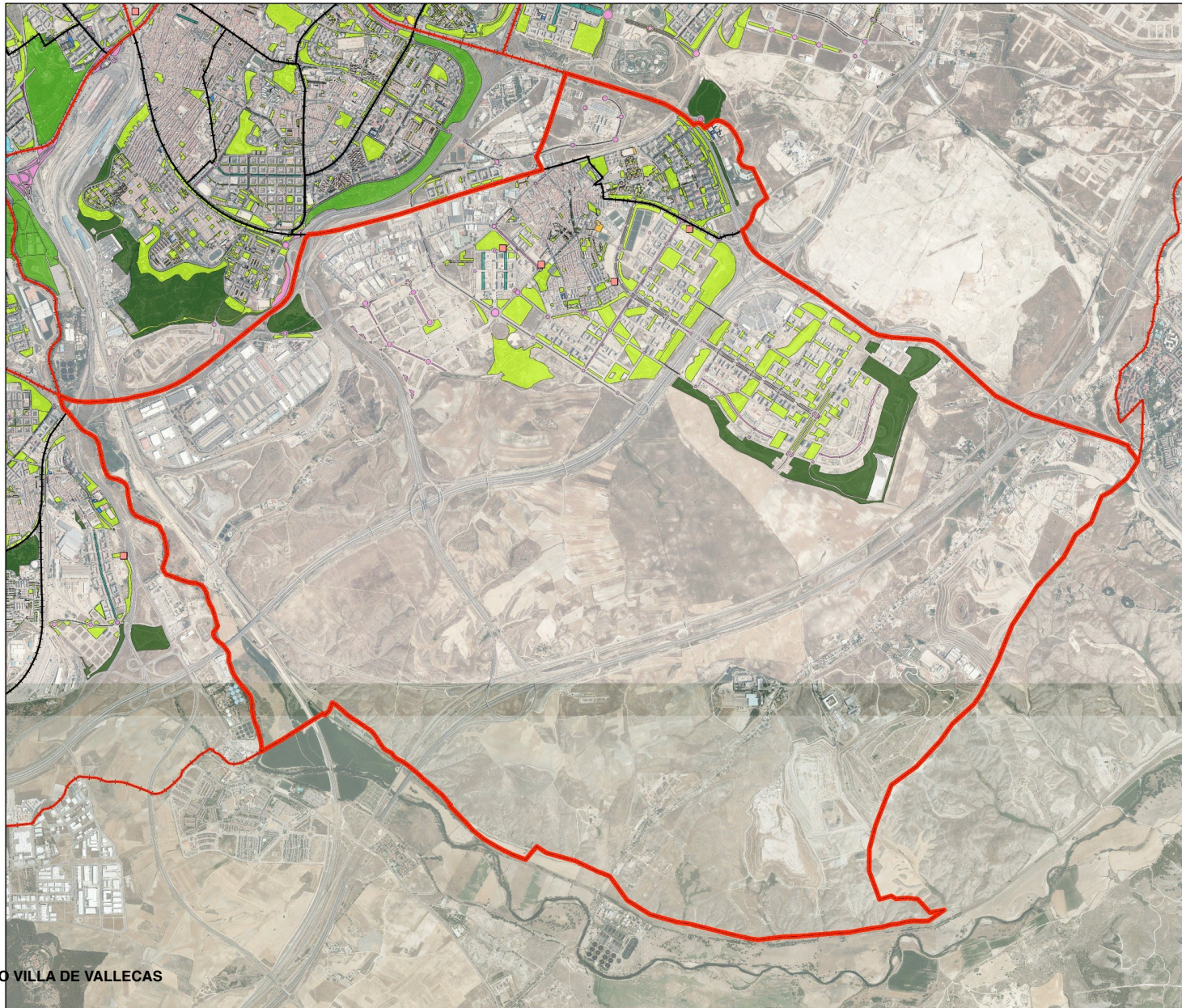


TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

DISTRITO
VILLA DE VALLECAS



Legenda

- Villa de Valdecas
- Distritos
- Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes**
- Parques de ciudad
- Parques o jardines históricos
- Parques o jardines botánicos
- Parques o jardines urbanos
- Parques zoológicos
- Espacios verdes institucionales
- Instalaciones deportivas
- Parques forestales
- Espacio fluvial
- Vegetación espontánea o solares
- Huertos urbanos
- Viveros
- Calles verdes
- Infraestructura ajardinada
- Vías ferroviarias
- Elementos verdes urbanos



0 250 500 m

3a

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD
MADRID



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

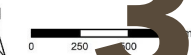
DISTRITO
VILLA DE VALLECAS

Legenda

- Villa de Vallecas
- Districtos
- Barrios

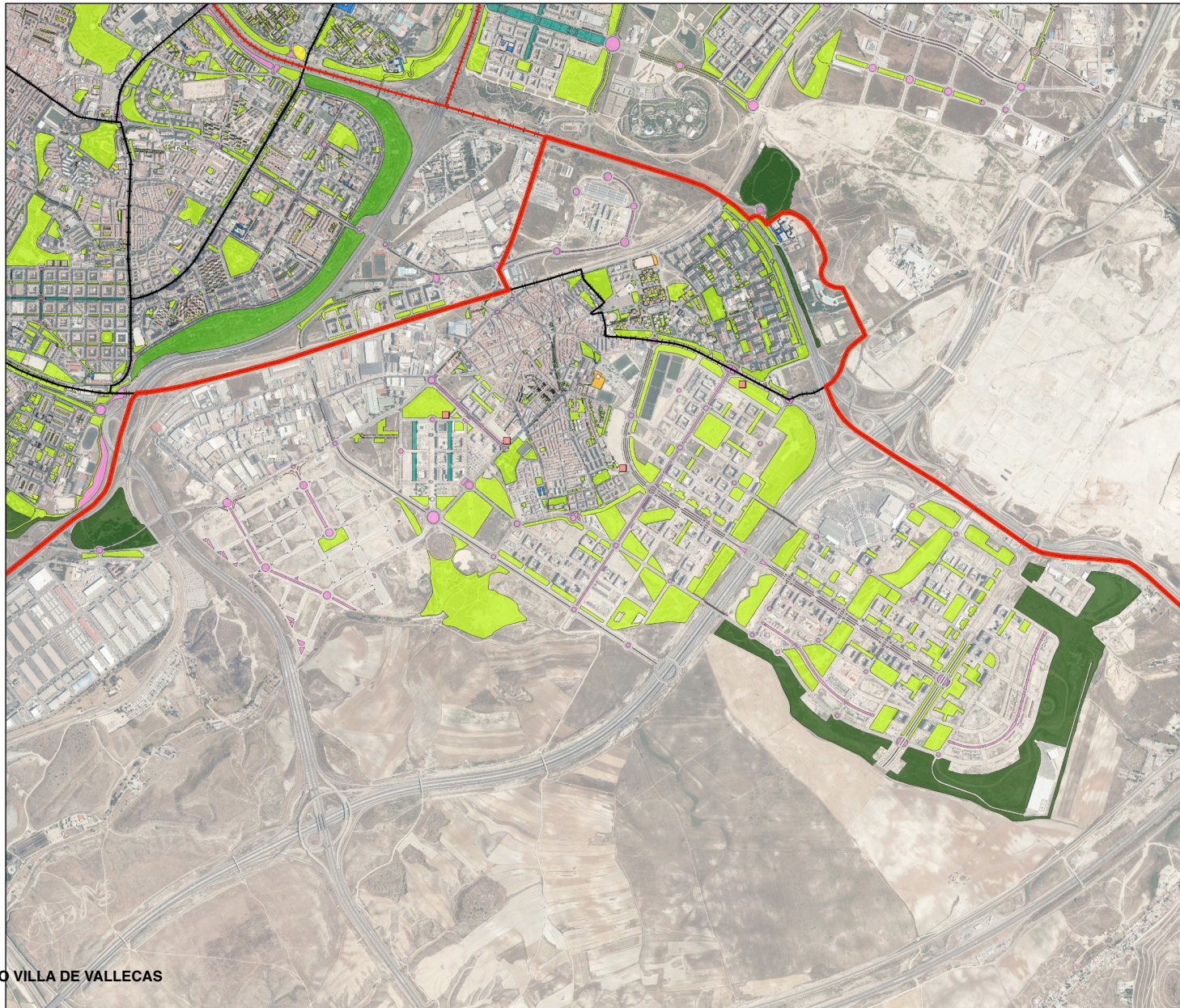
Tipología Parques y Zonas Verdes

- Parques de ciudad
- Parques o jardines históricos
- Parques o jardines botánicos
- Parques o jardines urbanos
- Parques zoológicos
- Espacios verdes institucionales
- Instalaciones deportivas
- Parques forestales
- Espacio fluvial
- Vegetación espontánea o solares
- Huertos urbanos
- Viveros
- Calles verdes
- Infraestructura ajardinada
- Vías ferroviarias
- Elementos vegetales



3b

DISTRITO VILLA DE VALLECAS



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
117	13083060	578	MED. AVDA ALBUFERA	AVDA ALBUFERA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	275,53
303	18001040	227	PARQUE DEL PUEBLO DE VALLECAS	PICO DE LA CIERVA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.699,51
304	18001040	227	PARQUE DEL PUEBLO DE VALLECAS	PICO DE LA CIERVA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.524,15
43	18002040	166	PARQUE STA. EUGENIA	AVDA. DE STA. EUGENIA - PUENTELARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.003,69
160	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,37
161	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	50,41
162	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	73,11
163	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	322,59
164	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,54
165	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,54
166	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	50,53
167	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,75
168	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,34
169	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	254,33
170	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	97,96
171	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	77,25
172	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,05
173	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,59
174	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	76,82
175	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	105,13
176	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	166,62
177	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,26
178	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,03
179	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	161,37
180	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
181	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
182	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
183	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
184	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	41,61
185	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
186	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,50

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
187	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
188	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
189	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
190	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,64
191	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,44
192	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
193	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,29
194	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
195	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
196	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,29
197	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	125,66
198	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	103,67
199	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	182,90
200	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
201	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,74
202	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	PARQUES O JARDINES URBANOS	103,56
203	18003060	237	Pº FEDERICO GARCIA LORCA	Pº FEDERICO GARCIA LORCA, 2-38	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	153,53
33	18004060	153	PZA. SIERRA DE GADOR	PZA. SIERRA DE GADOR - AVDA. DE LA ALBUFERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,44
91	18005040	202	PZA. JUAN MALASAÑA	PZA. JUAN MALASAÑA - REAL DE ARGANDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,95
34	18006060	154	PZA. SIERRA VIEJA	SIERRA VIEJA, 21-23	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.001,99
28	18007030	249	CASTRILLO DE AZA - PUENTELARRA	CASTRILLO DE AZA - PUENTELARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.118,10
14	18008060	143	MILMARCOS	MILMARCOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.214,72
47	18009040	225	PZA. LA PIEDAD	DE LA MUELA, 2-10, CALLE DE MILMARCOS, 7-11	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.511,00
45	18010060	223	PZA. SIERRA DE GRAZALEMA	PZA. SIERRA DE GRAZALEMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.142,57
29	18011040	250	UVA VALLECAS	ENRIQUE GARCIA ALVAREZ - PZA. ENRIQUE DE MESA	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.713,80
39	18012040	162	COL. URPIISA	PUERTO DEL BRUCH - SIERRA GORDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.759,62
104	18013060	215	PTO. PORZUNA	PTO. DE PORZUNA, 1-31	PARQUES O JARDINES URBANOS	553,86
255	18014009	247	ZAZUAR - VIRGEN DE LAS VIÑAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO - PUENTELARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	259,35
256	18014009	247	ZAZUAR - VIRGEN DE LAS VIÑAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO - PUENTELARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	397,49
257	18014009	247	ZAZUAR - VIRGEN DE LAS VIÑAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO - PUENTELARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,39
258	18014009	247	ZAZUAR - VIRGEN DE LAS VIÑAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO - PUENTELARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,76
259	18014009	247	ZAZUAR - VIRGEN DE LAS VIÑAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO - PUENTELARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,49

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
4	18110009	130	GTA. CABEZA TOLTECA	PTO PORZUNA - GRANJA DE SAN ILDEFONSO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.820,75
5	18111009	131	GTA. E ISLETAS AVDA. VILLA DE VALLECAS	AVDA. VILLA DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.185,62
8	18112009	136	MED. AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS	AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	21.357,17
20	18113009	150	GTAS. EMBALSE NAVACERRADA	EMBALSE DE NAVACERRADA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.459,95
67	18114009	177	LTRL.S. AVDA. MAYORAZGO	AVDA. MAYORAZGO	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.323,17
79	18115009	190	AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS - REAL DE ARGANDA	AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS - REAL DE ARGANDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	77.903,60
68	18116009	178	AVDA. DE LA GAVIA - AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS	AVDA. DE LA GAVIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	64.867,43
64	18117009	174	AVDA. DE LAS SUERTES - GRAN VIA DEL SURESTE	AVDA. DE LAS SUERTES - GRAN VIA DEL SURESTE	PARQUES O JARDINES URBANOS	40.325,23
357	18117009	174	AVDA. DE LAS SUERTES - GRAN VIA DEL SURESTE	AVDA. DE LAS SUERTES - GRAN VIA DEL SURESTE	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,70
63	18118009	173	ALTO DEL RETIRO	ALTO DEL RETIRO	PARQUES O JARDINES URBANOS	55.198,82
89	18119009	200	GRAN VIA DEL SURESTE - EDUARDO CHILLIDA	AVDA. GRAN VIA DEL ESTE - EDUARDO CHILLIDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	42.708,44
60	18120009	170	AVDA. SALMEDINA - AVDA. VALDECULEBRAS	AVDA. GRAN VIA DEL SURESTE - AVDA. DEL CERRO MILANO	PARQUES O JARDINES URBANOS	35.117,84
100	18121009	211	EMBALSE NAVACERRADA - EMBALSE VELLON	EMBALSE DE NAVACERRADA - EMBALSE DE PINILLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	32.881,52
65	18122009	175	GRAN VIA DEL SURESTE - AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS	AVDA. DEL ENSANCHE DE VALLECAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	36.640,93
62	18123009	172	MED. AVDA. SALMEDINA	AVDA. DE LA SALMEDINA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	10.161,74
82	18124009	193	GTA. RAYO VALLECANO DE MADRID	RAYO VALLECANO DE MADRID - VILLAMAYOR DE SANTIAGO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	496,09
70	18125009	180	MED. AVDA. DE LA GAVIA	MED. AVDA. DE LA GAVIA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7.963,04
69	18126009	179	GTA. PEÑARANDA BRACAMONTE - VILLAMAYOR SANTIAGO	GTA. PEÑARANDA BRACAMONTE - VILLAMAYOR SANTIAGO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	492,04
90	18127009	201	GTAS. Y PUENTE AVDA. DE LAS SUERTES	AVDA. DE LAS SUERTES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.477,52
32	18128009	152	GTAS. ALTO DEL RETIRO	ALTO DEL RETIRO - ANTONIO GADES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	984,72
31	18129009	151	MED. AVDA. VALDECULEBRAS	AVDA. VALDECULEBRAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	12.348,12
84	18130009	195	CAÑADA	AVDA. DEL CERRO MILANO - AVDA. DE LA GAVIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	69.036,68
85	18131009	196	LATERAL M-45	ENTREPEÑAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	229.037,90
83	18132009	194	MIRADOR DEL PRINCIPE	JOSE GUTIERREZ MAROTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.021,31
360	18132009	194	MIRADOR DEL PRINCIPE	JOSE GUTIERREZ MAROTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	303,88
80	18133009	191	DEPOSITO DE AGUA	ALTO DE LA SARTENILLA - GRANJA DE SAN ILDEFONSO	PARQUES O JARDINES URBANOS	26.122,01
81	18134009	192	CAÑADA DEL SANTISIMO	SALMEDINA - CAÑADA DEL SANTISIMO	PARQUES O JARDINES URBANOS	154.364,30
358	18134009	192	CAÑADA DEL SANTISIMO	SALMEDINA - CAÑADA DEL SANTISIMO	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,70
56	18135009	252	FORESTAL DEL SURESTE	AVDA. DEL CERRO MILANO	PARQUES FORESTALES	728.428,72
86	18136009	197	PARQUE LA GAVIA	AVDA. MAYORAZGO - CINCO VILLAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	194.858,17
87	18137009	198	ENTREPEÑAS	ENTREPEÑAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	29.380,05
110	18138009	364	PLAZA MANUEL VELEZ	ALAZORES - SEÑORA DE LA TORRE	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,14

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
111	18139009	1420	ESTACION METRO DE LA GAVIA	VILLA DE VALLECAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.471,70
112	18140009	1421	AVDA. DE LA GAVIA	AVDA. DE LA GAVIA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	8.084,31
113	18141009	1422	CARRETERA VILLAVERDE A VALLECAS	CARRETERA VILLAVERDE A VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.377,23
114	18142060	1423	CENTRO SERVICIOS SOCIALES PEÑA VEIGA	PEÑA VEIGA, 3	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	37,67
115	18143009	1424	MED. GONZALEZ DAVILA	VILLA DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.013,30
204	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,85
205	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,30
206	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,52
207	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4,45
208	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,29
209	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,21
210	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,65
211	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,56
212	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,37
213	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,87
214	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,92
215	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,69
216	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,26
217	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,38
218	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,81
219	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,04
220	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,00
221	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,49
222	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	404,32
223	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,46
224	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	682,02
225	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	128,76
226	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	700,75
227	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.007,58
228	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	206,59
229	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	747,22
230	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	126,61

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
231	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	769,70
232	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	635,57
233	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.431,06
234	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.398,68
235	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.405,13
236	18144009	1425	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.368,91
2	18145009	1426	PUERTO DE LAS PILAS		PARQUES O JARDINES URBANOS	68,04
116	18146009	1427	LA ROSILLA	CARRETERA DE VILLAVERDE A VALLECAS - CALLE DE CASTEJON DE HENARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.866,35
1	19015010	275	PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	AVENIDA DEL MEDITERRANEO	PARQUES FORESTALES	2.071,05
118		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	25,90
119		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.346,73
120		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.244,90
121		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.835,75
122		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.112,28
123		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.531,74
124		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	111,20
125		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.249,21
126		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.093,39
127		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.254,78
128		0	MED. INFANTA LEONOR	AV. GRAN VIA DEL ESTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.952,27
134		760	GLORIETAS MEDIANAS Y LATERALES. PROVISIONAL ATALAYUELA 10	VILLA DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	358,70
129		894	GLORIETAS MEDIANAS Y LATERALES. PROLONGACION CAMINO DEL POZO TIO RAIMUNDO	VILLA DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	13.536,99
135		916	GLORIETAS MEDIANAS Y LATERALES. PROVISIONAL ATALAYUELA 14	VILLA DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	129,01
136		918	PTRES. LA ATALAYUELA	VILLA DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	854,32
133		920	GLORIETAS MEDIANAS Y LATERALES. CALLE CASAS DE MIRAVETE	VILLA DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	8.227,97
131		946	GLORIETAS MEDIANAS Y LATERALES. ISLETAS Y LATERALES JUNTO M-31	VILLA DE VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.808,28
130		948	Z.V. LA ATALAYUELA 1	VILLA DE VALLECAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.887,92
132		949	Z.V. LA ATALAYUELA 2	VILLA DE VALLECAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	9.802,39

SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

 Superficie pavimentada



DISTRITO VILLA DE VALLECAS

ZONAS VERDES DEL PGOUM97



ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL




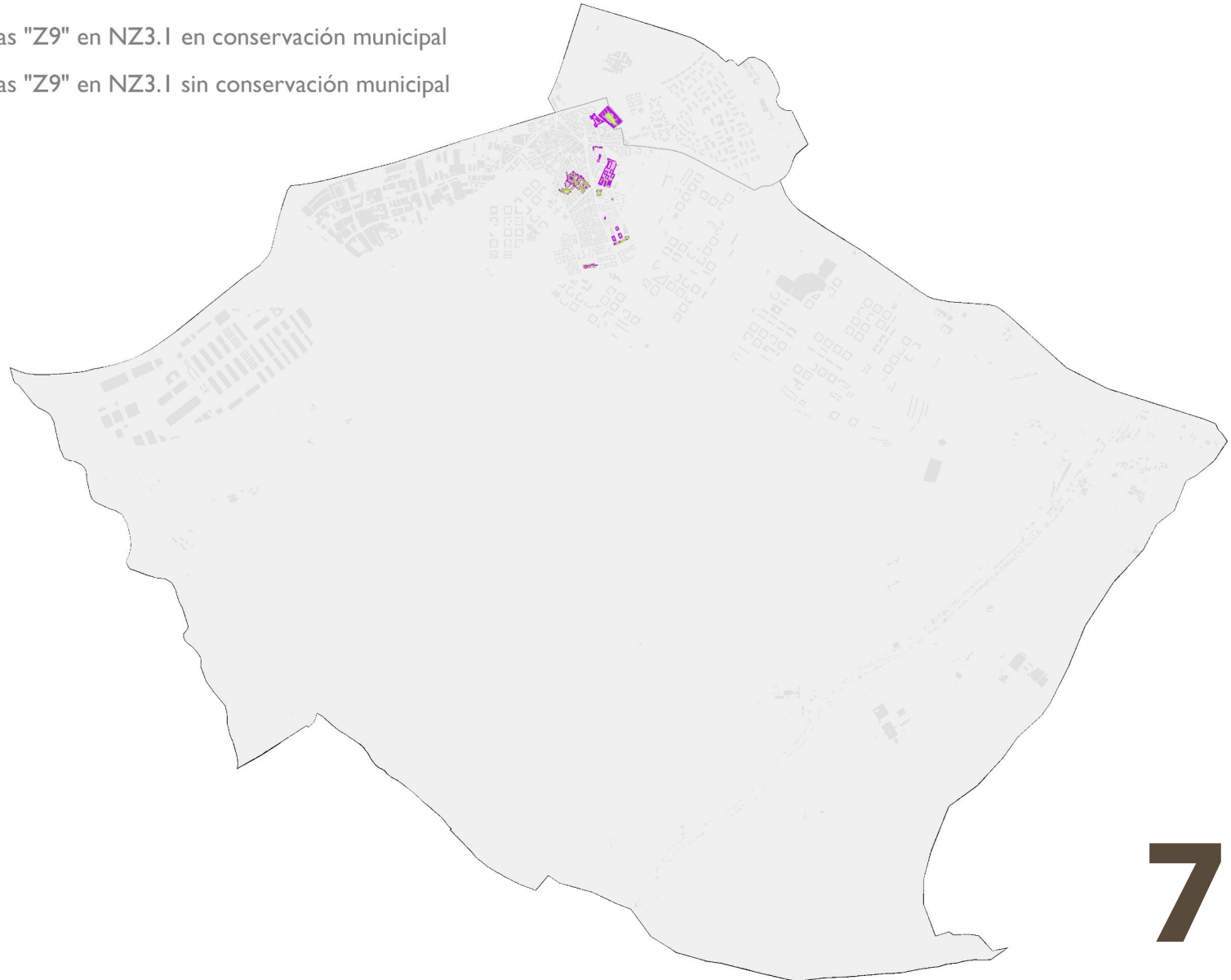
DISTRITO VILLA DE VALLECAS

Zonas verdes PGOUM sin conservación municipal

PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3



-  Parcelas "Z9" en NZ3.I en conservación municipal
-  Parcelas "Z9" en NZ3.I sin conservación municipal



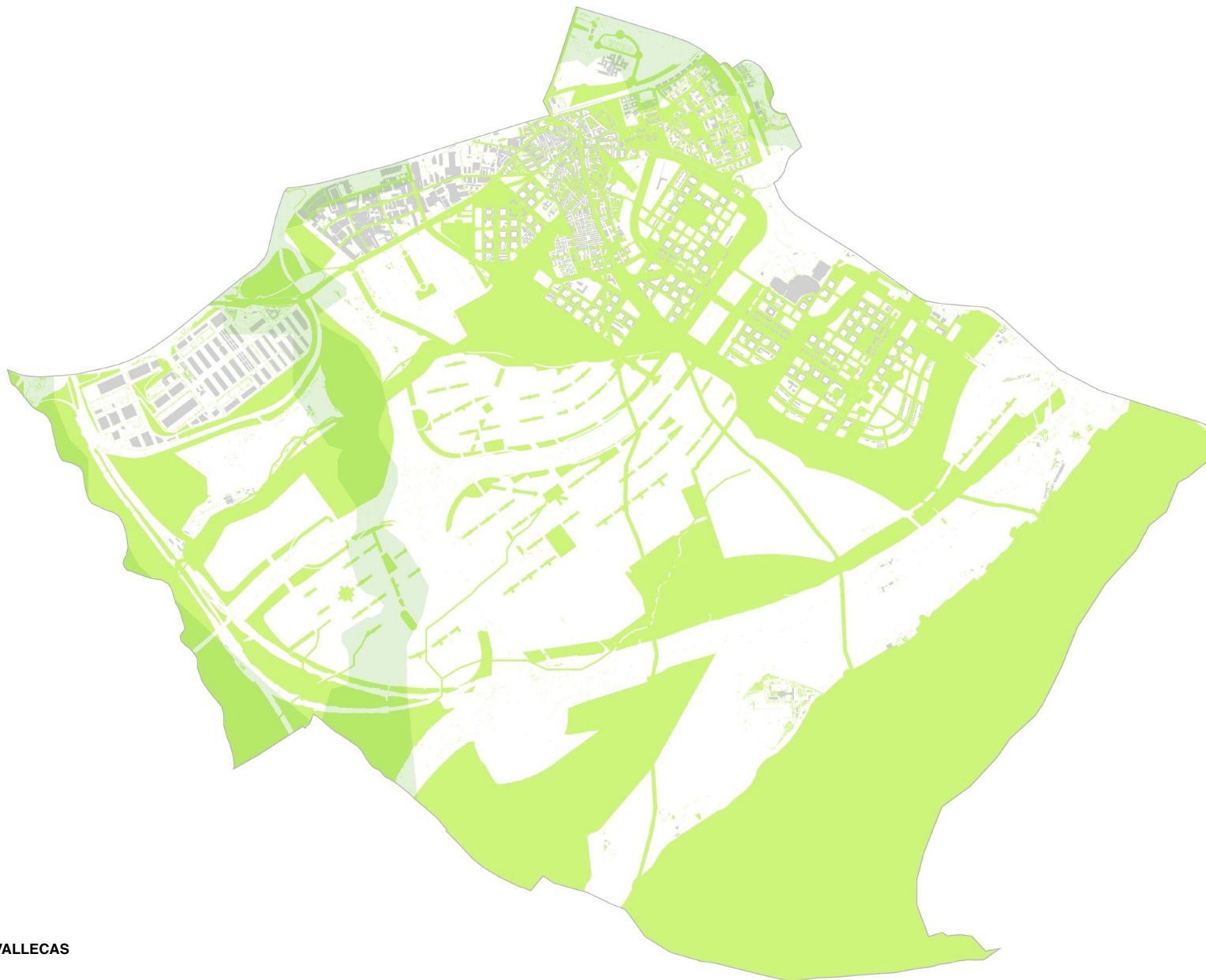
DISTRITO VILLA DE VALLECAS

7a

PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3

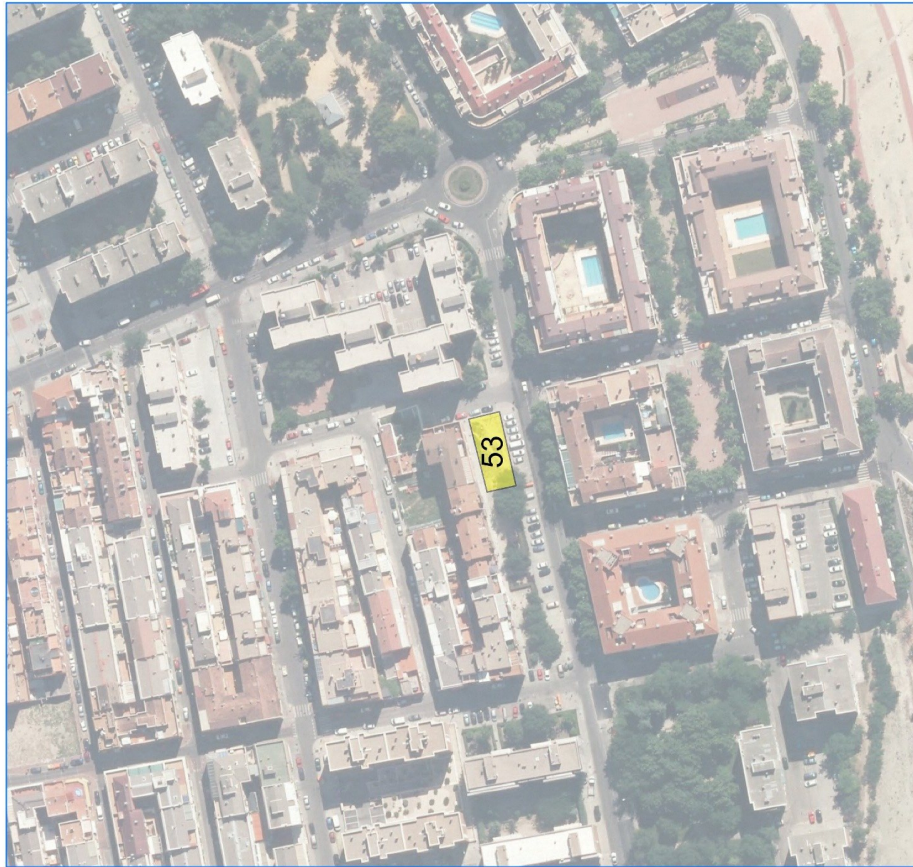


INFRAESTRUCTURA VERDE



DISTRITO VILLA DE VALLECAS

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Nº Plano	NOMBRE	DIRECCION	Superficie (m2)	Coordenada X	Coordenada Y	OBSERVACIONES	CODIGO	NINTERNO
53	Z.A. PEÑA CERVERA	PEÑA CERVERA - PEÑA NUEVA	287.682914	447433,7429	4469088,906	ZA1	18039040	156

COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



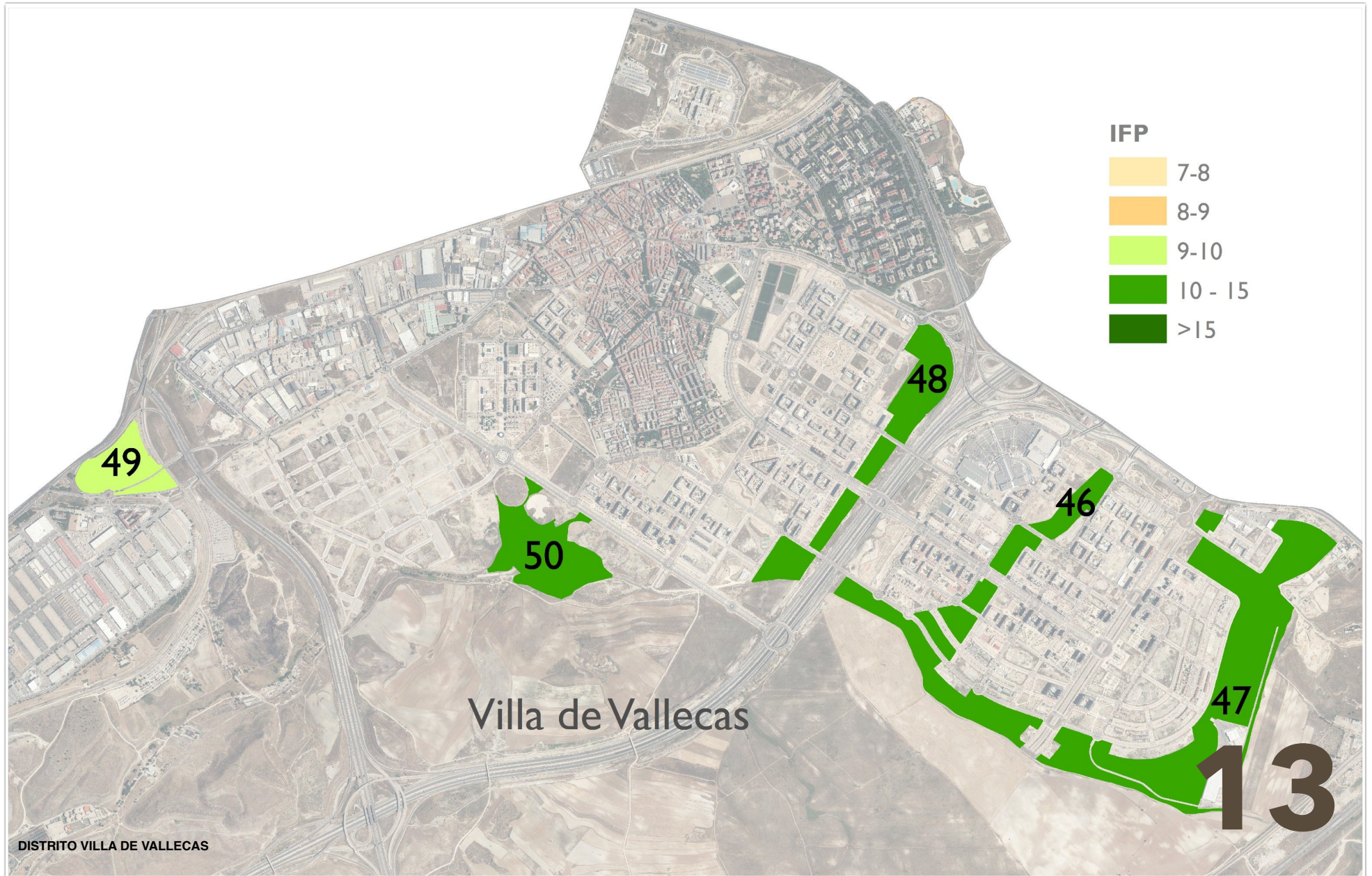
COBERTURA ARBÓREA TOTAL



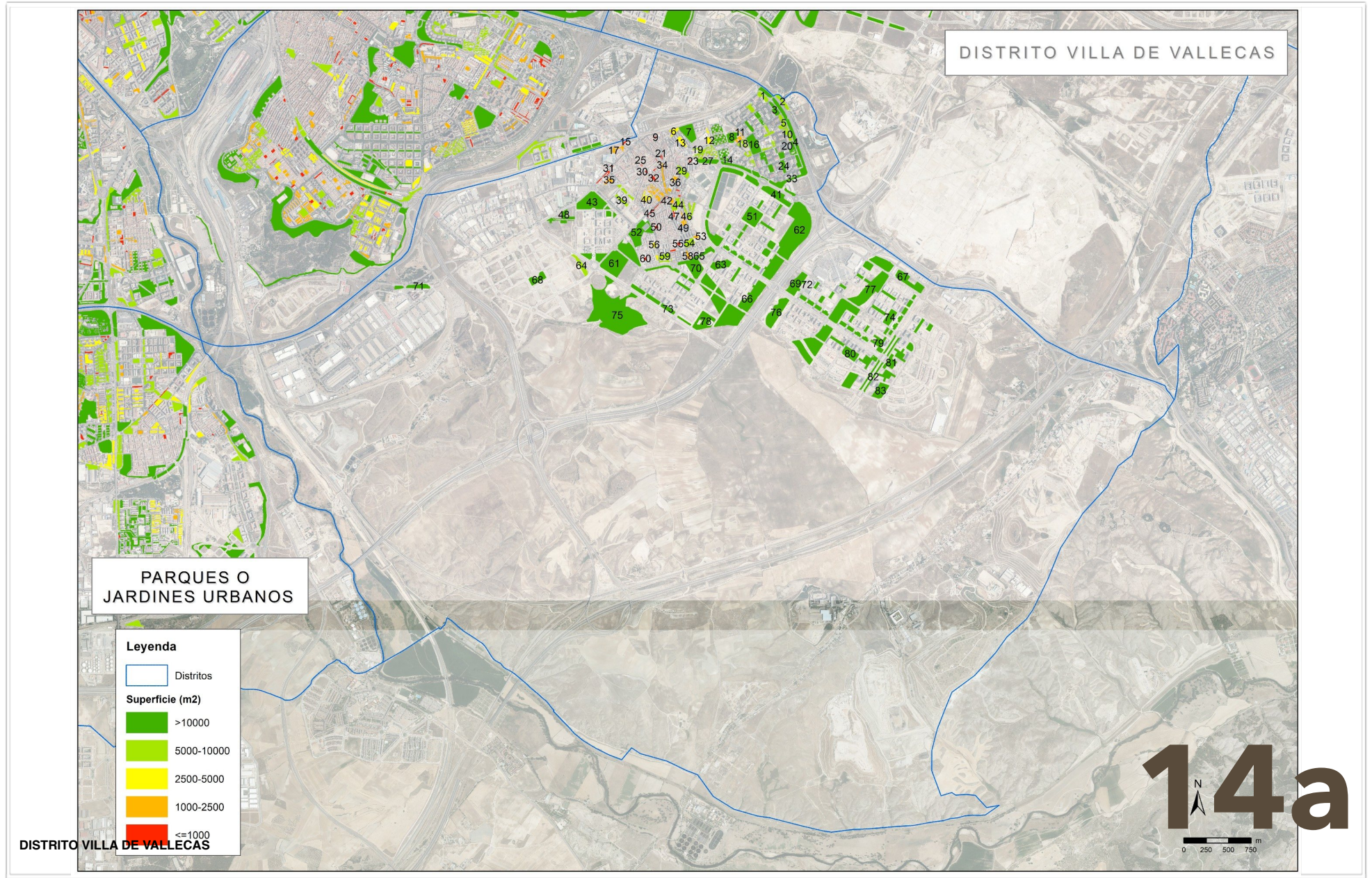
SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



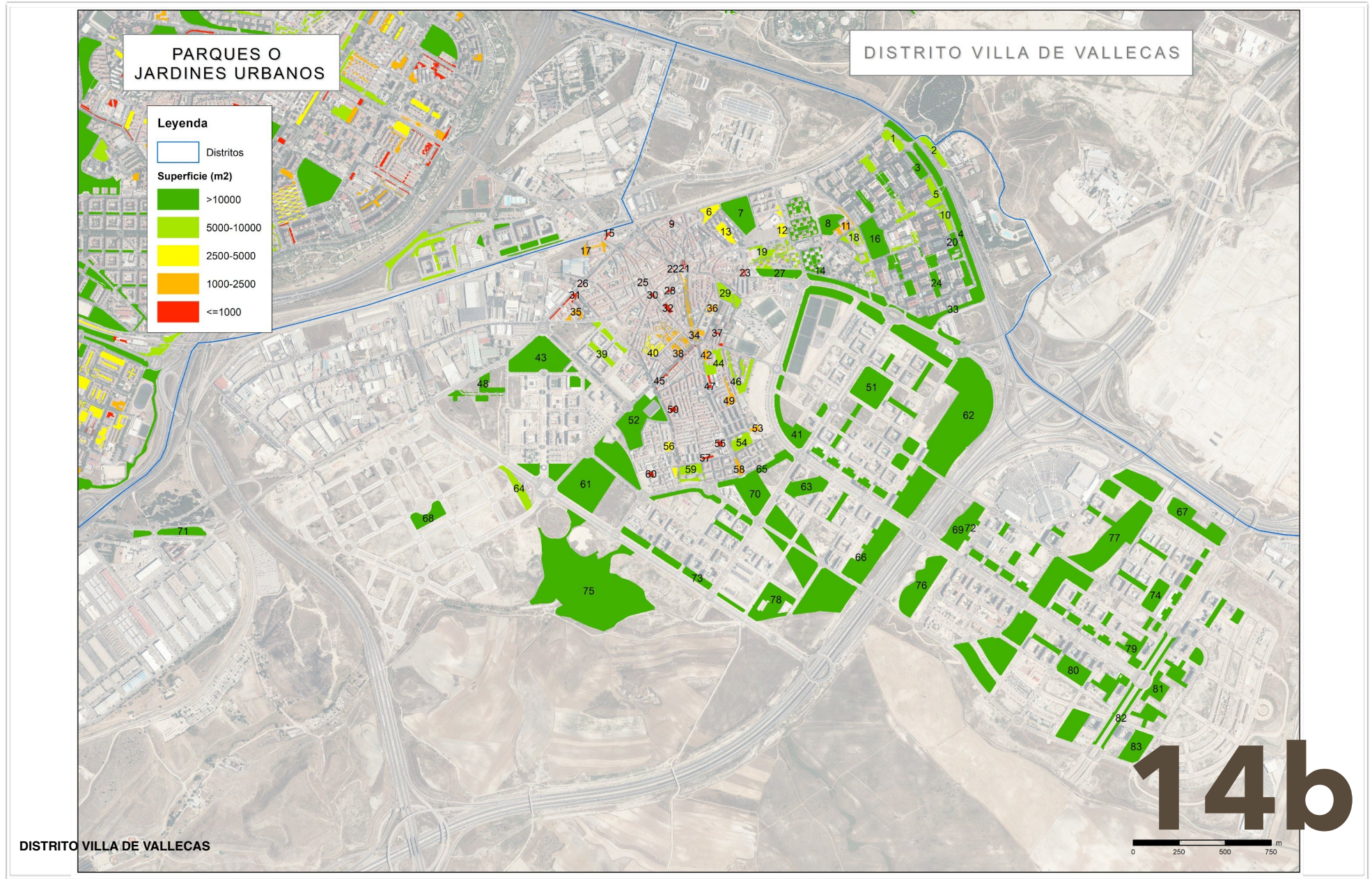
INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES



TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

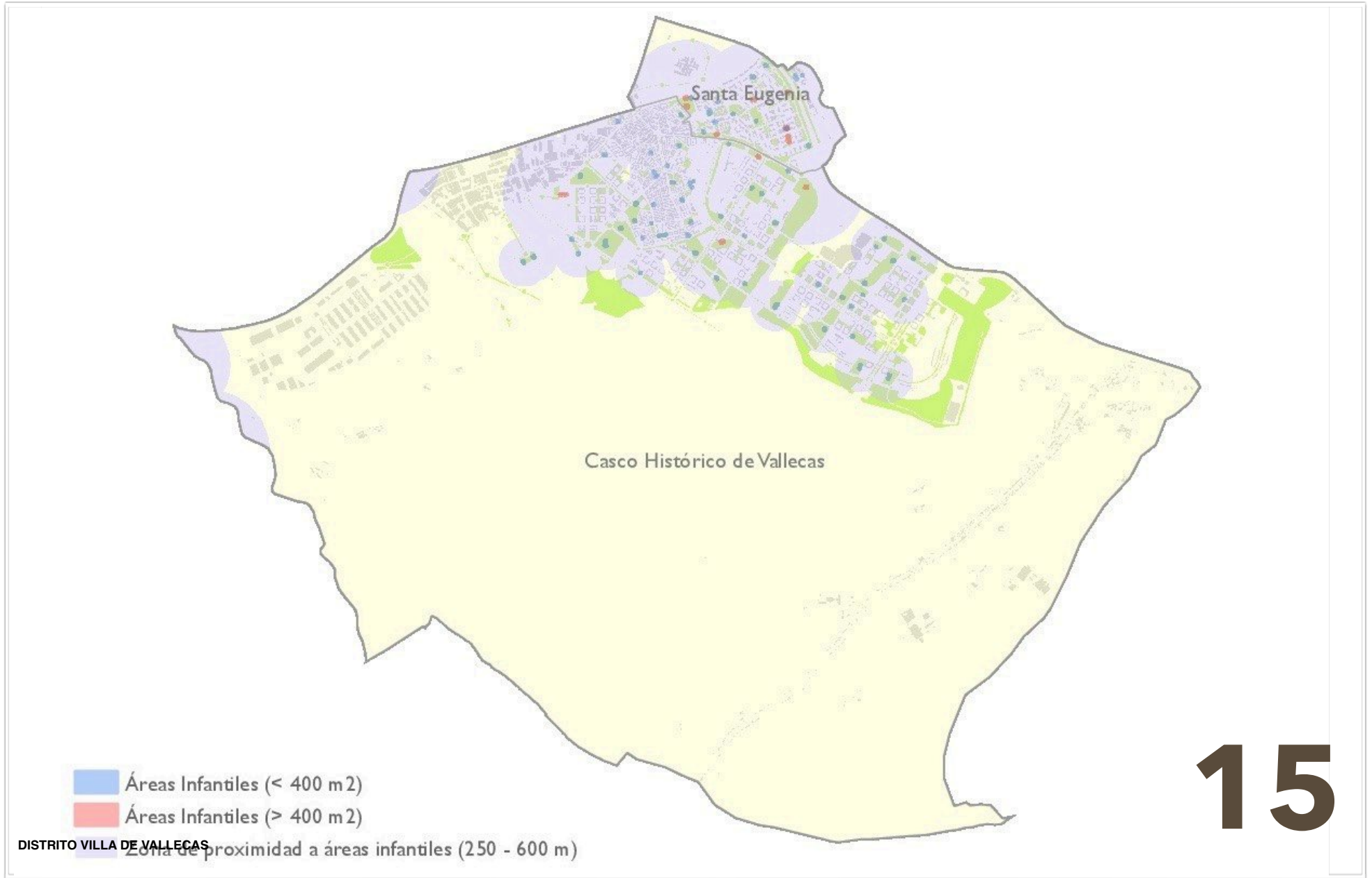
TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



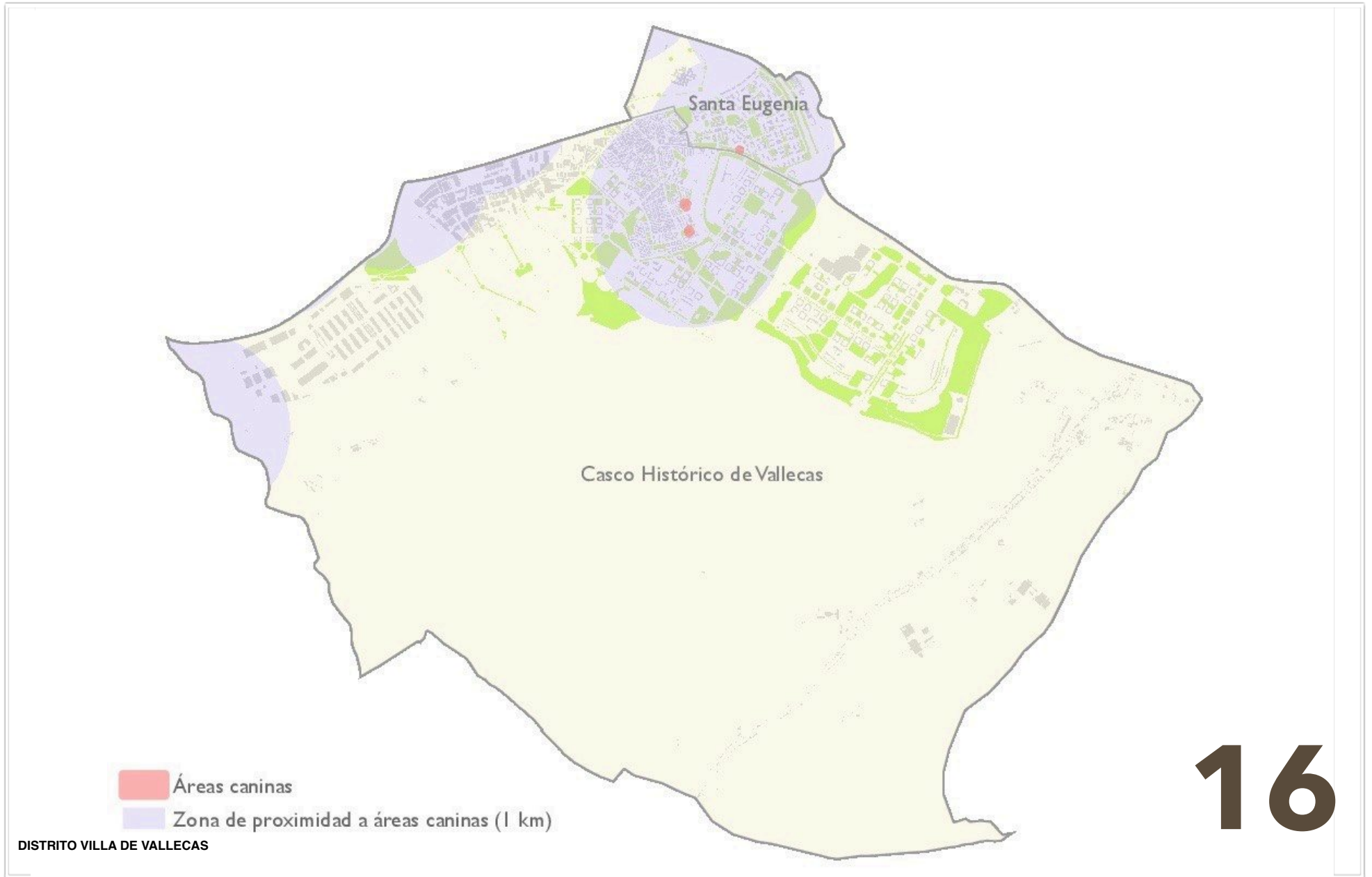
de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
y BIODIVERSIDAD
MADRID

Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
55	PZA. PALAZUELOS	SIERRA DE ARLA, 2	651	<=1000	447457,3894	4469154,351	ZA1	157	VILLA VALLECAS	18074000
56	PLAZAS FUENTIDUEÑA	MALPICA DE TAJO - FUENTIDUEÑA	2.791	2500-5000	447189,8695	4469096,334	ZA1	240	VILLA VALLECAS	18050040
57	Z.A. PEÑA CERVERA	PEÑA CERVERA - PEÑA NUEVA	565	<=1000	447389,9495	4469078,573	ZA1	156	VILLA VALLECAS	18039040
58	CONGOSTO - AVDA. VILLA DE VALLECAS	CONGOSTO - AVDA. VILLA DE VALLECAS	1.806	1000-2500	447560,6389	4469022,194	ZA1	220	VILLA VALLECAS	18066040
59	PEÑA NUEVA	FUENTIDUEÑA - AVDA. DE LA VILLA DE VALLECAS	6.817	5000-10000	447299,0176	4469001,212	ZA2	219	VILLA VALLECAS	18019040
60	ZONA INFANTIL LUMBRALES	MALPICA DE TAJO - LUMBRALES	592	<=1000	447083,0805	4468987,818	ZA1	239	VILLA VALLECAS	18028009
61	PTO. PORZUNA - LA GRANJA SAN ILDEFONSO	PTO. PORZUNA	93.979	>10000	446756,3615	4468983,481	ZA4	137	VILLA VALLECAS	18102009
62	LATERAL M-45	ENTREPEÑAS	229.038	>10000	448523,3141	4468956,393	ZA5	196	VILLA VALLECAS	18131009
63	ESTACION METRO DE LA GAVIA	VILLA DE VALLECAS	16.472	>10000	447927,3306	4468919,72	ZA3	1.420	VILLA VALLECAS	18139009
64	Z.V. LA ATALAYUELA 2	VILLA DE VALLECAS	9.802	5000-10000	446361,3362	4468909,322	ZA2	949	VILLA VALLECAS	
65	AVDA. VILLA DE VALLECAS - AVDA. CERRO MILANO	AVDA. VILLA DE VALLECAS - AVDA. CERRO MILANO	30.717	>10000	447530,6561	4468894,873	ZA4	253	VILLA VALLECAS	18101009
66	ENTREPEÑAS	ENTREPEÑAS	29.380	>10000	448386,6889	4468868,519	ZA3	198	VILLA VALLECAS	18137009
67	ALTO DEL RETIRO	ALTO DEL RETIRO	55.199	>10000	449857,3965	4468836,218	ZA4	173	VILLA VALLECAS	18118009
68	Z.V. LA ATALAYUELA 1	VILLA DE VALLECAS	12.888	>10000	445871,9601	4468762,448	ZA3	948	VILLA VALLECAS	
69	MIRADOR DEL PRINCIPE	JOSE GUTIERREZ MAROTO	21.325	>10000	448769,2793	4468706,688	ZA3	194	VILLA VALLECAS	18132009
70	CAÑADA	AVDA. DEL CERRO MILANO - AVDA. DE LA GAVIA	69.037	>10000	447776,996	4468697,019	ZA4	195	VILLA VALLECAS	18130009
71	ACCESO AL C.T.M.	CTRA. DE VALLECAS A VILLAVERDE - EJE 1-8	12.099	>10000	444486,4657	4468673,886	ZA3	159	VILLA VALLECAS	18073040
72	INTERIORES AVDA. DE LAS SUERTES - CAÑADA DEL SANTISIMO	INTERIORES AVDA. CAÑADA DEL SANTISIMO	23.546	>10000	448964,7139	4468555,429	ZA3	176	VILLA VALLECAS	18105009
73	LTRL. AVDA. MAYORAZGO	AVDA. MAYORAZGO	22.323	>10000	447213,0476	4468500,42	ZA3	177	VILLA VALLECAS	18114009
74	AVDA. DE LAS SUERTES - GRAN VIA DEL SURESTE	AVDA. DE LAS SUERTES - GRAN VIA DEL SURESTE	40.348	>10000	449800,9793	4468442,09	ZA4	174	VILLA VALLECAS	18117009
75	PARQUE LA GAVIA	AVDA. MAYORAZGO - CINCO VILLAS	194.858	>10000	446734,5104	4468388,838	ZA5	197	VILLA VALLECAS	18136009
76	PARQUE AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS - M-45	JOSE GUTIERREZ MAROTO - AVDA. CERRO MILANO	34.898	>10000	448548,1133	4468385,85	ZA4	133	VILLA VALLECAS	18104009
77	CAÑADA DEL SANTISIMO	SALMEDINA - CAÑADA DEL SANTISIMO	154.387	>10000	449266,9458	4468340,715	ZA5	192	VILLA VALLECAS	18134009
78	DEPOSITO DE AGUA	ALTO DE LA SARTENILLA - GRANJA DE SAN ILDEFONSO	26.122	>10000	447733,2776	4468286,365	ZA3	191	VILLA VALLECAS	18133009
79	GRAN VIA DEL SURESTE - AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS	AVDA. DEL ENSANCHE DE VALLECAS	36.641	>10000	449560,1508	4468173,182	ZA4	175	VILLA VALLECAS	18122009
80	EMBALSE NAVACERRADA - EMBALSE VELLON	EMBALSE DE NAVACERRADA - EMBALSE DE PINILLA	32.882	>10000	449430,1454	4467915,103	ZA4	211	VILLA VALLECAS	18121009
81	GRAN VIA DEL SURESTE - EDUARDO CHILLIDA	AVDA. GRAN VIA DEL ESTE - EDUARDO CHILLIDA	42.708	>10000	449935,8039	4467904,763	ZA4	200	VILLA VALLECAS	18119009
82	AV DE GRAN VIA SURESTE	AV DE GRAN VIA SURESTE	17.604	>10000	449703,1022	4467804,148		1.425	VILLA VALLECAS	18144009
83	AVDA. SALMEDINA - AVDA. VALDECULEBRAS	AVDA. GRAN VIA DEL SURESTE - AVDA. DEL CERRO MILANO	35.118	>10000	449549,7325	4467565,424	ZA4	170	VILLA VALLECAS	18120009

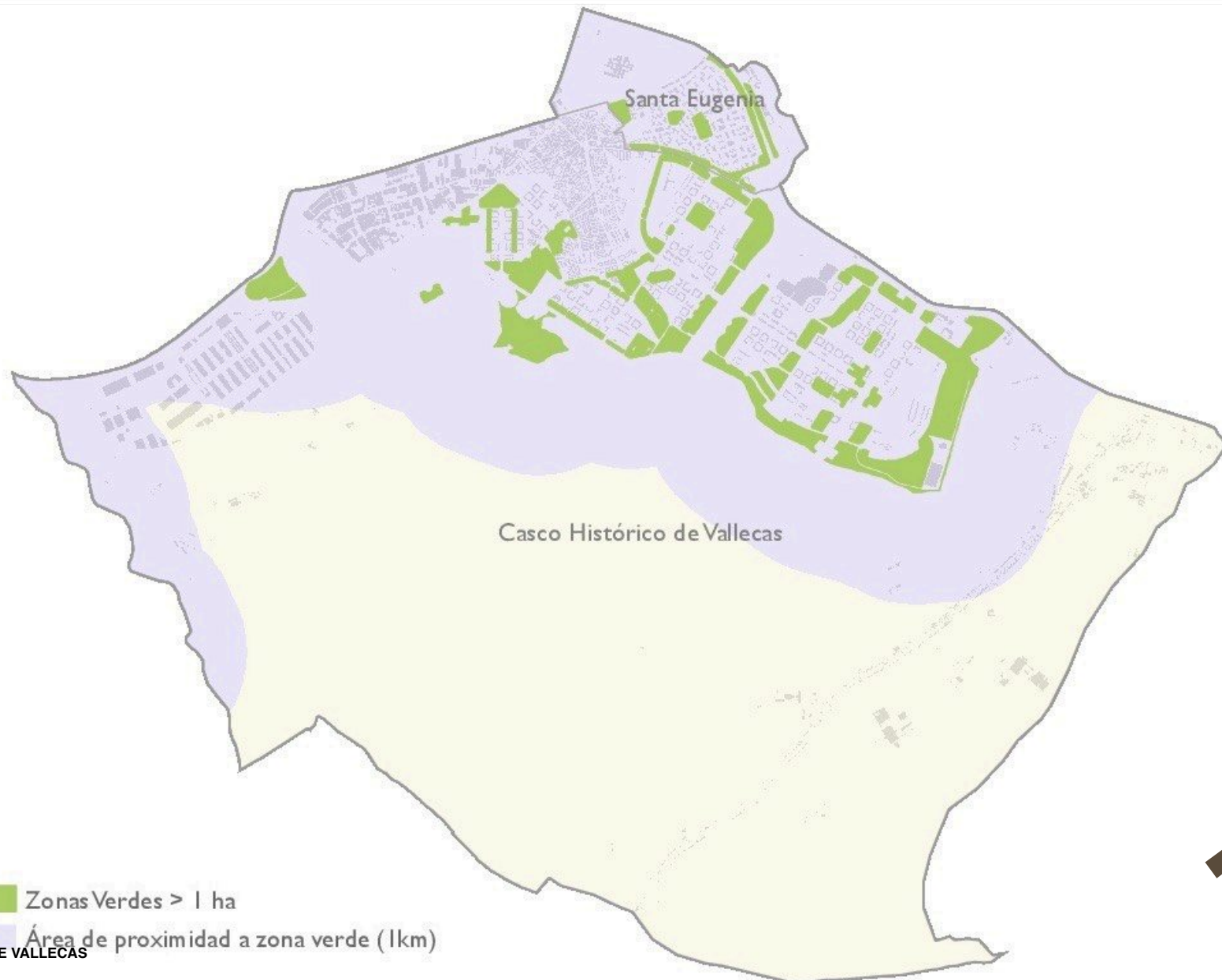
ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES



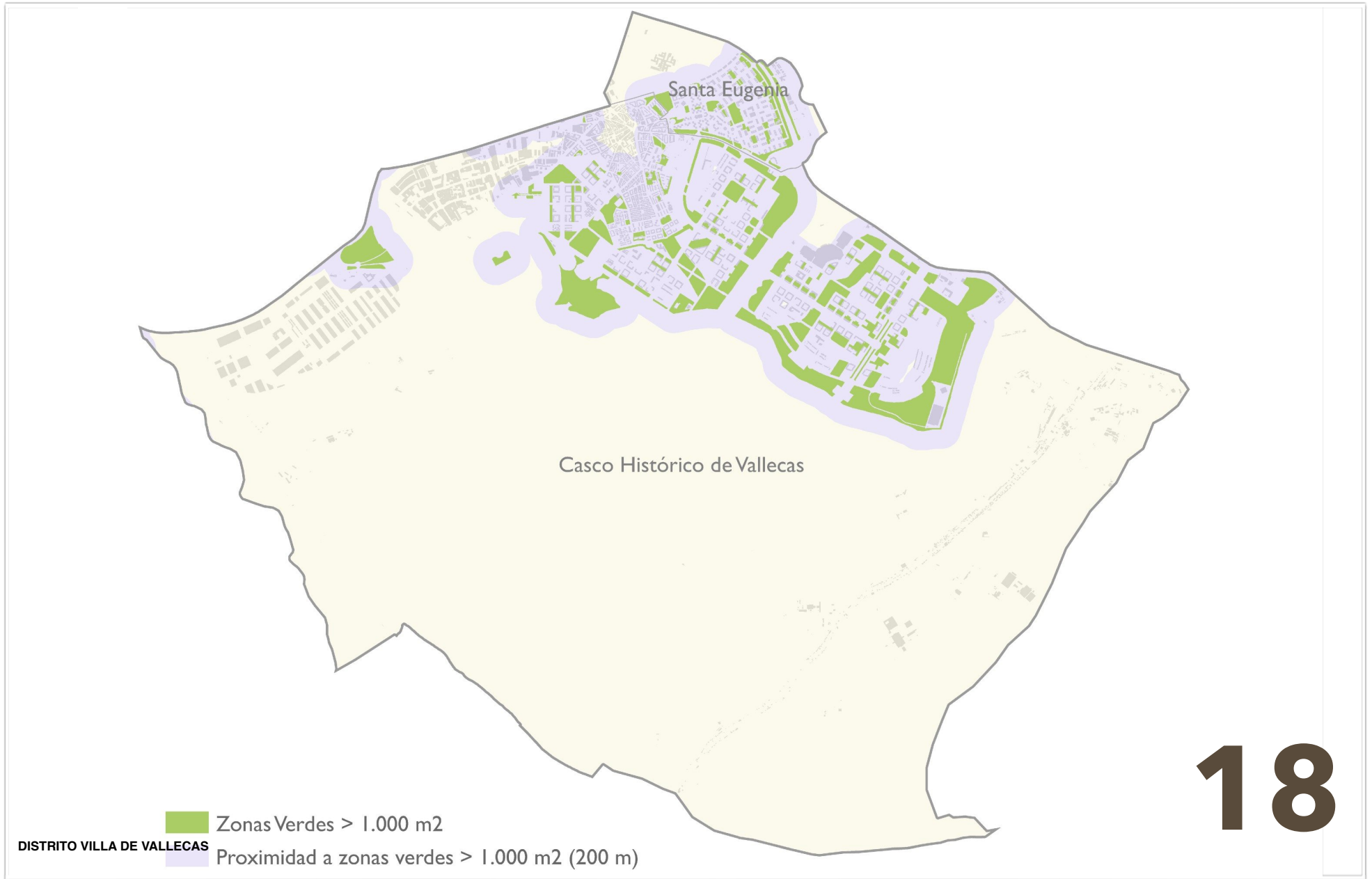
ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING





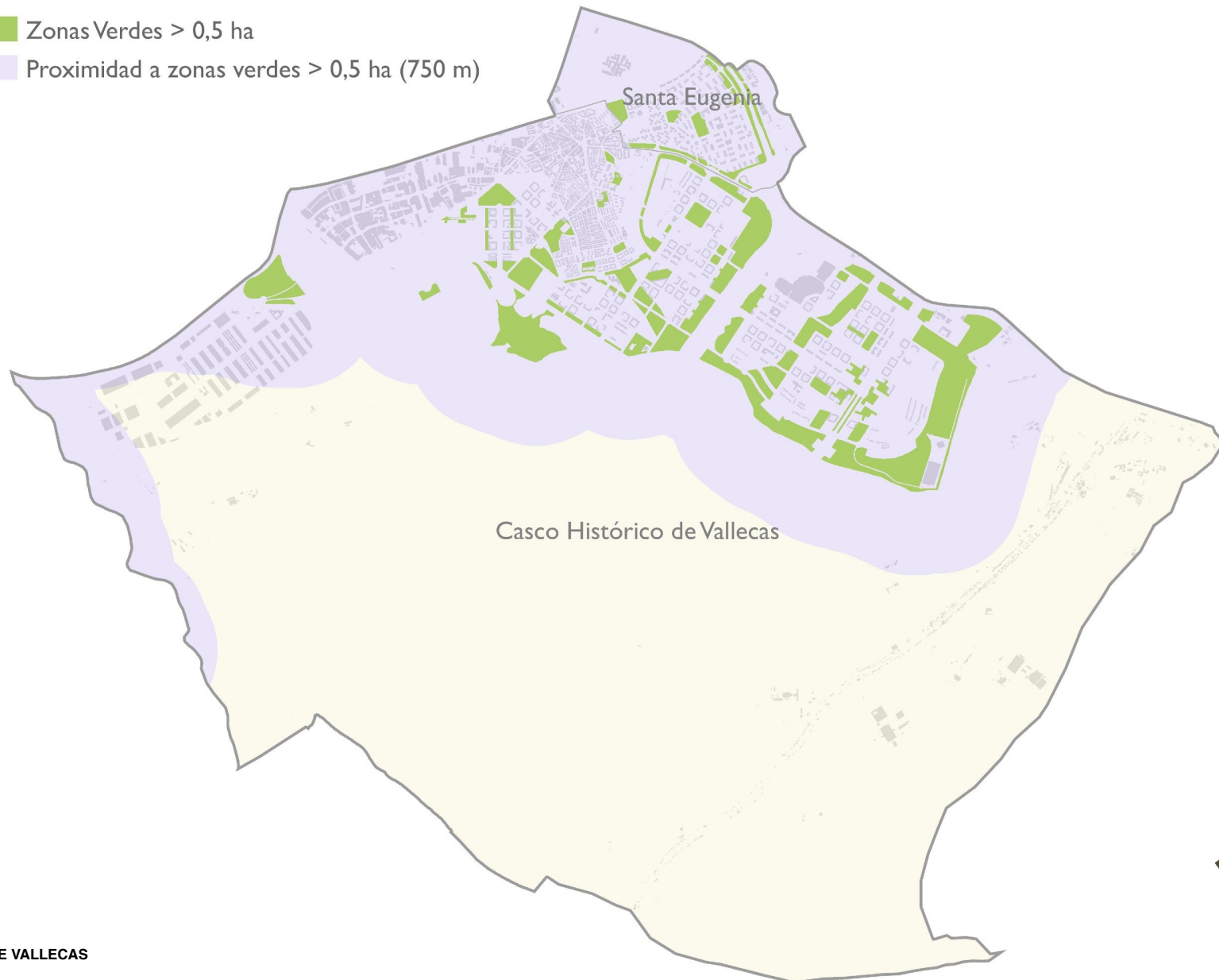
ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M²



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M²



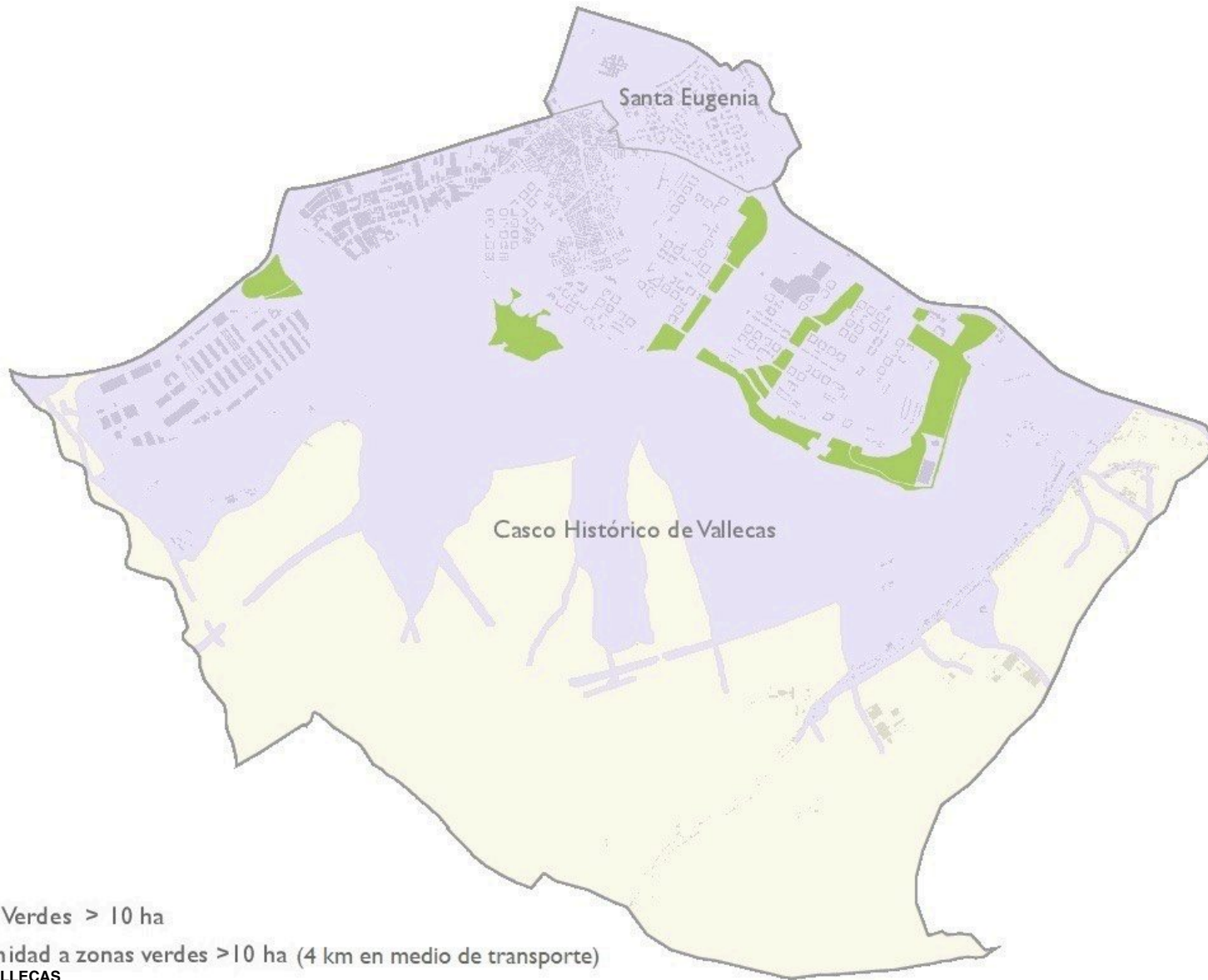
-  Zonas Verdes > 0,5 ha
-  Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA

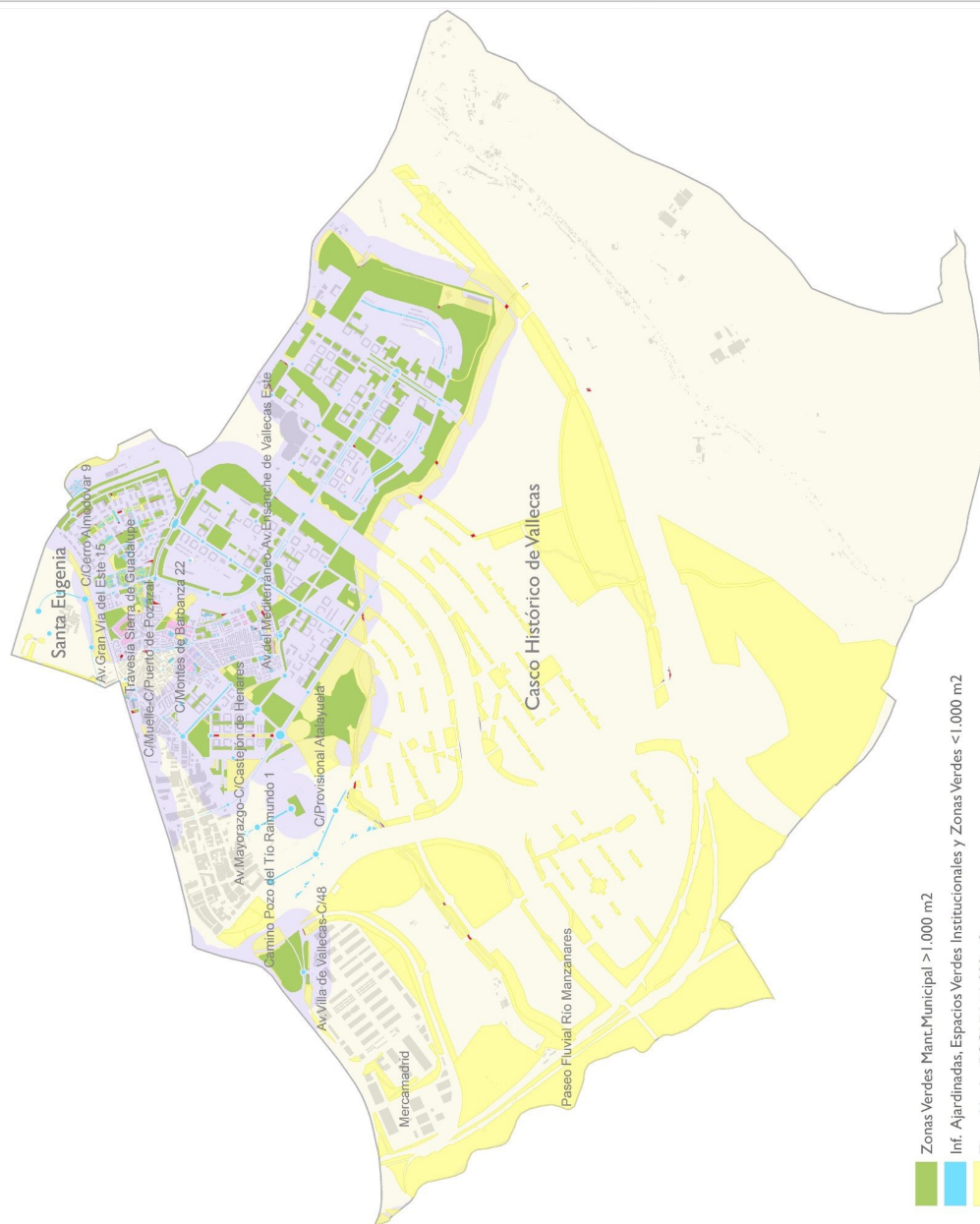


DISTRITO VILLA DE VALLECAS

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3



Villa de Vallecas



- Zonas Verdes Mant. Municipal > 1.000 m2
- Inf. Ajudinadas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes < 1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM > 1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM < 1.000 m2
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m2 (200 m)

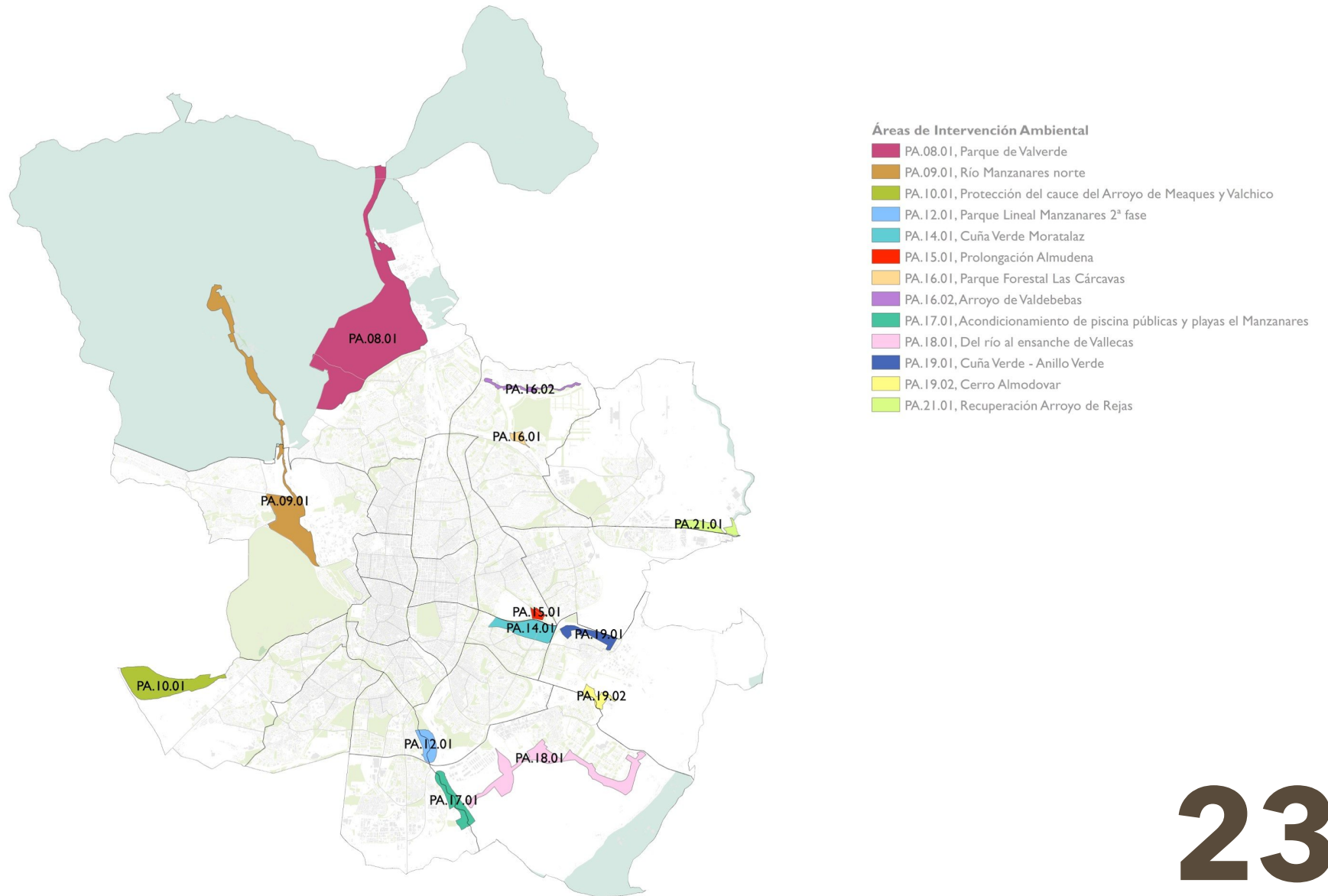
PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M² SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD

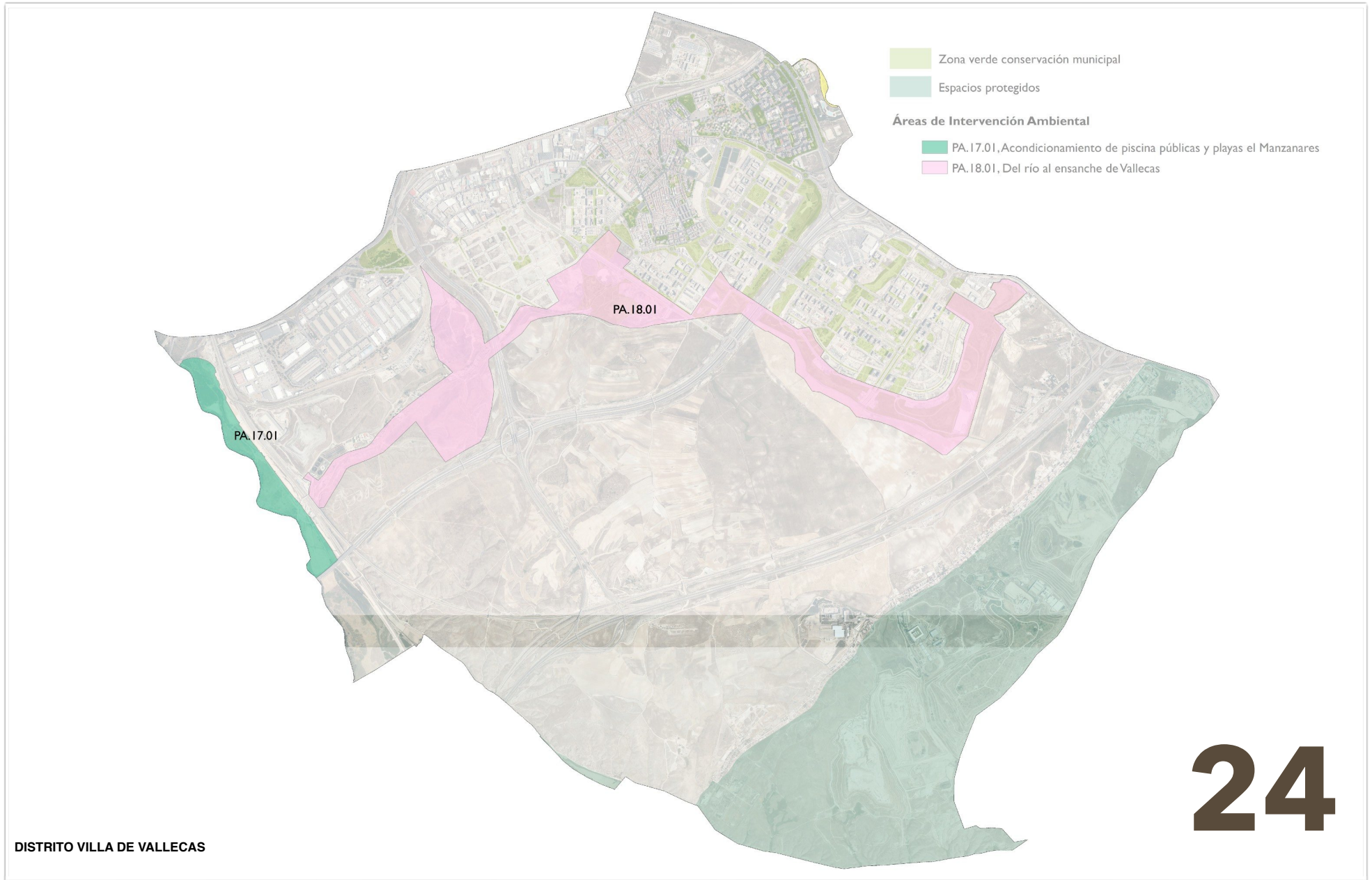


Barrio	Nombre	Superficie (m ²)
Casco Histórico de Vallecas	Av.del Mediterráneo-Av.Ensanche de Vallecas Este	1.836,50
	Av.Mayorazgo-C/Castejón de Henares	54.221,26
	C/Muelle-C/Puerto de Pozazal	1.655,19
	Resto del barrio	9.511.479,10
Santa Eugenia	Av. de la Democracia-Av.Gran Vía del Este	8.928,97
	Av.de la Democracia 23	12.493,55
	Av.Gran Vía del Este 15	40.764,25
	C/Cerro Almodóvar 9	18.180,64

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.



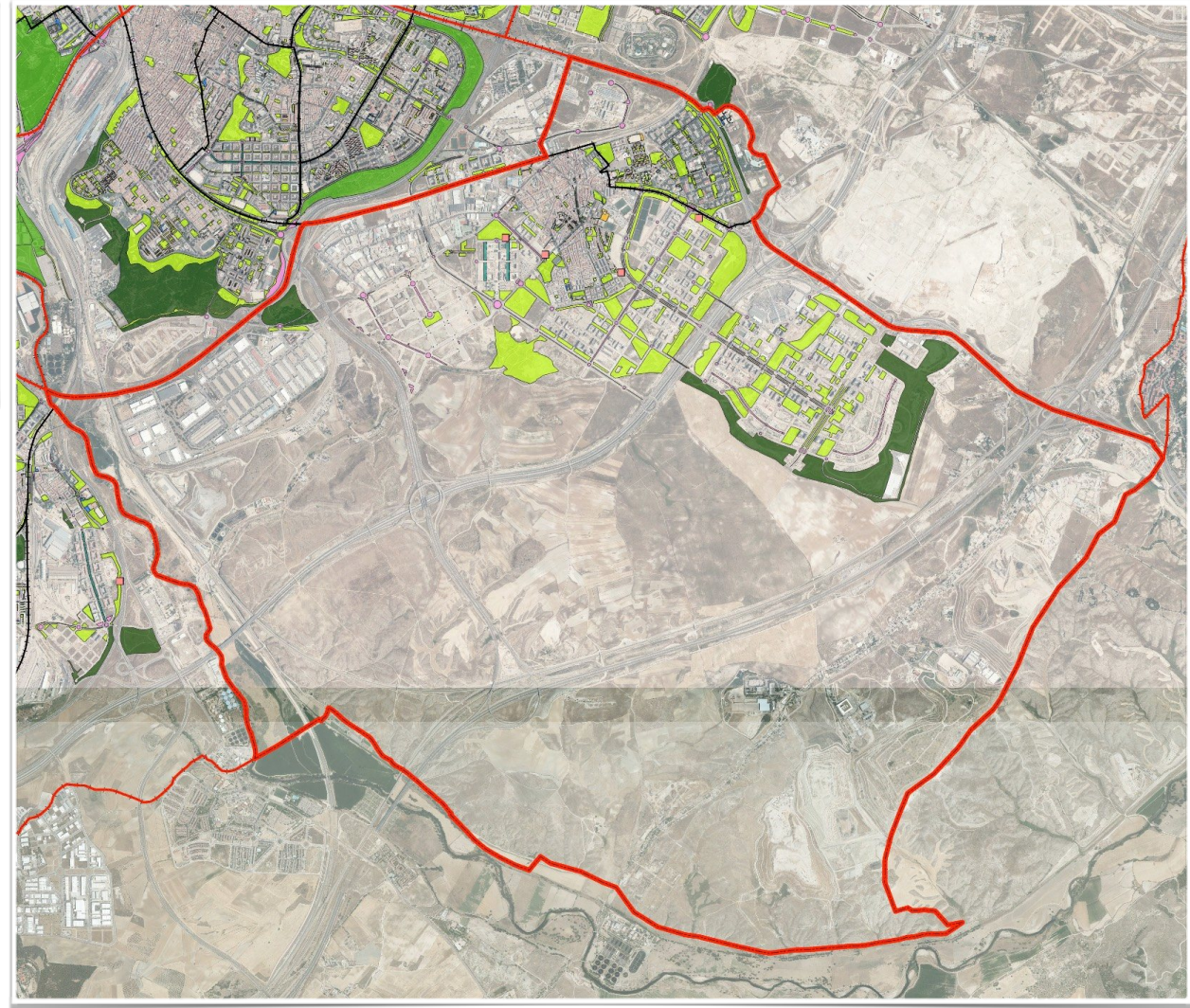
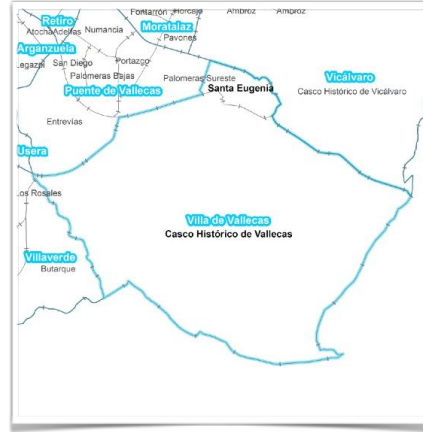
ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.



ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

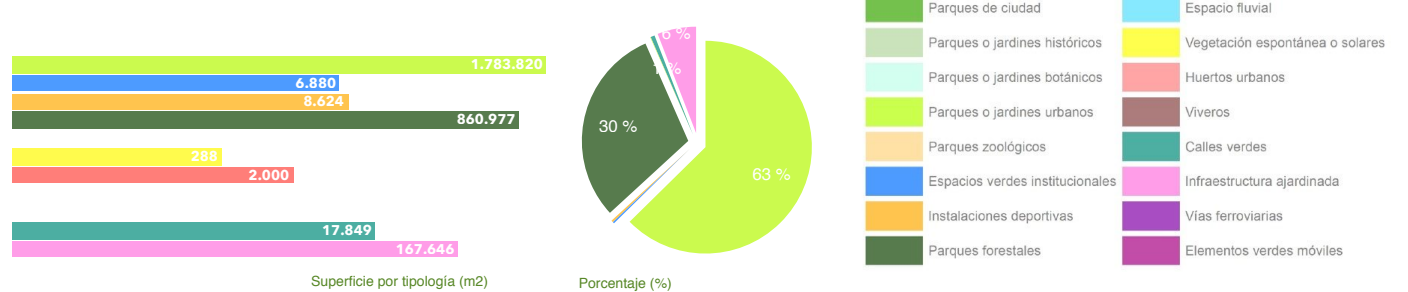
DISTRITO VILLA DE VALLECAS



TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	2.660.301		0 %
	Parques o jardines históricos			0 %
	Parques o jardines botánicos			0 %
	Parques o jardines urbanos		1.783.820	63 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		6.880	0 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas		8.624	0 %
	Parques forestales		860.977	30 %
	Espacio fluvial			0 %
Solares	Vegetación espontánea o solares	288	288	0 %
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Huertos urbanos y viveros	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	185.495		0 %
	Calles verdes		17.849	1 %
	Infraestructura ajardinada		167.646	6 %
	Vías ferroviarias		0	0 %
	Elementos verdes móviles		0	0 %
Total		2.848.084	2.848.084	100 %

TIPOLOGÍA DE ZONAS VERDES



ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD
MADRID

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -



MASAS ARBÓREAS

ARBOLADO			
Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Especie	Nº especies distintas presentes	143	30 %
	Especie más abundante	Platanus x hybrida	
	Porcentaje especie más abundante	4.305	19 %
	Porcentaje de las 10 especies más abundantes	14.757	64 %
	Total árboles	23162	4,38 %
Características dendrométricas	Diámetro copa medio (m)	0-5 m	85 %
		5-10 m	14 %
		>10 m	1 %
	Altura total (%)	0-5 m	52 %
		5-10 m	38 %
		10-15 m	7 %
		15-20 m	3 %
		>20 m	0 %
		Perímetro tronco a 1,30 cm (%)	0-30 cm
	30-60 cm		36 %
	60-120 cm		14 %
	>120 cm		4 %
	Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	240
Joven		19.349	84 %
Maduro		3.543	15 %
Viejo		12	0 %
Muerto-decrépito		13	0 %
Disposición	Aislado	863	4 %
	Alineación Monoespecífica	6.155	27 %
	Alineación Heterogénea	5.623	24 %
	Bosquete	10.424	45 %
Ocupación	Ocupaciones más abundantes	Sobre Pradera	37 %
		Sobre Terrizo	26 %
		Sobre Alcorque	13 %
		Sobre Césped	11 %
		Otros	13 %

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Superficie	Superficie (ha)	63	
Especie	Nº especies distintas presentes	12	
	Especie más abundante	Pinus halepensis	
	Porcentaje especie más abundante	30.932	86 %
	Porcentaje 10 especies más abundantes	35.620	100 %
	Total árboles	35.763	
Características dendrométricas	Altura media	4	
	Perímetro medio tronco a 1,30 m	21	
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	5.381	15 %
	Joven	29.847	83 %
	Maduro	535	1 %
	Viejo	0	0 %
	Muerto y decrépito	0	0 %
Disposición	Agrupación Monoespecífica	502	1 %
	Agrupación Heterogénea	35.261	99 %

Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades
Arbustos aislados	Especie	Nº especies distintas presentes	117
		Especie más abundante	Crataegus monogyna
		Porcentaje especie más abundante	20 %
		Total arbusto	8.403
	Características dendrométricas	Altura media (m)	1,2
		Envergadura media (m)	0,8
Agrupación de arbustos	Superficie (m ²)	149.083,3	
	Especie	Nº especies distintas presentes	177
	Densidad media	2,6	

Especie	Unidades (ud)
Crataegus monogyna	1.670
Forsythia sp	890
Photinia x fraseri	845
Nerium oleander	828
Pittosporum tobira	331
Spiraea sp	324
Platycladus orientalis	320
Buddleja davidii	299
Prunus laurocerassus	180
Tamarix sp	156

ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

TOTAL DISTRITO

Pinus halepensis	33.525
Platanus hybrida	4.305
Pinus pinea	1.710
Sorbus aucuparia	1.591
Celtis australis	1.345
Ulmus pumila	1.259
Cupressus sempervirens	1.189
Robinia pseudoacacia	1.163
Prunus cerasifera pissardii	1.040
Acer negundo	913

ARBOLADO

Platanus hybrida	4.305
Pinus halepensis	2.593
Ulmus pumila	1.259
Cupressus sempervirens	1.189
Celtis australis	1.142
Prunus cerasifera pissardii	1.040
Robinia pseudoacacia	960
Acer negundo	913
Aesculus hippocastanum	738
Pinus pinea	618

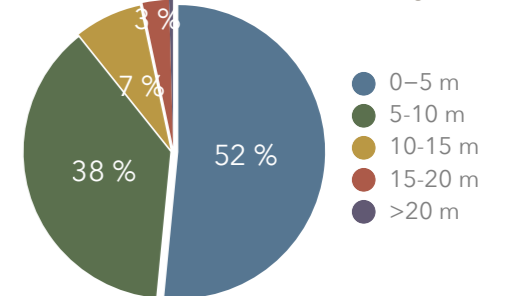
MASAS ARBÓREAS

Pinus halepensis	30.932
Sorbus aucuparia	
Pinus pinea	
Quercus ilex	
Phoenix dactylifera	
Acer campestre	
Robinia pseudoacacia	
Tilia platyphyllos	
Celtis australis	
Cupressus arizonica	

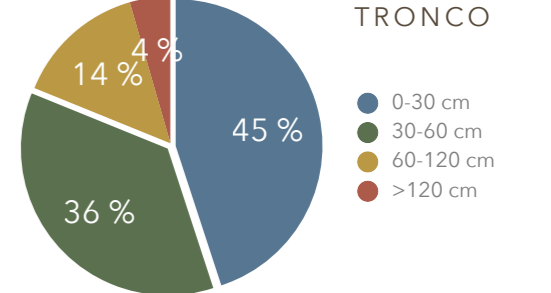
ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
Pinus halepensis	33.525	57 %
Platanus hybrida	4.305	7 %
Pinus pinea	1.710	3 %
Sorbus aucuparia	1.591	3 %
Celtis australis	1.345	2 %
Ulmus pumila	1.259	2 %
Cupressus sempervirens	1.189	2 %
Robinia pseudoacacia	1.163	2 %
Prunus cerasifera pissardii	1.040	2 %
Acer negundo	913	2 %
Otros	10.885	18 %
Total	58.925	100 %

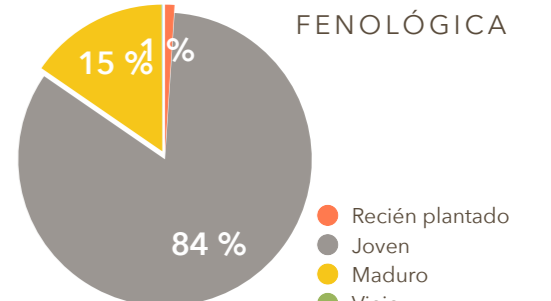
ALTURA



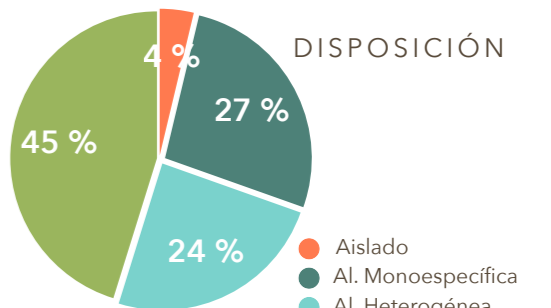
PERÍMETRO TRONCO



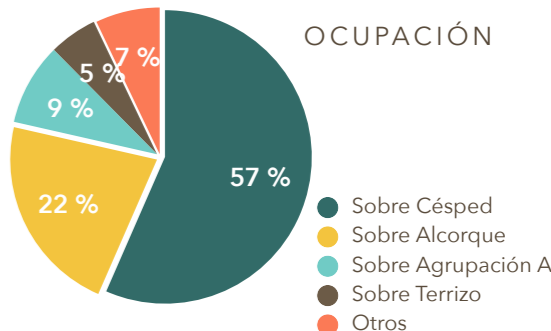
EDAD FENOLÓGICA



DISPOSICIÓN



OCUPACIÓN





PLAN de INFRAESTRUCTURA VERDE y BIODIVERSIDAD

MADRID

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

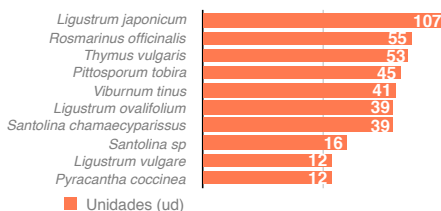
USOS Y FUNCIONALIDAD

Usos y funcionalidad	Sup. (m ²)	%	Dotaciones	Sup. (m ²)	Ud						
Deportivo	67.993	2,4 %	Instalaciones deportivas	21.114	Campo de fútbol	1					
					Baloncesto	0					
					Cancha de tenis	0					
					Pista de padel	0					
					Pista de frontón	0					
					Pista de patinaje	2					
					Petanca	7					
					Uso polideportivo	0					
					Otros	49					
					Carril bici	46.879	Longitud (km)	16,68	Canasta	20	
									Espaldera	0	
									Escalera	0	
									Barras paralelas	0	
					Elementos deportivos aislados	Mesa Ping Pong	10	Portería fútbol	6		
								Circuito	0		
								Bancos	0		
Otros	54										
Pipican	3										
Sanecan	0										
Esparcimiento canino	0										
No definido	0										
Mascotas	1.035	0,0 %	Áreas caninas	1.035				Esparcimiento canino	0		
								No definido	0		
					Educación ambiental	0					
Educativo	2.000	0,1 %	Huertos urbanos	2.000	Elmtos recreativos	2					
					Mesa de ajedrez	60					
Juego	23.125	0,8 %	Áreas de juego infantil	23.125	Castillo	1					
					Columpio	33					
					Tobogán	21					
					Balancín	75					
					Barco	0					
					Muelles	16					
					Escala cuerda	0					
					Multifuncional	29					
					Otros	246					
					Áreas de mayores	Rueda hombro	0	Juego muñeca	8		
								Pedales	0		
								Escalera	0		
								Otros	3		
								Paisajístico	2.753.930	96,7 %	Estancial, paseo, ornamental
					Otros	0	0,0 %	Viveros	0	0	
					Total	2.848.084	100 %	Total	2.848.084		

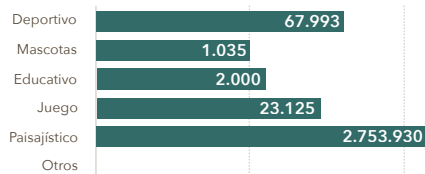
SETOS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie (m ²)	17.205
Especie	Nº especies distintas presentes
	35
Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>
Porcentaje 10 especies más abundantes	83 %
Altura media	1,0
Densidad media	3,0

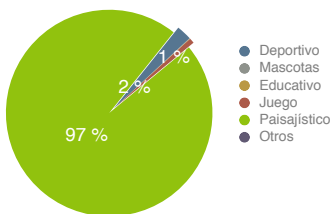
SETOS



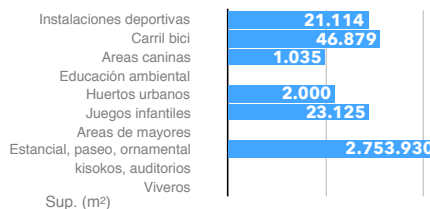
USOS Y FUNCIONALIDAD



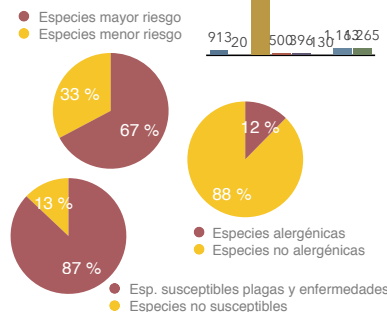
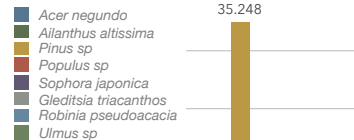
USOS Y FUNCIONALIDAD



DOTACIONES



ESPECIES RIESGO



CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie césped (ha)	13,68
Superficie praderas naturales (ha)	82,33

EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	4.206
Papeleras	1.865
Mesas	151
Cartelería	164

INSTALACIONES

INSTALACIONES	Valores	
Fuentes beber	Nº fuentes de beber	25
Ornamental	Nº fuentes ornamentales	26
	Superficie (ha)	0,31
Alumbrado	Nº farolas	3.418
Láminas de agua	Nº láminas de agua	17
	Superficie (ha)	0,95

VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS	Valores	
Viales	Superficie (ha)	12,94
	Longitud (km)	1,1
	Tipo sustrato más abundante	ZAHORRA
Terrizos	Superficie (ha)	57,92

MONUMENTOS

MONUMENTOS	Valores	
Monumentos	Nº monumentos	4
	Superficie (ha)	0,02

ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce (<i>Acer negundo</i>)	913	1,5 %
Ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>)	20	0,0 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	35.248	59,8 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	500	0,8 %
Acacia Japón (<i>Sophora japonica</i>)	396	0,7 %
Acacia tres púas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	130	0,2 %
Falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.163	2,0 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	1.265	2,1 %
Total	39.635	67 %

ESPECIES ALERGÉNICAS

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Olivo (<i>Olea europaea</i>)	43	0,1 %
Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	202	0,3 %
Abedul (<i>Betula pubescens</i>)	0	0,0 %
Ciprés (<i>Cupressus sempervirens</i>)	1189	2,0 %
Arizónica (<i>Cupressus arizonica</i>)	398	0,7 %
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	4.589	7,8 %
Encina (<i>Quercus ilex</i>)	856	1,5 %
Total	7.277	12,3 %

ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	4589	7,8 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	1265	2,1 %
Castaño Indias (<i>Aesculus hippocastanum</i>)	738	1,3 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	35248	59,8 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	500	0,8 %
Frutales (<i>Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp</i>)	1.503	2,6 %
<i>Quercus sp.</i>	886	1,5 %
Falsa Acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.163	2,0 %
Arce (<i>Acer sp</i>)	1.939	3,3 %
Catalpa (<i>Catalpa bignonioides</i>)	274	0,5 %
Arbol Júpiter (<i>Cercis siliquastrum</i>)	289	0,5 %
Ciprés (<i>Cupressus sp</i>)	1.599	2,7 %
Fresno (<i>Fraxinus sp</i>)	658	1,1 %
Laurel (<i>Laurus nobilis</i>)	9	0,0 %
Tilo (<i>Tilia sp</i>)	631	1,1 %
Total	51.291	87,0 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

RIEGO

Categoría	Tipo	Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de flor		Setos		Árboles		Arbustos	
		Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
Tipo de riego	Goteo	0	0 %	122.588	82 %	581	70 %	13.233	77 %	17.283	76 %	7.817	93 %
	Aspersor	110.762	81 %	7.859	5 %	0	0 %	1.280	7 %	2.600	11 %	130	2 %
	Difusor	17.177	13 %	1.829	1 %	197	24 %	328	2 %	510	2 %	36	0 %
	Manguera	8.831	6 %	14.445	10 %	53	6 %	1.984	12 %	2.095	9 %	274	3 %
	Cisterna	0	0 %	32	0 %	0	0 %	110	1 %	0	0 %	60	1 %
	Ninguno	0	0 %	2.172	1 %	0	0 %	71	0 %	367	2 %	64	1 %
	Reguero	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Inundación	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Root Water System		0 %		0 %		0 %		0 %	0	0 %		0 %
	Sin datos	0	0 %	309	0 %	0	0 %	201	1 %	4	0 %	22	0 %
	TOTAL	136.771	100 %	149.233	100 %	831	100 %	17.205	100 %	22.859	100 %	8.403	100 %
Tipo de agua	Canal de Isabel II	135.402	99 %	134.645	90 %	831	100 %	16.738	97 %	15.120	66 %	7.567	90 %
	Agua regenerada	0	0 %	12.616	8 %	0	0 %	259	2 %	7.367	32 %	737	9 %
	Agua de pozo	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Ninguno	0	0 %	56	0 %	0	0 %	7	0 %	367	2 %	58	1 %
	Sin datos	1.368	1 %	1.917	1 %	0	0 %	201	1 %	5	0 %	41	0 %
	TOTAL	136.771	100 %	149.233	100 %	831	100 %	17.205	100 %	22.859	100 %	8.403	100 %



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

PARÁMETROS DE REFERENCIA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor
Tipología	% Superficie parques y zonas verdes distrito/superficie total parques y ZV Ciudad de Madrid	4,9 %
	% Superficie parques y zonas verdes/superficie total del Distrito	5,5 %
	% Superficie tipología más abundante:	
	Parques o jardines urbanos	62,6 %
Usos y funcionalidad	Superficie parques y zonas verdes/habitante (m ² /hab)	27,88
	n° instalaciones deportivas/1.000 habitantes	0,58
	% Superficie uso deportivo/superficie parques y zonas verdes	2,4 %
	% Superficie uso paisajístico/superficie parques y zonas verdes	96,7 %
	% Superficie uso educativo y cultural/superficie parques y zonas verdes	0,1 %
Dotaciones	% Superficie uso juegos/superficie parques y zonas verdes	0,8 %
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/1.000 habitantes (m ² /1.000 habitantes)	206,71
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/población 25-64 años (m ² /habitantes)	0,34
	Superficie áreas caninas/perros censados (m ² /perro)	0,11
	Superficie huertos urbanos/1.000 habitantes (m ² /1.000 hab.)	19,58
	Superficie áreas juego infantil/población menor de 9 años (m ² /niño)	1,7

COBERTURA

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	8,3 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	39,7 %
Cobertura arbórea/habitante (m ² /habitante)	2,31

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

Categoría	Parámetro		
Total árboles	Cantidad	n° árboles/habitante 0,58	
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha) 206,89	
Arbolado individual	Cantidad	n° árboles/habitante 0,23	
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha) 81,32	
	Diversidad	n° especies distintas presentes 143	
		Especie más abundante <i>Platanus x hybrida</i>	
		% Especie más abundante 18,6 %	
		% Arbolado 10 especies más abundantes 63,7 %	
	Dimensiones	Intervalo perímetro más abundante 0-30 cm	
		% Árboles en intervalo perímetro más abundante 45,0 %	
		Rango de altura más abundante 0-5 m	
		% Árboles en rango altura más abundante 51,6 %	
Edad fenológica	Edad fenológica más abundante Joven		
	% Árboles con edad fenológica más abundante 83,6 %		
Masas arboladas	Cantidad	% Superficie masa arbolada/superficie parques y zonas verdes 22,0 %	
		Densidad	n° pies/superficie masa arbolada (pies/ha) 570,60
	Diversidad	n° especies distintas presentes 12	
		Especie más abundante <i>Pinus halepensis</i>	
		% Especie más abundante 86,5 %	
		% Arbolado 10 especies más abundantes 99,6 %	
	Arbustos	Cantidad	n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha) 29,50
			% Superficie agrupación arbustos/superficie parques y ZV 5,2 %
		Diversidad	n° especies distintas presentes 117
			Especie más abundante <i>Crataegus monogyna</i>
Setos	Cantidad	% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes 0,6 %	
		n° especies distintas presentes 35	
	Diversidad	Especie más abundante <i>Ligustrum japonicum</i>	
		% Especie más abundante 21,3 %	

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

Categoría	Parámetro	
Césped	% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes	4,8 %
Instalaciones	n° fuentes beber/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,09
	n° fuentes ornamentales/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,09
	n° farolas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	12,00
	n° láminas de agua/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,06
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes	0,3 %
Equipamientos	n° fuentes beber/1.000 habitantes (ud/1.000 habitantes)	0,24
	n° bancos/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	14,77
	n° papeleras/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	6,55
	n° mesas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,53
	n° bancos/1.000 habitantes	41,18
	n° papeleras/1.000 habitantes	18,26
	n° mesas/1.000 habitantes	1,48

GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles	67,3 %
	% Especie más abundante/total árboles	59,8 %
Valoración fitosanitaria	% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles	87,0 %
	% Especie más abundante/total árboles	59,8 %
Valoración alérgenos	% de especies alérgicas/total árboles	12,3 %
	% de la especie más abundante/total árboles	7,8 %
Riesgo de incendios	% de superficie con riesgo de incendios alto	30,2 %

RIEGO

Riego	%
% superficie zona verde con riego / superficie total de zona verde	10 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie regada	5 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie total de zona verde	0 %
% árboles con riego automático /árboles total en zona verde	89 %
% arbustos con riego automático /arbustos total en zona verde	95 %

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

TIPOLOGÍAS		1		2		3		4			5		
		% Superficie ZV/ superficie total ZV Ciudad de Madrid		% Sup ZV barrio/sup total ZV distrito		% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad		Tipología más abundante			Superficie ZV/habitante (m2/hab)		
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	4,45	4,92	90,35	5	5,54	9,56	Parques o jardines urbanos	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	33,09	27,88	18,26
	Santa Eugenia	0,48		9,65	13			Parques o jardines urbanos	11,27				

USOS Y FUNCIONALIDAD		6			7			8			9			10		
		n° intalaciones deportivas/ 1.000 habitantes			% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes			% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes			% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes			% superficie uso juegos/sup zonas verdes		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	0,46	0,58	0,33	2,20	2,39	2,10	97,15	96,73	96,33	0,08	0,07	0,05	0,57	0,81	0,94
	Santa Eugenia	0,94			4,15			92,80			0,00			3,05		

DOTACIONES		11			12			13			14			15		
		Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)			Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)			Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	156,26	206,71	230,10	0,25	0,34	0,40	0,14	0,11	0,17	25,72	19,58	8,53	1,21	1,66	1,80
	Santa Eugenia	367,55			0,63			0,00			0,00			4,86		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

COBERTURA VEGETAL

COBERTURA		17			18			19		
		% suelo cubierto por copas árboles/superficie total ZV			% suelo cubierto por vegetación no arbórea/superficie total ZV			Cobertura arbórea/habitante (m2/habitante)		
MEDIANA		33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad			
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	4,94	8,27	29,81	37,88	39,70	35,04	1,64	2,31	5,44
	Santa Eugenia	39,39			57,03			4,44		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTAL ÁRBOLES		20			21		
		Nº árboles / habitante			Nº árboles / superficie total ZV (árboles / ha)		
MEDIANA		0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	0,69	0,58	0,47	207,69	206,89	255,94
	Santa Eugenia	0,22			199,46		

ARBOLADO INDIVIDUAL		22			23			24			25			26			27		
		Nº árboles / habitante (árboles/habitante)			Nº árboles / superficie zonas verdes (árboles / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	0,24	0,23	0,17	72,95	81,32	91,57	129	143	480	Platanus x hybrida	Platanus x hybrida	Pinus pinea	21,56	18,60	10,61	64,43	63,75	51,89
	Santa Eugenia	0,18			159,70			91			Ulmus pumila	18,77	70,06						

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

ARBOLADO INDIVIDUAL		28			29			30			31			32			33											
		Clase diamétrica más abundante			% árboles en clase diamétrica más abundante			Rango de altura más abundante			% árboles en rango de altura más abundante			Edad fenológica más abundante			% árboles con edad fenológica más abundante											
MEDIANA											46,93			47,78			41,14			66,98			64,35			59,38		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad						
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	0-30cm	0-30 cm	30-60 cm	51,78	44,97	31,98	0-5m	0-5 m	5-10 m	57,86	51,55	41,14	Joven	Joven	Maduro	91,49	83,56	59,38									
	Santa Eugenia	60-120cm			41,09			5-10m			39,98			Maduro			49,95											

MASAS ARBOLADAS		34			35			36			37			38			39																	
		% superficie masa arbolada / superficie zonas verdes			Nº pies / superficie masa arbolada (pies / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes																	
MEDIANA								9			18			132			51,61			49,31			41,91			100			98			93,24		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad												
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	23,68	22,01	38,06	568,89	570,60	431,95	12	12	132	Pinus halepensis	Pinus halepensis	Pinus pinea	87,96	86,49	41,91	99,59	99,60	93,24															
	Santa Eugenia	6,30			630,81			2			Pinus pinea			60,02			100,00																	

ARBUSTOS		40			41			42			43			44			45																	
		Nº arbustos aislados / superficie zonas verdes (arbustos / ha)			% superficie agrupación arbustos / superficie zonas verdes			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes																	
MEDIANA								39			129			592			19,36			11,78			9,12			74,83			59,37			43,53		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad												
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	31,14	29,50	14,26	4,61	5,23	6,72	100	117	592	Crataegus monogyna	Crataegus monogyna	Nerium oleander	20,88	19,90	9,12	70,75	69,64	43,53															
	Santa Eugenia	14,19			11,08			55			Platycladus orientalis			34,62			67,44																	

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

SETOS Y CÉSPED		46			47a			47b			47c			48		
		SETOS									CÉSPED					
		% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes			n° especies distintas presentes			Especie más abundante			% Especie más abundante			% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes		
MEDIANA		0,79	0,70	0,56	10	35	185				39,82	28,59	28,04	17,08	17,03	11,47
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	0,47	0,60	0,56	30	35	185,00	Ligustrum japonicum			14,51	21,27	28,04	0,90	4,80	11,47
	Santa Eugenia	1,89			17			Ligustrum japonicum			43,59			41,35		

INSTALACIONES		49			50			51			52			53			54								
		n° fuentes beber/sup. parques y ZV (Ud/ha)									n° fuentes ornamentales/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° farolas/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° láminas de agua/sup. parques y ZV (Ud/ha)			% superficie láminas de agua/sup. parques y ZV			n° fuentes de beber/1000 habitantes (Ud/1000 hab)		
		MEDIANA		0,46	0,36	0,29	0,12	0,16	0,1	18,54	15,54	10,46	0,05	0,04	0,07	0,21 %	0,37 %	0,93 %	0,39	0,47	0,52				
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad						
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	0,07	0,09	0,29	0,10	0,09	0,10	11,46	12,00	10,46	0,06	0,06	0,07	0,37 %	0,33 %	0,93 %	0,24	0,24	0,52						
	Santa Eugenia	0,22			0,04			17,06			0,04			0,02 %			0,25								

EQUIPAMIENTOS		55			56			57			58			59			60								
		n° bancos/sup. parques y ZV (Ud/ha)									n° papeleras/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° mesas/sup. parques y ZV (ud/ha)			n° bancos/1.000 habitantes			n° papeleras/1.000 habitantes			n° mesas/1.000 habitantes		
		MEDIANA		14,41	14,11	8,8	8,77	7,78	5,08	0,28	0,38	0,45	14,02	16,17	16,07	7,98	9,50	9,28	0,63	0,60	0,82				
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad						
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	14,91	14,77	8,80	6,49	6,55	5,08	0,42	0,53	0,45	49,34	41,18	16,07	21,48	18,26	9,28	1,40	1,48	0,82						
	Santa Eugenia	13,46			7,09			1,53			15,17			8,00			1,72								

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

GESTIÓN DEL ARBOLADO

RIESGO DEL ARBOLADO	63 64 65 66 67 68 69																					
	VALORACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN FITOSANITARIA						VALORACIÓN ALÉRGENOS						RIESGO DE INCENDIOS			
	% Especies con mayor riesgo/total árboles		% Especie más abundante/total árboles		% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles		Especie más abundante/total árboles		% de especies alergénicas/total árboles		% de la especie más abundante/total árboles		% de la superficie con riesgo de incendio alto									
MEDIANA	48,14	52,98	53,69	22,19	32,09	39,92	73,48	76,12	87,60	24,22	30,35	39,93	15,43	14,56	27,31	8,49	7,93	16,42	19,34	18,35	41,97	
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Distrito	Barrio	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	68,25	67,28	53,69	62,98	59,83	39,92	87,86	87,06	87,60	62,98	59,83	39,93	12,91	12,35	27,31	8,10	7,79	16,42	32,71	30,24	41,97
	Santa Eugenia	57,76			29,06			79,30			29,06			6,92			4,73			7,12		

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

Nº DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Villa de Vallecas 58	Casco Histórico de Vallecas 69	Santa Eugenia 22

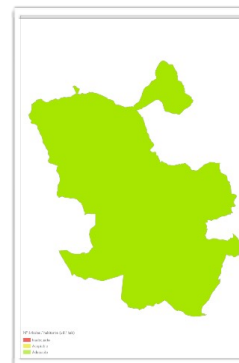
SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M²/HAB)

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Villa de Vallecas 27,9	Casco Histórico de Vallecas 33,1	Santa Eugenia 11,3

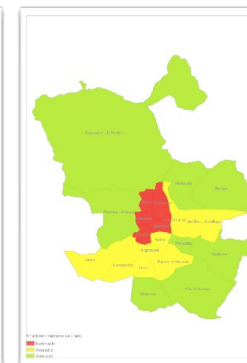
BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Villa de Vallecas 3,2	Casco Histórico de Vallecas 2,9	Santa Eugenia 4,3

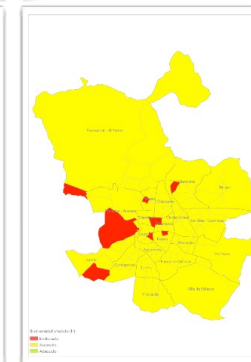
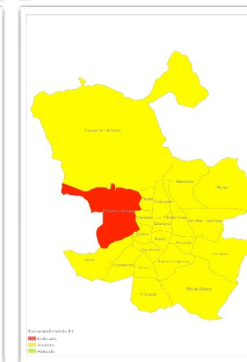
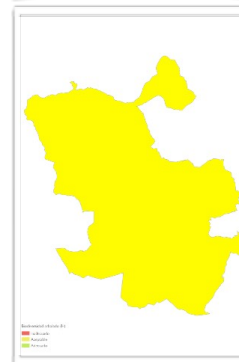
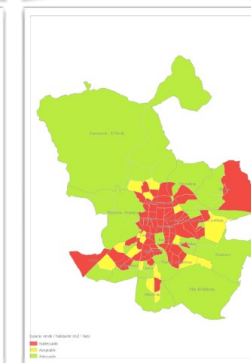
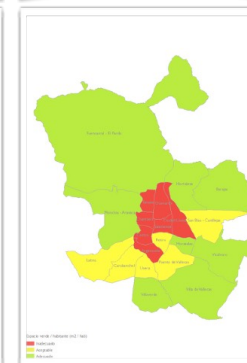
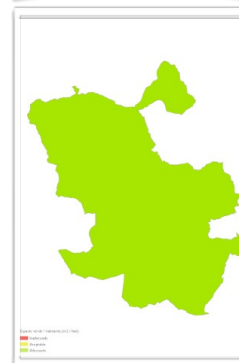
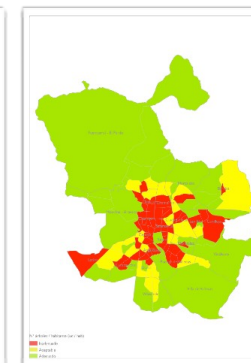
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

% ESPECIE MÁS ABUNDANTE

Indicador	Intervalos de referencia			Valores						
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio			
% Especie más abundante (arbolado individual + masas)	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Villa de Vallecas	56,8 %	Casco Histórico de Vallecas	61,3 %	Santa Eugenia	15,1 %

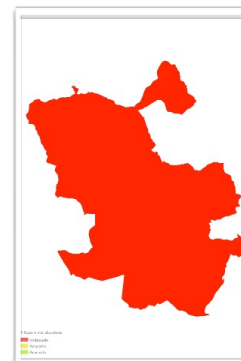
% 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores						
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio			
% 10 especies más abundantes	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Villa de Vallecas	81,5 %	Casco Histórico de Vallecas	84,1 %	Santa Eugenia	76,0 %

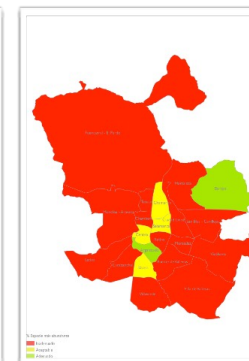
% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores						
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio			
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Villa de Vallecas	67,3 %	Casco Histórico de Vallecas	68,3 %	Santa Eugenia	57,8 %

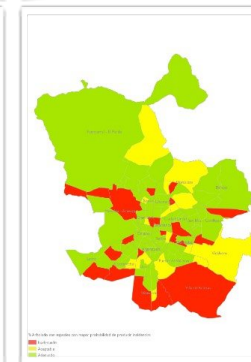
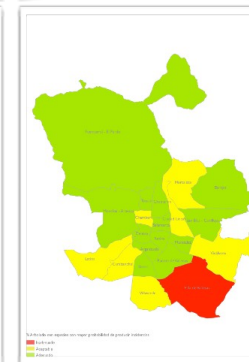
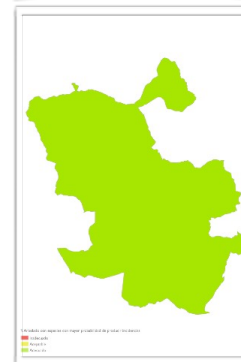
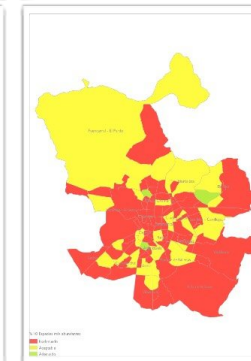
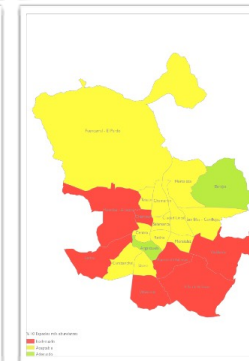
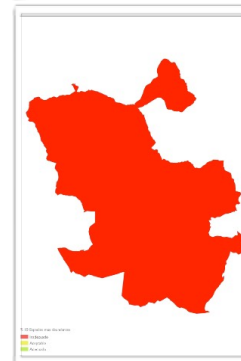
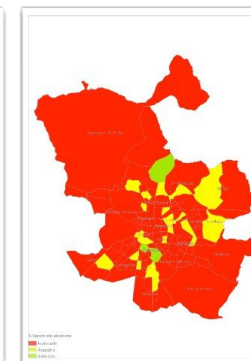
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Villa de Vallecas 87,1 %	Casco Histórico de Vallecas 87,9 %	Santa Eugenia 79,3 %

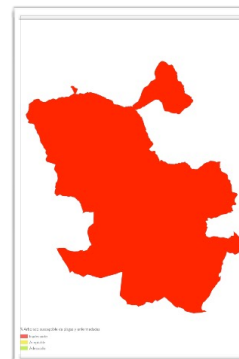
% ESPECIES ALÉRGICAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
% especies alérgicas	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Villa de Vallecas 12,4 %	Casco Histórico de Vallecas 12,9 %	Santa Eugenia 6,9 %

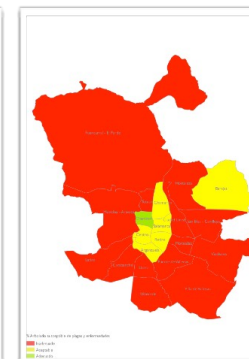
COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Villa de Vallecas 2 %	Casco Histórico de Vallecas 2 %	Santa Eugenia 14 %

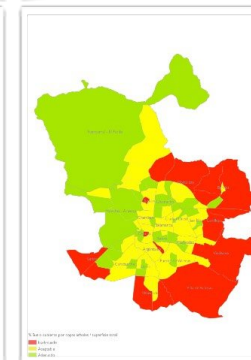
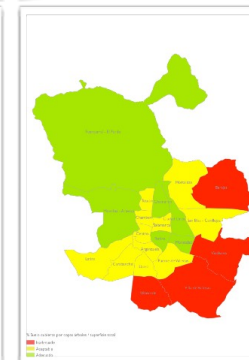
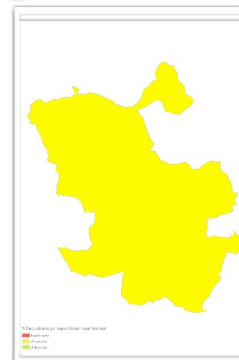
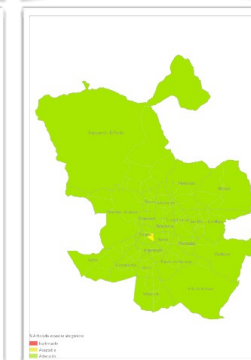
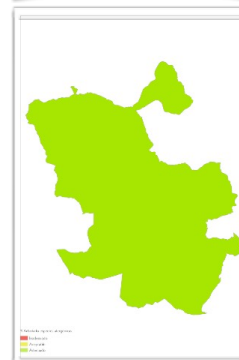
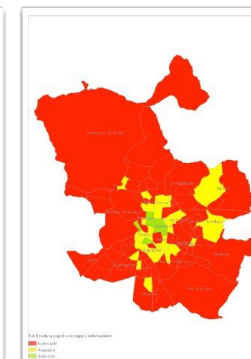
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Villa de Vallecas 57,5 %	Casco Histórico de Vallecas 58,0 %	Santa Eugenia 45,8 %

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil) >400 m2 - 600 m <400 m2 - 250 m	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Villa de Vallecas 95,16 %	Casco Histórico de Vallecas 93,63 %	Santa Eugenia 99,7 %

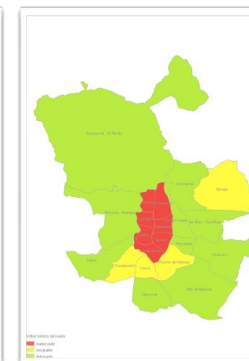
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
Áreas caninas (% población cerca de área canina)	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Villa de Vallecas 78,27 %	Casco Histórico de Vallecas 72,08 %	Santa Eugenia 97,99 %

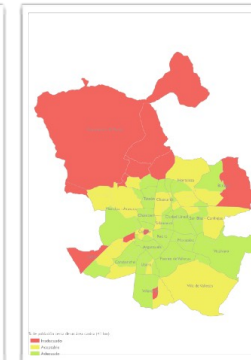
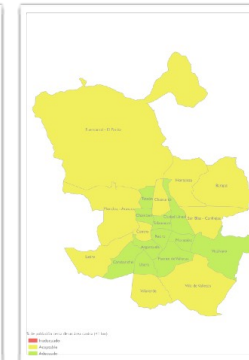
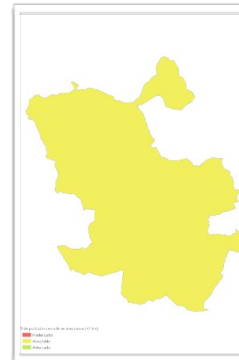
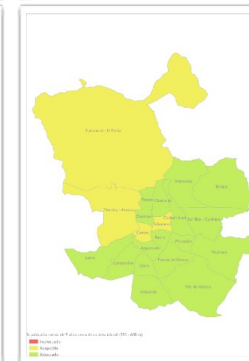
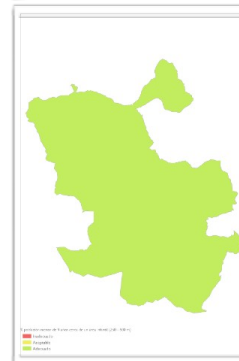
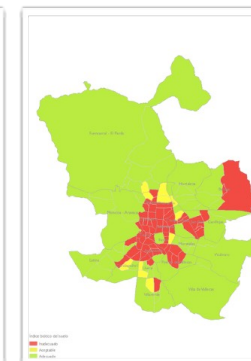
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
% población cerca de zona verde para practicar running	> 90%	50% - 90%	< 50%	99 %	Villa de Vallecas 99,77 %	Casco Histórico de Vallecas 99,7 %	Santa Eugenia 100 %

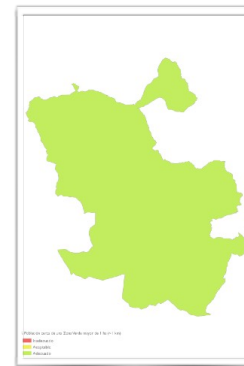
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m ² (a menos de 200 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1 %	Villa de Vallecas 93,31 %	Casco Histórico de Vallecas 89,97 %	Santa Eugenia 98,59 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio	
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m ² (a menos de 750 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87 %	Villa de Vallecas 99,52 %	Casco Histórico de Vallecas 99,37 %	Santa Eugenia 100 %

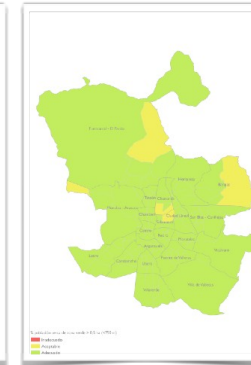
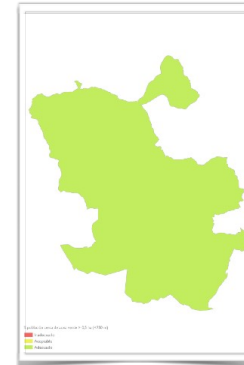
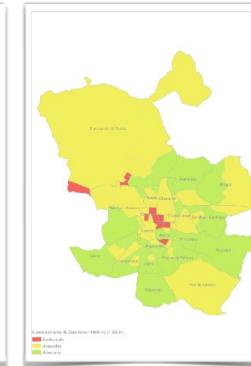
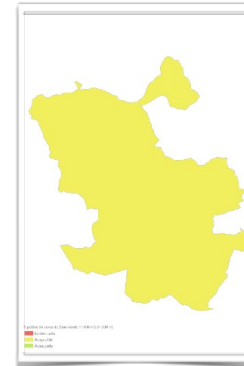
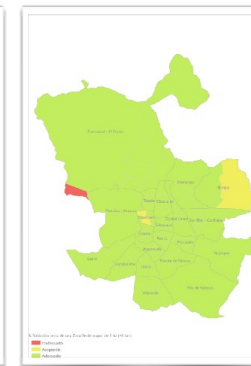
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO VILLA DE VALLECAS

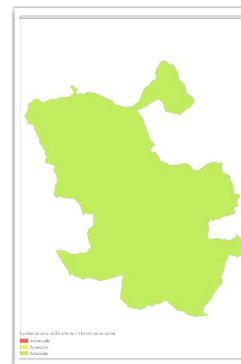
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Villa de Vallecas	100 %	Casco Histórico de Vallecas	100 %
							Santa Eugenia	100 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Villa de Vallecas	100 %	Casco Histórico de Vallecas	100 %
							Santa Eugenia	100 %

CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS

